



Un enfoque desde el
Modelo Nacional de Servicio de
Policía Comunitaria

ACTAS DEL II CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

UN ENFOQUE DESDE EL MODELO NACIONAL DE SERVICIO
DE POLICÍA COMUNITARIA

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

1 | Análisis criminológico

2 | Juventud y violencia

3 | Psicopatología criminal

4 | Policía comunitaria

5 | Crimen organizado

6 | Justicia

7 | Química forense

9 | Manejo de la evidencia

8 | Políticas públicas

SEUNPH
Editorial

COLECCIÓN
INVESTIGACIÓN
IC
CIENTÍFICA



ACTAS DEL II CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

UN ENFOQUE DESDE EL MODELO NACIONAL DE SERVICIO DE POLICÍA COMUNITARIA

NOVIEMBRE, 2024



Un enfoque desde el
Modelo Nacional de Servicio de
Policía Comunitaria

ACTAS DEL II CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

UN ENFOQUE DESDE EL MODELO NACIONAL DE SERVICIO
DE POLICÍA COMUNITARIA

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

1 Análisis criminológico	2 Juventud y violencia	3 Psicopatología criminal	4 Policía comunitaria	5 Crimen organizado	6 Justicia	7 Química forense	8 Políticas públicas	9 Manejo de la evidencia
----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------	---------------------	------------------------	----------------------------

SEUNPH

COLECCIÓN
INVESTIGACIÓN
IC
CIENTÍFICA

ACTAS DEL II CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

UN ENFOQUE DESDE EL MODELO NACIONAL DE SERVICIO
DE POLICÍA COMUNITARIA

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

1era. edición. Tegucigalpa, MDC

Mayo, 2025

ISBN: 978-99979-929-7-0

Compilación y sistematización:

Subinspectora Auxiliar Marilin Nicol Izcano Reconco

Subinspectora Auxiliar Greysi Yasmín Fonseca Andrade

Óscar Rolando Urtecho Osorio

Revisión y aprobación:

Comisionado General José Reinaldo Servellón Castillo

Rector de UNPH

Comisionado de Policía Juan Adolfo González Zapata

Vicerrector de Investigación Científica y Postgrado

Nivea Judith Hernández Umanzor

Directora de Posgrado, Investigación e Innovación

Sello editorial de la UNPH (SEUNPH)

Edición y corrección de ortografía:

Óscar Rolando Urtecho Osorio

Subinspectora Auxiliar de Policía Marilin Nicol Izcano Reconco

Encargada de imágenes:

Lesly Yamileth Díaz Girón

Diseño y diagramación:

Neby Joselina Pagoada Cruz

La impresión de esta obra ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Los resúmenes que aparecen al inicio de cada ponencia fueron elaborados empleando DeepSeek.

Impreso y hecho en Honduras
© Derechos reservados.

Se permite la libre reproducción del presente libro siempre y cuando se realice sin ánimo de lucro.

ÍNDICE

Presentación	11
Introducción.....	13
Ficha técnica	15

Palabras inaugurales

■ Abordar la criminalidad desde una perspectiva académica, técnica y científica	18
Doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad	
■ Contribuciones de la educación policial a la seguridad y la paz de Honduras	20
Comisionado general José Reinaldo Servellón Castillo, Rector UNPH	

Análisis criminológico

■ Evolución de la seguridad en Honduras: logros y retos	24
Doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez	
■ Importancia de la criminología y su rol en el mundo contemporáneo.....	35
Máster Guillermo Arroyo Muñoz	

JUVENTUD Y VIOLENCIA

- ¿Juventud violenta o víctima de la violencia?... 44
Doctora María de la Luz Lima
- Políticas públicas para la prevención de la violencia juvenil: el caso de Brasil 51
Doctora Sissiliana Bethania del Rocío Vilchez del Rabanal

PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL

- Psicopatología criminal: ¿un criminal nace o se hace? 60
Doctor José Fernando Medina Riera

MODELO DE POLICÍA COMUNITARIA

- Aproximaciones epistemológicas al Modelo de Policía Comunitaria. 70
M.Sc. Cristian Abate
- Diagnóstico integral de seguridad ciudadana... 77
Luis Eduardo López Rajo
- Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria: el policía como agente de cambio..... 85
Roger Alberto Maradiaga Borjas
- Resolución y mediación de conflictos en contextos comunitarios 91
David Leonardo Ortega Pagoaga

COMBATE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y TRANSNACIONAL

-  Principales modalidades de lavado de activos de grupos delictivos organizados 100
César Ruiz
-  Herramientas de la criminalística para la investigación de lavado de activos 109
Abogado Oscar Meléndez
-  Crimen transnacional, tendencias y modalidades tecnológicas 122
Juan Manuel Aguilar Godoy
-  Proceso de incautación de riquezas acumuladas ilícitamente y reutilización para fines sociales: el caso italiano..... 148
Gian Guido Nobili

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

-  La importancia de la multidisciplinariedad para la impartición de justicia 160
Mario Javier García

QUÍMICA FORENSE

-  El aporte de la química forense a la investigación criminal..... 170
Henry Ponce

- Protocolo avanzado de codificación de muestras en la gestión de precursores químicos: un enfoque forense basado en trazabilidad y tecnología *blockchain* 179
Doctora Claudia Lorena Coca

POLÍTICAS PÚBLICAS

- Políticas públicas: algunas ideas para el debate 192
Ricardo Morales

MANEJO Y CUIDADO DE LA EVIDENCIA

- El manejo del lugar de los hechos y su importancia en la investigación de delitos contra la vida en Tegucigalpa, Honduras 206
Will Alfredo Paz Cálix
- Propuesta de buenas prácticas para la recolección y preservación de la evidencia digital en el *cloud computing* 218
Wilber Gaviria Álvarez

Conclusiones generales

- Principales ideas y temas abordados en el II Congreso de Criminología y Criminalística. 230
Óscar Rolando Urtecho

Presentación

Comisionado General José Reinaldo Servellón Castillo
Rector de la UNPH

La Universidad Nacional de la Policía de Honduras se honra en presentar el libro de actas del II Congreso de Criminología y Criminalística: un enfoque desde el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria, un espacio académico que ha reafirmado nuestro compromiso con la investigación rigurosa, la formación ética y la transformación institucional en materia de seguridad humana.

Este congreso ha reunido a estudiantes, investigadores, docentes, profesionales de diversas disciplinas y países, con el propósito de reflexionar críticamente sobre los desafíos contemporáneos que enfrentan nuestras sociedades: violencia estructural, criminalidad organizada, vulnerabilidades sociales, conflictos comunitarios y la urgente necesidad de construir modelos de seguridad ciudadana basados en derechos humanos, justicia y prevención integral.

Estos aportes no solo enriquecen el campo de las ciencias criminológicas, sino que también fortalecen el vínculo entre la academia y la práctica profesional del funcionario policial, a la que vez que lo acercan a conocer la realidad tal como la percibe la ciudadanía.

Como rector, celebro la calidad técnica, el enfoque interdisciplinario y la sensibilidad social que atraviesan cada uno de los trabajos presentados. Este libro de actas no es solo un registro documental: es testimonio del pensamiento crítico y la voluntad de construir una seguridad más humana y justa. Que estas páginas sirvan como guía, inspiración y compromiso para futuras generaciones de investigadores y profesionales de la seguridad.

Con eventos como este, la Universidad Nacional de la Policía de Honduras está construyendo un fuerte legado académico. Como parte de este trabajo, hoy le entregamos este libro a la ciudadanía, que el pensamiento aquí reunido ilumine a quienes sientan curiosidad y lo conozcan, que pueda aportar al intelecto de nuestros profesionales en el campo de la seguridad, y que estos aportes se usen siempre para trabajar por Honduras.

Introducción

Óscar Rolando Urtecho Osorio
Subinspectora Auxiliar Marilin Nicol Izcano

En el año 2023, la Universidad Nacional de la Policía de Honduras realizó el I Congreso de Criminología y Criminalística: Explorando el Universo de la Investigación Científica en la UNPH. En este evento, estudiosos nacionales e internacionales, académicos, expusieron sus preocupaciones, ideas y propuestas de solución a los problemas que en materia de seguridad se plantean en el mundo contemporáneo. Entre sus principales logros está el de convertirse en un espacio clave para identificar, priorizar y direccionar los temas más urgentes para la sociedad hondureña en esta área. Este abordaje, en un espacio académico de tal magnitud, marcó un hito en el país.

Un año después, en 2024, se llevó a cabo el II Congreso de Criminología y Criminalística: Un Enfoque desde el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria. Esta vez en el desarrollo del evento se planteó un reto más grande, un paso hacia adelante en la discusión sobre la naturaleza del servicio policial en el marco de las exigencias y necesidades de la ciudadanía en estos tiempos: ¿cómo lograr que el conocimiento científico sobre criminología y criminalística se articule con la filosofía comunitaria y se haga frente a los retos que trae consigo la evolución de la conducta criminal y el delito, vinculada con el desarrollo de la tecnología, los cambios en las

interacciones sociales –facilitados por la digitalización– y la difuminación de las fronteras en el marco de la libertad para las transacciones comerciales y financieras?

Las actas de este congreso se presentan en este libro a la ciudadanía, académicos y estudiosos que quieran profundizar en temas que son prioritarios para el fortalecimiento social, para garantizar la paz en la convivencia y construir espacios comunitarios donde cada ciudadano pueda desarrollarse y alcanzar sus metas de vida.

En consideración a los abordajes temáticos, las ponencias que se desarrollaron en el evento se han agrupado en nueve áreas: análisis criminológico, juventud y violencia, psicopatología criminal, modelo de policía comunitaria, combate al crimen organizado y transnacional, impartición de justicia, química forense, políticas públicas y manejo y cuidado de la evidencia. Cada una de estas líneas de estudio se configura a partir de la visión académica y la experiencia de los expositores, todos ellos expertos en la materia que presentaron. Reunidas representan la continuación y una mayor concretización de lo que inició en el primer congreso: la identificación de la problemática de seguridad prioritaria para Honduras. Por eso se convierten también en material para que las autoridades del país y los operadores de justicia construyan sus objetivos a corto y largo plazo, pero también para que la sociedad enfoque sus exigencias y reclame acciones puntuales que le brinden la posibilidad de vivir más pacíficamente. Proporcionar esta claridad es sin duda un logro en el contexto de un país democrático.

Ficha técnica

Segundo Congreso de Criminología y Criminalística

Un Enfoque desde el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria

Descripción:

Es un evento de carácter científico en el que expertos nacionales e internacionales exponen trabajos académicos y resultados de investigaciones.



Fecha

6 y 7 de noviembre, 2024



Lugar

Hotel Honduras Maya, Tegucigalpa, MDC



Modalidad:

Presencial y virtual

Participantes:

420 Presencial 120
Virtual 300

Metodología:

Conferencias



Responsable

Vicerrectoría de Investigación Científica y Posgrado de la UNPH
Dirección de Postgrado, Investigación e Innovación



Ejes estratégicos:

Criminalística, criminología y policía comunitaria.

UNPH: Formando líderes con excelencia al servicio de Honduras

PALABRAS INAUGURALES



Un enfoque desde el
Modelo Nacional de Servicio de
Policía Comunitaria

ABORDAR LA CRIMINALIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA ACADÉMICA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA

Doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad



Es un honor para mí inaugurar este congreso académico que representa un espacio fundamental para la investigación y el análisis de una problemática que, lamentablemente, sigue vigente en nuestro país. Desde el año 2010, en el marco del aniversario de nuestra universidad, hemos impulsado estos encuentros con el propósito de fomentar el estudio riguroso y científico de la criminología.

La criminalidad debe ser abordada desde una perspectiva académica, técnica y científica, evitando que el debate se limite a enfoques políticos. La Universidad Nacional de la Policía de Honduras, como centro del conocimiento, tiene la responsabilidad de generar espacios de reflexión y análisis profundo para contribuir a la formulación de estrategias efectivas en materia de seguridad y justicia.

En este congreso se compartirán avances significativos en la prevención, control y disuasión del crimen. En muchas ocasiones, estos esfuerzos han sido objeto de críticas debido a que el debate se ha politizado, no obstante, los datos reflejan un progreso sustancial: hemos

pasado de una tasa de 86.5 de homicidios por cada 100 mil personas en 2011 a aproximadamente 26 en la actualidad. Esto demuestra que el trabajo basado en la ciencia y la técnica da resultados.

Quiero reconocer y felicitar a las autoridades de nuestra universidad y al equipo organizador por la realización de este congreso, en el que se integran diversas disciplinas, como la criminología, la penología, la sociología y la psicología criminal. La interdisciplinariedad es clave para comprender y atender de manera integral el fenómeno de la criminalidad.

Este evento representa una valiosa oportunidad para el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento del pensamiento crítico en esta área. Confío en que las discusiones y reflexiones que aquí se generen contribuirán al desarrollo de políticas públicas más eficaces en materia de seguridad.

Agradezco a todas y todos los participantes por su compromiso con el estudio de esta problemática y les deseo una jornada académica provechosa.

CONTRIBUCIONES DE LA EDUCACIÓN POLICIAL A LA SEGURIDAD Y LA PAZ DE HONDURAS

Comisionado general José Reinaldo Servellón Castillo
Rector UNPH



Señor secretario de Estado en el despacho de Seguridad, doctor Héctor Gustavo Sánchez.

Señor representante residente de JICA en Honduras, Kadoya Atsunori

Señor director de Asuntos Institucionales y Administrativos, comisionado de Policía Filiberto Francisco Acevedo Bengtson.

Miembros de la Dirección Estratégica, funcionarios policiales y profesionales de la sociedad hondureña:

¡Muy buenos días a todos y todas!

Bienvenidos al II Congreso de Criminología y Criminalística de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras. Este espacio, que hoy volvemos a abrir con gran entusiasmo, refleja no solo el compromiso de nuestra institución con el avance del conocimiento, sino también nuestra dedicación a la búsqueda de soluciones prácticas y efectivas para los desafíos en materia de seguridad ciudadana.

Este congreso no es simplemente un evento académico. Es un foro donde compartimos ideas, donde la ciencia se encuentra con la experiencia y donde construimos puentes entre la teoría y la práctica. Cada uno de ustedes, desde su ámbito de especialización, aporta una pieza única al rompecabezas que nos ayudará a comprender mejor los fenómenos criminológicos y fortalecer las prácticas criminalísticas.

Con esta segunda edición, damos continuidad al esfuerzo iniciado el año pasado, fomentando una discusión crítica y constructiva sobre los temas más urgentes en seguridad y justicia. Nuestro objetivo no es solo presentar investigaciones, sino también crear un espacio donde académicos y profesionales del campo puedan intercambiar conocimientos y fortalecer sus competencias.

¿Qué buscamos en este congreso? Buscamos respuestas a las preguntas que nos confrontan día a día en nuestra labor. Queremos perfeccionar los métodos de investigación criminal, analizar los factores de la criminalidad y, sobre todo, generar propuestas que mejoren la seguridad de nuestra población. Desde nuestra filosofía de policía comunitaria, aspiramos a identificar estrategias para construir seguridad con la corresponsabilidad de la ciudadanía.

Cada conferencia y cada conversación desarrollada en este congreso será una contribución valiosa para la ciencia criminológica y criminalística de nuestro país y para los objetivos de la Policía Nacional. Este congreso es una muestra tangible de que Honduras avanza en la construcción de una sociedad más justa, informada y preparada para los retos del siglo XXI.

Para la ciencia policial en Honduras, este evento es símbolo de crecimiento y madurez académica. Estamos dejando atrás la posición de consumidores de conocimiento internacional para convertirnos en generadores de nuestra propia esencia y referencia regional en seguridad. Al promover la investigación desde nuestras instituciones, no solo fortalecemos nuestras capacidades locales, sino que también elevamos el nivel académico y científico del país.

Este congreso ha posible gracias al respaldo de nuestras autoridades. Agradecemos al señor secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, doctor Gustavo Sánchez, al director de la Policía Nacional, general director Juan Manuel Aguilar Godoy y al Directorio Estratégico de la institución policial. Su apoyo ha sido fundamental para la realización de este evento y la consolidación de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras como una institución académica de prestigio y vanguardia.

Agradecemos también el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), cuya contribución ha sido clave para el éxito de esta iniciativa.

A todos ustedes aquí presentes, les agradecemos por su participación y compromiso. Durante los próximos dos días, no sólo conversaremos sobre criminalidad, justicia y policía comunitaria, también identificaremos rutas que nos permitirán avanzar hacia un futuro más seguro y justo.

Muchas gracias a todos, que el Señor nos bendiga.

ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO





EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD EN HONDURAS: LOGROS Y RETOS

Doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez



PERFIL DEL PONENTE

Doctor en sociología por la Universidad de Belgrano, en Buenos Aires, Argentina. Catedrático universitario en las asignaturas de Criminología y Criminalística, comisionado general de la Policía de Honduras y estudioso de profundo de la sociedad. Ha escrito los libros "Maras, pandillas y desviación social" y "Tribus urbanas: barras bravas". Es el actual secretario de Estado en el Despacho de Seguridad en Honduras.

Resumen

La conferencia presenta un análisis integral de la seguridad en Honduras, diferenciando entre seguridad objetiva (indicadores medibles de delitos) y subjetiva (percepción ciudadana de seguridad). Se destaca la existencia de una "cifra negra del delito", que representa los crímenes no denunciados, y se introducen estrategias tecnológicas para abordar esta problemática. Se argumenta que la violencia no debe ser vista sólo como un problema policial, sino como un fenómeno social y cultural. Aunque se han observado reducciones en la tasa de homicidios (hasta un 25% en cuatro años), la violencia contra mujeres sigue siendo un desafío

persistente. Se describen las reformas en la Policía Nacional, incluyendo la creación de direcciones especializadas y protocolos de actuación enfocados en derechos humanos, así como un aumento en el número de policías y su capacitación. Las Mesas de Seguridad Ciudadana se han establecido para fomentar la participación comunitaria en cuestiones de seguridad.

Seguridad objetiva y seguridad subjetiva

Hablar sobre la realidad de Honduras implica reconocer que existen indicadores internacionales que permiten medir el estado de un país en diversas áreas, como salud, pobreza, educación, economía y seguridad ciudadana. En materia de violencia y criminalidad o seguridad ciudadana es importante distinguir entre seguridad objetiva y seguridad subjetiva.

La seguridad objetiva se basa en datos medibles, como el número de homicidios, asaltos, violaciones y otros delitos reportados. En contraste, la seguridad subjetiva depende de la percepción de la ciudadanía, la cual puede estar influenciada por diversos factores, como edad, nivel educativo, situación socioeconómica e información que se consume en redes sociales y medios de comunicación.

Cifra negra

Uno de los conceptos relevantes en criminología es la "cifra negra del delito", que se refiere a los delitos que no son denunciados. Para abordar esta problemática, se está implementando una aplicación que permitirá conocer la verdadera magnitud de la victimización en el país y registrar aquellos incidentes que no se denuncian por diversas razones.

Violencia y criminalidad son problemas sociales

La violencia y criminalidad en el país no deben ser vistas como un problema exclusivamente policial, sino como una problemática social. Existen al menos cuatro factores principales que la generan:

- 1. Crimen organizado.** Recordemos que en este país se capturó a un expresidente y a un exdirector general de la Policía por narcotráfico; esas dos autoridades máximas del país fueron captadas por el crimen organizado.
- 2. Crimen común.** Se da cuando alguien roba a mano armada y en el asalto fallece la víctima o el victimario; eso es crimen común, el objetivo no era ese, pero se dio.
- 3. Convivencia social.** En Honduras, los fines de semana se da cualquier cantidad de homicidios porque se consumen bebidas alcohólicas que terminan en un hecho de violencia.
- 4. Patrones culturales.** Factores como el machismo provocan la muerte violenta de mujeres, femicidios, violencia doméstica, violencia intrafamiliar.

Si bien se ha avanzado en la prevención del crimen organizado y los delitos comunes, combatir la violencia derivada de la convivencia y los patrones culturales es más complejo, pues involucra la educación y la formación desde el hogar.

Reducción de homicidios

En 2024 se reportó que 69 municipios del país no registraron homicidios, lo que representa el 23% del total. Si a estos se suman los municipios con un máximo de ocho homicidios, se alcanza el 79% de los municipios del país con una baja incidencia de homicidios.

Sin embargo, la tasa de homicidios no debe confundirse con la frecuencia absoluta. Aunque se podría suponer que Tegucigalpa y San Pedro Sula son las ciudades más violentas, en realidad, municipios pequeños pueden presentar tasas más altas debido a su menor población. Por ejemplo, en San Vicente Centenario, Santa Bárbara, la tasa de homicidios es de aproximadamente 150 por cada 100,000 habitantes debido a la baja densidad poblacional, aunque la ocurrencia sea sólo de dos homicidios en el año.

En Honduras, en los últimos cuatro años, los homicidios han disminuido en un 25%, lo que equivale a 739 muertes menos en comparación anualmente. A nivel nacional, la tasa de homicidios se proyecta en 26 por cada 100,000 habitantes para el siguiente año, lo que representa una reducción significativa respecto a años anteriores.

Un punto preocupante sigue siendo la muerte violenta de mujeres. No todas estas muertes pueden clasificarse como femicidios, ya que muchas están vinculadas con la participación de mujeres en actividades delictivas. No obstante, se ha logrado una reducción del 44% en muertes violentas de mujeres.

Percepción de seguridad

Con el avance tecnológico y la creciente presencia de las redes sociales, la percepción de la seguridad ha cambiado drásticamente.

La viralización de videos a través de redes sociales puede influir en la opinión pública, generando una percepción de inseguridad, independientemente de la realidad estadística. Este fenómeno tiene un doble impacto para la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad. Por un lado, afecta la percepción de seguridad, ya que un hecho

criminal registrado en video y difundido masivamente puede generar alarma social. Por otro lado, representa una ventaja en la investigación criminal, ya que proporciona evidencia visual que puede ser utilizada para esclarecer delitos y mejorar las estrategias de prevención.

La reducción de la tasa de homicidios es un objetivo prioritario. Se espera que, en los próximos gobiernos, esta tasa continúe disminuyendo hasta alcanzar niveles considerados aceptables. Para ello, es fundamental basarse en datos oficiales, como los informes y boletines emitidos por el Observatorio de la Violencia, que proporciona cifras validadas y confiables. La Policía Nacional desempeña un papel clave en la recopilación de información sobre hechos delictivos, siendo la fuente primaria en la mayoría de los casos.

Para proyectar tendencias en materia de seguridad, se utiliza la metodología de prognosis criminal, que analiza datos históricos y actuales para estimar la evolución de los índices delictivos. Según esta herramienta, la tasa de homicidios ha mostrado una reducción sostenida en los últimos años. En 2021, el país registraba un promedio de 13 homicidios diarios; en 2022, la cifra bajó a 10-11, en 2023 se redujo a 9 y en 2024 se encuentra entre 6 y 7 homicidios diarios. Con base en esta tendencia, se proyecta una disminución constante en los próximos años.

¿Cómo se ha logrado la reducción de homicidios?

La primera razón y muy importante es que la Policía está siendo manejada por policías. Los resultados de un diagnóstico que se realizó mostraban que en el 2021 la Policía Nacional graduó 1,000 policías, pero se desertaron 1,200 debido a un pésimo clima laboral y organizacional.

Encontramos las aulas de clases vacías. La fábrica llamada Policía Nacional producía una promoción en un año; los aspirantes iniciaban el primer curso en febrero y se esperaba hasta diciembre para graduarse. La alternativa fue hacer un ingreso cada tres meses, por lo tanto, en diciembre se graduó la primera promoción, en abril la otra y cada tres meses estamos graduando. Recibimos 16,000 policías, Honduras tiene 10 millones de habitantes y si la ONU dice que por cada 1000 habitantes se ocupan tres policías, ¿cuántos ocupamos por 10 millones? Es fácil: 30,000, y éramos 16,000, estábamos casi a la mitad. Empezamos a organizar algunas estrategias a lo interno para no tener ese nivel de deserción. Hoy, de ese 100% que mencioné, la deserción ha bajado el 90%, apenas hay un 10%.

También se crearon cinco direcciones, una operativa que es la DIPAMPCO (Dirección Policial Antimafias y Pandilla contra el Crimen Organizado), que ejecuta varios planes como el Plan Integral de Tratamiento para la Extorsión y Delitos Conexos, ese es el segundo delito que más afecta a nuestro país; el Plan de Seguridad Ciudadana; y el Plan Solución contra el Crimen.

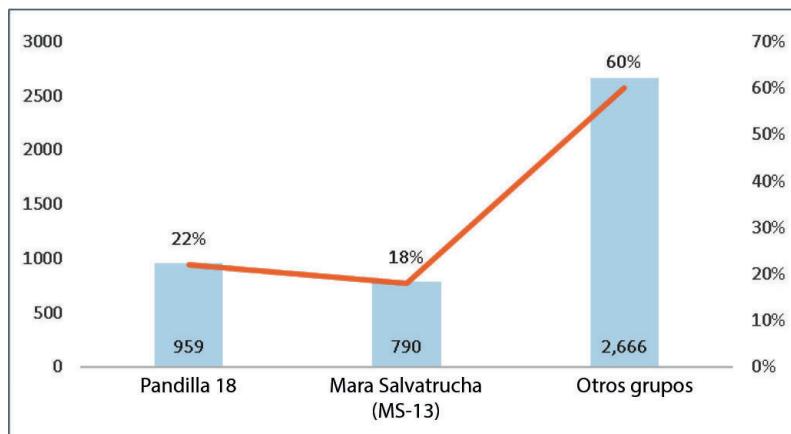


Figura 1. Detenidos por extorsión y delitos conexos.

Se creó la Dirección de Bienestar Social, para tratar y atender la problemática interna de nuestro personal; y la Dirección de Sanidad Policial, que tiene la misma orientación (se espera contar con un hospital policial pronto). Se está dando vida a la Dirección de Industria Policial, que funcionará como una maquila que evitará los trámites burocráticos engorrosos para la adquisición de indumentaria. También se creó la Dirección Jurídica, cuya función es apoyar al funcionario policial cuando tiene un problema jurídico en el cumplimiento del deber.

Asimismo, se creó la estrategia Ordenamiento Territorial Policial. Con ella se pasó de dos a nueve regiones policiales en el país. Con un mapa de calor e incidencia criminal, creamos 25 unidades metropolitanas, antes sólo había dos. Además, de acuerdo con un diagnóstico, dividimos Tegucigalpa en cuatro regiones, igual que San Pedro Sula.

Ahora las jefaturas metropolitanas tienen más personas, más recursos logísticos, más recurso financiero, y cada una cuenta con al menos un oficial, hombre o mujer, con el grado de comisario o subcomisionada, o sea, alguien con experiencia de 16 a 25 años en el trabajo policial. Se les dio autonomía a esas jefaturas para facilitar su operatividad.

La operatividad también se fortaleció con la estrategia de potenciamiento de la Patrulla de Carreteras. Antes sólo la CA5 estaba cubierta con patrullaje de carretera, hoy tenemos 3,335 km lineales de los ejes carreteros principales y secundarios cubiertos por una patrulla cada 30 km. Buscamos los ejes carreteros principales y colocamos en ellos patrullas y esas patrullas no sólo atienden la problemática del eje de carretero, sino que tienen las instrucciones de ingresar a todas las aldeas que se encuentran en el sector.

Tenemos estudios que evidencian que cada año son asesinados de 25 a 30 policías en cumplimiento del deber. Con el equipo Black Mamba Sandcat, adquirido en nuestra gestión, esa incidencia ha bajado mucho porque todos nuestros equipos especializados operan desde estos vehículos que tienen una tecnología avanzada y son blindados; de hecho, hicimos una incautación de un lanzacohetes que había sido adquirido para atacar a estos vehículos. Específicamente para bajar la problemática de muertes violentas de mujeres se creó una estrategia integral que tiene que ver con varias acciones. Una de ellas es la línea 114, que va más allá del servicio que da el 911. En la 114, aparte de ser una línea telefónica, tenemos personal especializado, como sociólogos, psicólogos, médicos y enfermeros, que orientan a la mujer violentada.

Apuntando a este mismo problema, también mejoramos el servicio con el Chatbot María, que es un sitio de inteligencia artificial para que las mujeres puedan denunciar. Para poner en práctica este proyecto, identificamos los lugares donde hay más violencia hacia la mujer y ahí creamos ocho unidades de respuesta inmediata; la DPI tiene en ellas equipo especializado para atender este tipo de denuncia. Fortalecimos unidades especializadas –como la DPI, el Grupo Antisecuestros, Antidrogas, DIPOL y DIPAMPCO– con más personal para dar un mejor servicio y tener mayor cobertura. Además, nuestras proyecciones dicen que para 2027 vamos a tener el número de policías que Naciones Unidas exige.

Política de género

Actualmente, en la institución policial ya contamos con una política de género y eso ha provocado que nuestra Policía Nacional haya aumentado, duplicado, el número de funcionarias policiales. Pasamos de tener en la institución 2,965 mujeres a tener 5,000.

Ahora, cuando se gradúa una promoción del ITP o de la ANAPO, se presenta un reto para nuestras instalaciones policiales, ya que estaban construidas para hombres. Por enfrentarlo se creó un proyecto llamado Armonización de las Instalaciones Policiales con Enfoque de Género y Derechos Humanos. En los próximos tres años vamos a invertir 2,000 millones de lempiras en construir 50 jefaturas policiales nuevas y readecuar todas instalaciones para hacerlas dignas y con los espacios necesarios para poder albergar el personal femenino.

Nuevos protocolos de actuación policial

En los últimos años se han construido y se están utilizando nuevos protocolos para garantizar el respeto de los derechos humanos de la ciudadanía y la protección de los funcionarios policiales en ejercicio de servicio. Entre ellos están el Protocolo de Actuación de la Policía Nacional para el Desalojo de Vías Públicas e Instalaciones, el Manual de Uso de la Fuerza 2021-2020 y el Método de Intervención Táctico Operacional. Todos han ayudado a corregir problemáticas para aumentar la eficiencia del trabajo policial.

Conformación de Mesas de Seguridad Ciudadana

Hemos conformado las Mesas de Seguridad Ciudadana, que son espacios de debate donde la comunidad se organiza, participa y le expresa a la Policía los problemas que tiene en materia de seguridad. A partir de ahí se identifica la problemática, se hace un diagnóstico, se elabora un plan de acción y se desarrolla para reducir la inseguridad de la comunidad. En 2022 se conformaron 4,200 mesas, 4,500 en 2023 y 3,894 en 2024. La meta es conformar 18,000 Mesas de Seguridad Ciudadana.



Efectividad de investigación criminal en homicidios

Los operadores de justicia en Honduras son tres: la Policía Nacional, que inicia el proceso, el Ministerio Público, que lo acompaña, y la Corte Suprema de Justicia; la efectividad de cada una de estas instituciones se mide de manera distinta. En la Policía Nacional, en la investigación criminal la efectividad consiste en investigar un hecho, tener el expediente investigativo finalizado, remitirlo al Ministerio Público, tener la orden de captura y realizar la captura. En 2024, la DPI tiene un 68% de efectividad investigativa en muertes violentas.

En el caso de los homicidios que se dieron en el país en 2024, el 85% (1,552) de ellos fueron asignados para ser investigados por la DPI. El 13% no tiene autopsia y es muy difícil investigar un homicidio así. El 2% se lo asignaron a la ATIC. De ese 85%, que es nuestro 100%, la Policía Nacional ha resuelto, al mes de noviembre, 1,042 casos, que llevaron a la captura o detención de alguien, o a la emisión de una orden de captura. Hay 510 casos aún en investigación.

En todo esto juega un papel crucial el estado de excepción parcial, que nos faculta tres cosas: realizar allanamientos sin previa orden

judicial, realizar allanamientos más allá de la hora establecida –de 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde– y realizar aprehensiones sin orden de captura. Pero en los tres casos la ley nos exige tener un expediente investigativo previo y convalidarlo con la Fiscalía. Gracias a ello hemos realizado 1.3 millones de actuaciones, dándose un incremento de 32% de los detenidos por comisión de delitos.

Además, hemos cancelado a más de 2,000 funcionarios policiales por problemas administrativos y por la comisión de delitos. Sólo este año hemos capturado a alrededor de 70 miembros de la Policía. Estamos asegurándonos de que el Estado hondureño no sea denunciado y no pierda demandas por despidos injustificados de funcionarios y funcionarias policiales, o sea, estamos cumpliendo la ley hacia afuera y hacia adentro.

Todo esto que hemos descrito representa un trabajo muy arduo que hemos hecho y que hay que seguir haciendo. Estas son las estrategias que nosotros hemos implementado para hacer de Honduras un país más seguro.



IMPORTANCIA DE LA CRIMINOLOGÍA Y SU ROL EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Máster Guillermo Arroyo Muñoz

PERFIL DEL PONENTE

Es un profesional con una sólida trayectoria en criminología, seguridad humana y gestión de proyectos. Es licenciado en historia por la Universidad de Costa Rica, con una Maestría en Criminología y estudios en Gerencia de Proyectos de Desarrollo. Ha sido profesor universitario, consultor e investigador internacional en prevención del delito, así como director del Sistema Penitenciario, presidente del Instituto Nacional de Criminología y viceministro de Justicia y Paz en Costa Rica. Además, ha participado como ponente en diversos eventos internacionales.

Resumen

En esta conferencia se plantea que la criminología es crucial por su capacidad para analizar el fenómeno del delito y sus efectos en la sociedad desde una perspectiva académica, histórica y multidisciplinaria. Aunque el crimen ha existido antes de la formalización de la criminología como ciencia, esta ha evolucionado a lo largo de los siglos, integrando disciplinas como el derecho, la sociología y la antropología. Su desarrollo ha permitido una aproximación científica al estudio del delito, y esto se traduce en la formulación de políticas públicas más efectivas. En un contexto de creciente criminalidad, especialmente en Latinoamérica,

la criminología desempeña un papel fundamental en la prevención, atención de víctimas y análisis de fenómenos sociales que generan daño. Además, su enfoque debe abarcar también delitos emergentes, como los informáticos, y responder a la interconexión de factores sociales, económicos y culturales que alimentan la violencia y el delito. La criminología, por lo tanto, debe ser un motor de cambio para una sociedad más justa y segura.

¿Por qué es importante la criminología?

Esta interrogante nos convoca a reflexionar sobre la importancia y antecedentes de la criminología desde una visión académica, histórica y explicativa de los aportes de las diferentes preocupaciones y pensamientos criminológicos, y sobre los efectos de esta ciencia en la realidad social.

Es un hecho real que el delito, el delincuente y la víctima superan en mucho tiempo la existencia misma de la criminología como ciencia. Los antecedentes que se pueden denominar preocupaciones sobre el fenómeno del crimen los encontramos en las sociedades antiguas, en la grecorromana clásica y las sociedades orientales. En este periodo surgen una serie de explicaciones de carácter precientífico sobre el fenómeno de la criminalidad. Estas explicaciones o propuestas explicativas se centran en un pensamiento mágico religioso que está cargado de supersticiones, estereotipos, prejuicios étnicos y de género.

Pasó mucho tiempo para desarrollar una ciencia de la criminología. En el principio, esa ciencia partió fuertemente de criterios jurídicos, biológicos y antropológicos. Esos criterios fueron dominantes por mucho tiempo. Posteriormente se adicionaron a estos criterios elementos sociológicos, políticos y económicos, entre otros, para

conformar una gran propuesta interdisciplinaria. Esta concepción de la ciencia criminológica da paso a lo siguiente:

1. El desarrollo de un pensamiento científico riguroso, empírico e interdisciplinario ante el delito.
2. Se aporta información científica para el desarrollo de políticas públicas contra la situación del delito.
3. Se hace énfasis en las capacidades de gobernanza del Estado para combatir el delito, y se fortalece el enfoque de una gobernabilidad democrática.
4. Se evoluciona hacia una criminología global que incorpora la macrovictimización, que resulta de acciones del Estado y el mercado, que afecta a millones de seres humanos (aguamedicinas-alimentación).

La criminología moderna

Cesare Beccaria, en 1765, con la publicación de su libro “De los delitos y las penas”, sentó las bases del derecho penal moderno y abrió paso hacia el tema fundamental de la racionalidad de las penas. De esta forma comenzó una fuerte relación entre el derecho penal y la criminología, una relación tan estrecha que algunos autores han llegado a cuestionar la autonomía de la criminología y a considerarla una ciencia dentro del derecho.

Es importante recordar también los aportes posteriores de Jean-Jacques Rousseau y Charles-Louis de Secondat Montesquieu, quienes parten de la racionalidad del hombre y entienden la vida social como un contrato. En este contexto, las conductas delictivas generan el quebrantamiento de dicho contrato social.

Posteriormente se desarrolla el positivismo criminológico, a partir de la primera mitad del siglo XIX, tanto en la escuela francesa como en la escuela italiana, con propuestas como la patología social y la rehabilitación del desviado social. Algunos autores consideran el comportamiento criminal como una conducta desviada y relacionan el comportamiento delictivo con factores asociados, psicológicos, biológicos, antropológicos y sociológicos.

El surgimiento de la criminología moderna se ubica en el siglo XX, periodo en el que se incrementa el estudio científico, se desarrollan elementos como la teoría social del delito e incluso los análisis de los delitos de poder y el genocidio. Además, se conceptualizan los delitos ambientales y tecnológicos, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. La criminología potencializa su carácter interdisciplinario.

Sin embargo, a pesar de esa evolución, es importante mencionar lo que decía el maestro Eugenio Raúl Zaffaroni: “Nada de lo que aquí se menciona ha desaparecido, todo vuelve o permanece, porque en criminología nada muere, sino que simplemente se transforma y reaparece en diferente atuendo”. Es decir, tienen que enfrentarse las antiguas y las nuevas manías criminales.

El castigo

Filosóficamente, la criminología inicia cuando se desarrolla el poder de algunos seres humanos sobre otros seres humanos, pues el poder origina el castigo.

A través de la historia encontramos procesos de genocidio, discriminación, conflictos étnicos y todos los factores que forman parte de los diversos procesos de jerarquización entre los diferentes grupos humanos. En estos contextos, la aplicación del castigo, casi siempre de

forma exclusiva al cuerpo humano, como en el antiguo régimen, se dio porque era una propiedad que podía castigárseles a los infractores.

El autor Michel Foucault explica que antes el castigo al infractor se producía en espacios públicos, el que a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX se pasó a penas limitadas a castigos moderados, por ejemplo, el trabajo forzado. Todo esto forma parte de una ideología basada en la rehabilitación a partir del castigo.

En nuestros tiempos, la criminología ha evolucionado significativamente hacia una ciencia multidisciplinaria, con una fuerte base científica en la que se produce investigación empírica sobre los factores sociales e individuales que influyen en la conducta delictiva de los infractores y el desarrollo de las víctimas.

Con el aumento de las tasas de criminalidad en algunos países, en especial de la región latinoamericana, la importancia de la ciencia criminológica para el desarrollo de políticas públicas para el control del delito es cada vez mayor.

La evolución del delito

Si bien el delito es un problema histórico de la sociedad, en la actualidad ya no es sólo un acto de una conducta antijurídica, dado que existen acciones no incorporadas en el derecho penal que también pueden tacharse de delictivas.

Hoy en día, por ejemplo, hay preocupación por el incremento de las tasas de delitos de victimización producidas por los procesos económicos globales, que generan un daño social a millones de seres humanos que sufren sed, hambre, enfermedades y desastres ambientales. El hecho de que las conductas que generan daños sociales no son tratadas por el

derecho penal, no significa que no generan procesos de victimización o procesos que merezcan ser estudiados por parte de la criminología.

Dicho lo anterior, la criminología no debe centrarse solamente en el estudio científico de los crímenes, sino que debe incluir estudios sobre los procesos generadores de daño social, en especial cuando los daños son masivos. Debe interesarse por estudiar los componentes de la sociedad misma, la familia, la economía, la religión, la política. Por ejemplo, en asociación con otras disciplinas científicas, la criminología debe evolucionar y abordar aquellos delitos informáticos que, producto del desarrollo tecnológico, que generan nuevos patrones delictivos de daños. Debe emplear métodos y técnicas de investigación y análisis nuevos, en concordancia con las manifestaciones del delito y la evolución de la sociedad.

En nuestros días, la importancia de la criminología, en conclusión, es contribuir, en unión con otras disciplinas científicas, a la reducción de las tasas de los delitos y las conductas que afectan a la sociedad, aportando a la prevención control y de la criminalidad, la atención de las víctimas y el daño social.

Impacto social

Las sociedades actuales, con base en diversos estudios estadísticos, han definido el bienestar público como una de sus prioridades fundamentales. Con esto se refuerza la importancia de la criminología y su trabajo interdisciplinario, que trasciende el estudio académico para lograr un aporte significativo en la formulación de políticas públicas y estrategias de prevención del crimen que garanticen una sociedad más segura.

El delito se ha convertido en una severa amenaza para la vida humana, en comunidad, poniendo en entredicho la capacidad del Estado para garantizar el acceso al derecho a una vida segura. En ese sentido, la criminología tiene un rol muy importante, junto con otras disciplinas, para fortalecer los vínculos humanos y el sentido de pertenencia.

La crisis que afecta a muchos de nuestros países ha afectado profundamente servicios públicos estratégicos que han sido barreras para la prevención de conductas violentas –como la educación, la salud pública–, las oportunidades de trabajo y en especial, un contexto social asertivo, la capacidad de generar vínculos entre los seres humanos, la capacidad de adaptación y resiliencia a medios especialmente adversos y la capacidad de comunicación a partir del uso del lenguaje. Las comunidades requieren y demandan la escucha activa y aquí la criminología y otras ciencias sociales deben intervenir para enseñar a escuchar el sentimiento de la comunidad y ayudar a fundamentar mejor sus programas de prevención de las policías del mundo.

El rol de la criminología orientado a los programas de prevención tiene que estar claramente definido. Pero debe entenderse que esta prevención no es sólo desde el delito, sino desde las oportunidades de desarrollo humano. Es necesario que ayude a entender los diferentes actores sociales, los factores de la pobreza –donde se encuentran aspectos culturales, educativos y de crecimiento de habilidades– y una serie de factores significativos que se manifiestan en la pobreza multisectorial. Es importante entender que el trabajo de prevención implica también enfrentar el fenómeno de la violencia transgeneracional, esas comunidades donde el abuelo, el papá, los hijos y los nietos han vivido todos en procesos carenciales, en pobreza extrema.

El rol de la criminología en la sociedad moderna tiene que ver con la gestión de la violencia desde el enfoque de los derechos, con evitar la macrovictimización, con las políticas públicas, con el enfoque de derechos de género y la diversidad, con el crimen organizado... Significa al fin enfrentar la racionalidad contra la irracionalidad.

JUVENTUD Y VIOLENCIA



Un enfoque desde el
Modelo Nacional de Servicio de
Policía Comunitaria



¿JUVENTUD VIOLENTA O VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA?

Doctora María de la Luz Lima



PERFIL DE LA PONENTE

Licenciada, maestra y doctora en derecho, con especialización en ciencias penales y certificación en estudios de terrorismo por la Universidad de Saint Andrews, Reino Unido. Ha desempeñado diversos cargos en el ámbito judicial y legislativo, entre ellos fiscal de Delitos Sexuales y de Secuestros, diputada federal y presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, así como consejera de la Comisión de Derechos Humanos y subprocuradora general de la República. Además, se ha destacado como investigadora y profesora universitaria tanto en México como en Honduras. Es miembro de la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado y experta en crimen organizado para la UNODC/ONU.

Resumen

El trabajo de la doctora Lima Malvido analiza la crítica situación de violencia juvenil en Honduras, donde jóvenes entre 15 y 29 años enfrentan reclutamiento por maras, desplazamiento forzado y altas tasas de homicidios, agravados por la pobreza y falta de oportunidades. Destaca la necesidad de abordar las causas estructurales del fenómeno mediante programas basados en evidencia, la participación activa de los jóvenes en el diseño de políticas públicas y articulación de los

actores (gobierno, comunidad, organizaciones internacionales) para reducir la violencia contra la juventud. Se enfatiza la urgencia de evitar prácticas reactivas (linchamientos) y priorizar la prevención con enfoque comunitario, incluyendo formación policial en inteligencia artificial y criminología. Conclusión: La solución requiere combinar datos científicos, empoderamiento juvenil y gestión de crisis, transformando a los jóvenes de víctimas/perpetradores en agentes de paz.

Situación actual

Desde el Modelo Nacional del Servicio de la Policía Comunitaria se ha logrado un avance importante para controlar la violencia vinculada con los jóvenes, pero hay que preguntarnos si ese control es sostenible. Además, qué estudios hacen falta, desde la academia, para entender las causas subyacentes de este fenómeno.

Muchos de los jóvenes de hoy, 1,800 millones en todo el mundo, viven en zonas afectadas por conflictos. La información que predomina es que los hombres jóvenes son los perpetradores de la violencia y las mujeres jóvenes las víctimas, pero esto requiere más análisis debido a que la violencia afecta tanto a hombres como mujeres.

En el caso de Honduras, la situación es particularmente alarmante. Entre los 15 y 29 años, muchos jóvenes son víctimas de violencia doméstica, desplazamientos forzados, acoso escolar y presiones comunitarias por extorsiones de grupos de jóvenes vinculados con el crimen organizado, algunos incluso terminan en el suicidio. Otros son captados por las maras y el crimen organizado. Desolados por la situación, se ven atrapados en círculos de delincuencia y violencia de los cuales es difícil salir.

La situación se agrava por la pobreza. La falta de oportunidades educativas y laborales y la exposición a la violencia en medios y redes contribuyen a este problema.

La tasa de homicidios juveniles es una de las más altas del mundo. Es urgente abordar las causas subyacentes de esto y trabajar en la prevención, protección y rehabilitación para romper el ciclo de violencia y promover una juventud más segura y resiliente.

Construir una juventud resiliente

Es positivo que existen datos significativos a tomar en cuenta para lograr que los jóvenes sean agentes de cambio y constructores de paz. Al analizar las estadísticas sobre jóvenes en riesgo de convertirse en criminales o víctimas, se identifica un porcentaje que aún no ha sido afectado. Es fundamental cambiar su percepción y demostrarles que es posible participar activamente en la sociedad. Para ello, es necesario fortalecer sus habilidades y proporcionarles herramientas que les permitan gestionar los conflictos de manera diferente, darles habilidades para trabajar en sus comunidades.

Los jóvenes deben ser considerados actores sociales importantes, deben contribuir a crear iniciativas y diseñar políticas de seguridad. Esto es un paso adelante, ya que les da un nuevo rol: ser garantes del goce y ejercicio de derechos de otros jóvenes dentro de su comunidad.

No basta con hacer reuniones

Es nuestro deber construir una agenda con estrategias adecuadas para salvar a los jóvenes de la violencia. Diversas organizaciones internacionales, como la UNESCO, UIM, USAID, PNUD, BID y la Agencia

Japonesa de Cooperación ya trabajan en esta línea. No obstante, es crucial articular sus esfuerzos en una estrategia nacional coherente. De lo contrario, corremos el riesgo de dispersar recursos y duplicar acciones. Aunque algunos proyectos estén mostrando resultados positivos, es indispensable medir su impacto real. Como bien ha señalado el señor secretario de Seguridad de Honduras: no basta con hacer reuniones, hay que comprobar en los departamentos si ha habido una reducción efectiva de la actividad delictiva en que están vinculados los jóvenes.

Para que la prevención de conflictos sea efectiva, debe involucrarse a diversos actores, como diplomáticos, políticos, empresarios y líderes religiosos. La participación de toda la sociedad es fundamental, ya que, como se establece en los documentos de la policía comunitaria, no podemos esperar que los policías actúen solos en la contención del crimen.

En el marco de la justicia transicional, también es necesario establecer un equilibrio entre justicia y paz. Antes de actuar, debemos reflexionar sobre qué estrategias son efectivas y cuáles no lo son en la prevención del delito.

Estudiar también las malas prácticas: linchamientos

Es importante analizar las malas prácticas que surgen cuando la comunidad actúa por desesperación, como los linchamientos. ¿Cuántos de estos casos se han estudiado desde la criminología? ¿Cómo ocurrieron? ¿Cómo debe intervenirse en esas comunidades?

Cuando se produce un hecho así, se generan patrones de conducta. Jóvenes que no habían cometido ningún ilícito terminan participando en actos extremos como linchar o incluso quemar a alguien vivo. Es

preocupante que estas acciones se repitan, y esto ocurre porque no intervenimos en esas comunidades para estudiar el fenómeno y trabajar en romper ese ciclo de violencia.

Evidencia científica y participación

Es evidente que se debe avanzar, mejorar, pero no podemos hacerlo sin contar con programas respaldados por evidencia científica. Es válido realizar pruebas piloto, implementar programas comunitarios en ciertos departamentos y observar si disminuye la incidencia delictiva. Pero incluso en otros lugares, sin intervención también, se reduce esta incidencia; debemos comparar resultados y, en algunos casos, retirar temporalmente los programas para analizar su verdadero impacto.

En Honduras, el programa GREAT lleva años de implementación y cuenta con financiamiento sostenido. Es importante estudiar dónde se ha aplicado y cuál ha sido su impacto, con el fin de valorar los resultados de tanto esfuerzo.

Hay que considerar que la participación ciudadana es clave. Las personas deben involucrarse en el diseño, ejecución y vigilancia de las políticas públicas. Aunque existan observatorios, muchos programas fallan porque no se incluye a los actores que recibirán o ejecutarán esas acciones. Por ello, es crucial incorporar a los jóvenes desde el inicio, brindarles formación, acceso a herramientas tecnológicas, y convertirlos en aliados estratégicos en la resolución de conflictos. En mercados, unidades habitacionales grandes o universidades, es preferible que haya líderes comunitarios surgidos del propio entorno.

De la priorización a la gestión de crisis

Actualmente existen herramientas de priorización que permiten identificar los municipios con las mayores necesidades. El siguiente paso es transformar esos datos en programas de gestión de crisis que analicen el antes y el después de cada intervención, y no sólo el momento en que el problema se vuelve visible. Se debe realizar un análisis detallado del grupo de riesgo en cada departamento, incluyendo personas en situación de vulnerabilidad y eventos masivos como mitines, con toda la información debidamente documentada.

Sabemos que la violencia está aumentando. Es urgente determinar si los jóvenes en los municipios están siendo víctimas, para actuar a tiempo. Existen herramientas que han demostrado reducir el delito, pero también pueden aparecer nuevas problemáticas. Se implementó, por ejemplo, un módulo de respuesta llamado María, que brindó apoyo a víctimas, aunque aún quedan temas pendientes por abordar.

En los departamentos se debe identificar a los jóvenes desplazados o retornados de otros países. Muchos, entre 18 y 30 años, llegan sin apoyo. Si no los ubicamos y atendemos, corren el riesgo de ser reclutados por maras u otros grupos delictivos.

Hacia una agenda de riesgos

Si ya contamos con el análisis necesario para un programa de gestión de crisis, el paso siguiente es construir una agenda de riesgos. Esto permitirá identificar amenazas concretas y crear redes ciudadanas que promuevan acciones para solucionar la problemática. También se podrá levantar necesidades junto con líderes comunitarios y ubicar médicos, psicólogos, enfermeras y otros actores estratégicos para

que presten apoyo. De esta manera se fortalecerá el vínculo entre la comunidad y nuestra policía.

Conclusiones

Existe una problemática criminológica y victimológica que esta policía y esta juventud deben enfrentar a través del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria. Para triunfar en esto, es imprescindible alinear esfuerzos para potenciar el liderazgo juvenil y canalizarlo mediante grupos comunitarios de seguridad.

Necesitamos reunir evidencia empírica que permita entender por qué baja la incidencia delictiva en ciertos contextos y construir un banco de buenas prácticas, con metodologías adecuadas para su medición y aplicación.

Es urgente ampliar los servicios para las víctimas, pues, aunque el gobierno hondureño destina recursos a múltiples programas, son muy limitados los que se enfocan directamente en la atención y respuesta a las víctimas.

Finalmente, al perfil del policía comunitario deben sumarse nuevas capacidades. Es indispensable que conozca cómo interactuar con los medios de comunicación, que identifique los servicios existentes, que sepa quién debe ser el vocero en la comunidad y comprenda las reglas básicas de las políticas públicas. Además, debe recibir formación en inteligencia artificial, herramienta que podría utilizarse para predecir ciertos eventos delictivos. Y, sobre todo, debe entender los distintos niveles de análisis criminológico: el individual, el comunitario y el de la macrocriminalidad.



POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL: EL CASO DE BRASIL

Doctora Sissiliana Bethania del Rocío Vilchez del Rabanal

PERFIL DE LA PONENTE

Sissiliana Bethania del Rocío Vílchez del Rabanal es doctora en Ciencias de la Información, máster en Administración y en Trabajo Social. Licenciada en Antropología Social, posee bachilleratos en Administración y Ciencias Sociales. Se ha desempeñado como docente de las maestrías en Criminología y Seguridad Comunitaria en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, donde es asesora metodológica de tesis. Actualmente dirige el Doctorado en Educación en la Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI).

Resumen

Este trabajo analiza el enfoque multidimensional adoptado por Brasil para combatir la violencia juvenil, problemática profundamente vinculada a factores históricos de desigualdad y exclusión social. El estudio examina tres ejes fundamentales: programas socioeducativos como Pronasci y Cultura Viva, que promueven la inclusión escolar y desarrollo de habilidades; iniciativas de seguridad pública como Terra Crime y Disque 100, que combinan tecnología y participación

ciudadana; y políticas de fortalecimiento comunitario mediante empleo juvenil y apoyo psicosocial. Los resultados demuestran que esta articulación entre prevención social y seguridad ciudadana ha generado avances significativos, aunque persisten desafíos estructurales como la fragmentación institucional y limitaciones presupuestarias. El análisis revela que los programas más efectivos son aquellos que incorporan activamente a los jóvenes en su diseño e implementación, transformándolos de sujetos pasivos a actores centrales del cambio social.

Combatir la violencia en el mundo

El propósito de esta conferencia es divulgar las políticas públicas aplicadas en Brasil para la creación de oportunidades de empleo y formación, como estrategias efectivas para combatir la violencia juvenil en el mundo. Para eso, es necesario primero exponer algunos conceptos:

El propósito de esta conferencia es divulgar las políticas públicas aplicadas en Brasil para la creación de oportunidades de empleo y formación, como estrategias efectivas para combatir la violencia juvenil en el mundo. Para eso, es necesario primero exponer algunos conceptos:

■ Políticas públicas

Son conjuntos de acciones, programas y decisiones gubernamentales que tienen el objetivo de promover el bienestar y garantizar los derechos de la población. Estos programas responden a necesidades y demandas sociales, siendo formulados y ejecutados por el gobierno, con la participación de organizaciones civiles y privadas.

■ **Violencia juvenil**

Se refiere a actos de violencia cometidos por jóvenes entre 12 y 24 años. Este fenómeno involucra conductas agresivas y delictivas que pueden derivar en conflictos familiares, sociales y legales. Las causas son complejas y multifactoriales, incluyendo factores socioeconómicos, familiares, culturales y psicológicos. Esto convierte al problema en un tema prioritario para las políticas públicas orientadas a la seguridad y el desarrollo social de los jóvenes.

■ **Estrategias de prevención de la violencia juvenil**

Involucran iniciativas enfocadas en la educación, la creación de oportunidades de empleo y esparcimiento y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios. Programas como talleres de habilidades sociales, apoyo psicológico, acceso a actividades culturales y deportivas, así como campañas educativas sobre el impacto de la violencia, son algunas de las acciones. Estas estrategias buscan reducir las influencias que conducen a la violencia, promoviendo alternativas saludables y productivas para los jóvenes.

Los antecedentes de la violencia juvenil

La violencia juvenil en Brasil se remonta al período colonial, cuando la explotación de los pueblos indígenas y africanos sentó precedentes de marginación y violencia. Con el tiempo, estas desigualdades se fueron intensificando, especialmente en las zonas urbanas, donde la pobreza y la exclusión social se han vuelto más visibles.

En las últimas décadas, este tipo de violencia ha ganado protagonismo debido al aumento del número de jóvenes involucrados

en actividades delictivas, como el tráfico de drogas y la formación de pandillas. El fenómeno suele estar asociado a la marginación y desigualdades sociales, la falta de acceso a una educación de calidad, al empleo y a condiciones familiares favorables.

Situación actual

La delincuencia juvenil en Brasil se ha convertido en un problema alarmante, que se refleja en el aumento de las tasas de homicidios entre los jóvenes, especialmente en las regiones metropolitanas. Así, entre 2016 y 2020, 35 mil niños y adolescentes de 0 a 19 años fueron asesinados violentamente en Brasil, para una media de 7 mil por año.

Cuando un menor de 18 años es detenido por algún hecho delictivo, como hurto, narcotráfico u homicidio, necesariamente se somete a audiencias informales con un fiscal y un defensor. Posteriormente es llevado a una audiencia con un juez, quien determina la medida a tomar, como la hospitalización o la semilibertad.

En estas sesiones, el menor infractor suele contar su historia de vida, contexto familiar, educación y por qué cometió el hecho que llevó a su detención, qué lo motivó. Lo atienden legados y asistentes sociales.

Políticas públicas

Datos del IPEA (Instituto de Pesquisa Económica Aplicada) indican que factores como la pobreza y la desigualdad social han contribuido a la participación de los jóvenes en actividades violentas en las regiones urbanas y periféricas (pandillas, barras organizadas, milicias que dominan las favelas).

Se han implementado varias políticas públicas con el objetivo de prevenir la violencia juvenil. Estas políticas buscan no sólo reducir la criminalidad, sino también promover el desarrollo integral de los jóvenes en áreas como educación, oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Los programas que promueven la inclusión escolar y las actividades extracurriculares son claves para crear un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante. Además, promover la salud mental y psicológica es vital para abordar los problemas emocionales y de comportamiento que pueden prevenir el consumo de drogas, que conduce a la violencia.

En el contexto descrito, las políticas públicas en Brasil promueven el bienestar y garantizan los derechos de los jóvenes. Entre ellas están:

- Disque 100 y el Aplicativo Sabe (facilitan que los jóvenes hagan denuncias).
- Programa Nacional de Enfrentamento da Violência contra Crianças e Adolescentes.
- Operação Acalento e Operação Luz na Infância (busca detener a los agresores de jóvenes).
- Terra Crime (es un software gratuito que mapea áreas de incidencia criminal y proporciona información a organismos de seguridad pública).
- Programa Cultura Viva (permite el protagonismo juvenil en actividades culturales).
- Projeto Soldado Cidadão (conjunto de actividades de formación y cualificación técnica para jóvenes que salen del servicio militar, para prepararlos para el mercado laboral).

- Pronasci (Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania).
- Programa Nossa Primeira Terra.
- Programa Pronaf Jovem.
- Programa Brasil Alfabetizado.
- Programa Escola Aberta.
- Programa Pé-de-Meia.
- Programa Segurança Presente de la Policía Comunitaria de Rio de Janeiro.
- Programa Universidade para todos (ProUni).
- Brasil Soridente.
- Programa do Jovem Aprendiz.

Estrategias de prevención de la violencia juvenil

A continuación, voy a exponer algunas estrategias que se han aplicado para prevenir la violencia juvenil en Brasil y que deberían tomarse en cuenta en América Latina.

En primer lugar, está la creación de oportunidades de empleo y programas de formación profesional. Estas estrategias son eficaces para combatir la marginación. Tienen como objetivo insertar a los jóvenes en el mercado laboral, brindándoles alternativas a la participación en actividades ilícitas.

El apoyo a las familias también es importante, ya que fortalece la estructura familiar y ayuda a construir un entorno más seguro y

saludable para los jóvenes, reduciendo los riesgos de que se involucren en la violencia.

A esto hay que sumar las iniciativas culturales y deportivas, que también desempeñan un papel clave porque involucran a los jóvenes en experiencias positivas que les ayudan a desarrollar habilidades sociales y de liderazgo.

La estigmatización de los jóvenes de los sectores vulnerables puede limitar aún más el acceso a servicios y oportunidades. Por lo tanto, su participación y la de la comunidad en general en la formulación e implementación de políticas es fundamental para el éxito de las iniciativas. Escuchar sus voces e integrarlas en el proceso de toma de decisiones puede dar como resultado soluciones más apropiadas a las realidades que enfrentan.

Una medida eficaz es la vigilancia comunitaria y preventiva en las comunidades. Este trabajo en parte es realizado por la policía, por eso hay que valorarla. Sus miembros necesitan estar bien remunerados y capacitados, además de tener una formación humanística.

Hay que considerar también que la implementación efectiva de políticas y programas públicos para enfrentar la violencia contra los jóvenes enfrenta varios desafíos, entre ellos la falta de recursos, la burocracia y la fragmentación de las acciones gubernamentales, que obstaculizan la continuidad y efectividad de los programas.

Conclusiones

Las políticas públicas para prevenir la violencia juvenil en Brasil son esenciales para construir un futuro más seguro y prometedor para los jóvenes.

Al centrarse en la educación, la salud, el empleo y el fortalecimiento de las familias, Brasil avanza en la lucha contra la violencia juvenil, promoviendo un entorno de oportunidades y protección que permite a los jóvenes desarrollar su potencial y contribuir positivamente a la sociedad.

PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL



Un enfoque desde el
Modelo Nacional de Servicio de
Policía Comunitaria



PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL: ¿UN CRIMINAL NACE O SE HACE?

Doctor José Fernando Medina Riera



PERFIL DEL PONENTE

José Fernando Medina Riera es psiquiatra, doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Cuenta con un diplomado en Medicina Legal por la Universidad de La Habana, Cuba. Se ha desempeñado como jefe del Departamento de Evaluación Mental y Social de Medicina Forense del Ministerio Público, así como médico de guardia del Hospital Psiquiátrico Santa Rosita. Es docente universitario de Medicina Legal y Psiquiatría, tanto a nivel de pregrado, en la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), como en el posgrado de la Maestría en Criminología de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH).

Resumen

El doctor Medina Riera plantea que psicopatía es un trastorno disocial caracterizado por egocentrismo, falta de empatía emocional (pero no cognitiva) y habilidades manipulativas. Afecta al 1% de la población, mientras un 6% tiene rasgos sociopáticos (peligrosos para la sociedad). Su etiología combina factores genéticos (como alteraciones en el gen MAO) y ambientales, evidenciado en estudios con gemelos.

Aunque todos presentamos rasgos psicopáticos ocasionales, su control depende de la carga genética y educación. Casos clínicos ilustran cómo sociópatas moldean su entorno para beneficio propio, dificultando su diagnóstico y tratamiento. En Honduras, estos individuos suelen integrarse socialmente como "artistas" del engaño. La prevención requiere intervención temprana y entornos protectores, ya que, aunque la predisposición nace, el ambiente determina su expresión. La psicopatía desafía los enfoques terapéuticos tradicionales, exigiendo vigilancia social y adaptación institucional.

¿Qué es la psicopatía?

La psicopatía es un trastorno disocial. Quienes nos dedicamos al área de salud mental, sabemos que en la literatura internacional aparece como parte de una enfermedad. Sin embargo, nada más lejos de la realidad: un psicópata no es una persona con una enfermedad. Ese es un término demasiado limitado para describir lo que realmente es un psicópata. Este personaje tiene dimensiones mucho más amplias para simplemente hablar de una enfermedad. Si fuera una enfermedad, habría una forma de tratarla. Entonces no es tan sencillo como parece.

De ahí surgen las dudas más comunes cuando hablamos de este tema: ¿qué es un psicópata?, ¿cuáles son sus características?, ¿cuáles son las principales causas de la psicopatía? Y eso es lo que vamos a tratar de entender hoy: ¿un psicópata nace o se hace?

¿Nace o se hace?

Un psicópata no es una persona con depresión, ni alguien que tiene una neurosis o ansiedad. No es una persona que está psicótica, por lo tanto, tampoco es un esquizofrénico. No tiene esas características.

Si intentamos caracterizar a esta persona, podríamos decir que es egocéntrica, que solo piensa en sí misma. Además de eso, tiene dificultad con la empatía, noten que no dije que es apático, porque no es así. La empatía es más compleja de lo que creemos. Existe la empatía cognitiva y la empatía emocional. Esta última es la que generalmente se considera que ellos no tienen. Y es cierto, no la tienen. Pero sí poseen empatía cognitiva.

Los psicópatas tienen la capacidad de comprender las emociones de los demás: las entienden, las observan, las clasifican e incluso las utilizan contra los demás. Por eso, los psicópatas son manipuladores de primer orden, tienen esa capacidad. Aunque no manejen nuestras emociones como nosotros lo hacemos, muchas veces las conocen mejor que nosotros mismos. Por eso son capaces de manipular. Un buen psicópata es capaz de pararse aquí enfrente de ustedes y convencerlos de cualquier cosa que él crea que necesitan creer, para así obtener un beneficio.

Una de cada 100 personas

La literatura dice que el psicópata representa el 1% de la población, es decir, entre cada 100 hondureños hay un psicópata. Pero ese sería el psicópata "puro". Recuerden: es actor de primer orden. Él actúa en la sociedad, aunque no la comprende desde el punto de vista emocional. Vamos a entender que un psicópata es un sobreviviente. Nace, crece y se desarrolla en una sociedad que no entiende. No comprende la empatía ni la solidaridad, pero se da cuenta de lo que se espera de un ser humano y comienza a actuar de esa manera. De repente, vemos a un psicópata actuando como un sociópata.

Para hacer la diferencia: un psicópata es peligroso para una persona, y un sociópata es peligroso para una sociedad. En este contexto, en el segundo caso hablamos de los políticos. Ahí el porcentaje sube hasta el 6%, lo que quiere decir que 6 de cada 10 personas tienen conductas sociopáticas. ¿En qué punto?, como rasgo, no como trastorno. Esa es la diferenciación. Si el problema fueran sólo aquellos con trastornos psicopáticos, no sería tan difícil: bastaría con reunir un grupo de psicólogos y psiquiatras para diagnosticarlos y listo. Pero el problema está en los rasgos.

Todos tenemos algo de psicópata

Por ejemplo: me pasó hoy, cuando venía para acá, un taxista frenó en el bulevar Morazán; venía a una velocidad alta y frenó de manera intempestiva para recoger a un pasajero. Frenó mi vehículo bruscamente, inmediatamente me molesté, pensé en la abuelita del taxista y luego pensé: ¿quién tuvo la culpa, él o yo? Durante esos segundos, mi rasgo psicópata apareció y le eché la culpa de todo, cuando en realidad el responsable por venir a alta velocidad era yo.

Esa es la excusa. ¿Cuántas veces nos ha pasado que estamos en una fila, como las que ocurren todo el tiempo en Tegucigalpa, y vemos a alguien que quiere entrar en la fila y no lo dejamos pasar? ¿O que vamos conduciendo, vemos a alguien que quiere ingresar y aceleramos para que no lo haga? Ese es un rasgo psicópata, completamente falto de empatía en ese momento.

Así que sí, todos tenemos algo de psicópata, la diferencia es que somos capaces de controlar esos rasgos. Nadie se comporta aquí como lo hace en su casa o con sus amigos. Los rasgos pueden ser controlados y, en algunos casos, suprimidos.

Las causas de la psicopatía

El problema es mucho más grande. Las últimas investigaciones buscan encontrar las causas de estos trastornos y, aunque eso tiene un valor importante, cuando lo trasladamos a la funcionalidad humana nos damos cuenta de que siempre queda algo sin explicar.

Hoy por hoy, se entiende que ese individuo, el psicópata, es incapaz de manejar la afectividad como tal, y se está considerando que podría tener un daño estructural o un problema genético. Entonces, vamos a encontrar a quienes aseveran que la psicopatía nace como resultado de una alteración genética. En algunos estudios muy interesantes, por ejemplo, se ha visto que el gen MAO (monoaminooxidasa) está muy alterado en aquellos pacientes que son psicópatas. Pero sólo en el 1% de los pacientes.

La serotonina, por ejemplo, cuando se encuentra alterada, puede provocar que ciertas conductas se predispongan o no. Pensemos, por ejemplo, en un paciente con problemas de tiroides, o en mujeres que padecen el síndrome de ovario poliquístico. Estas mujeres, por los cambios hormonales, pueden experimentar un desequilibrio afectivo constante, lo que les genera algunas alteraciones conductuales, y en ciertos momentos pueden mostrar rasgos sociópatas.

También está el caso de la glucosa. ¿Quién no tiene un abuelito o un papá diabético? Cuando se les pregunta a las personas si, antes del diagnóstico, su conducta era la misma, muchos dicen que cambió. En algunos casos para mal. Y ni hablar de la testosterona, esa hormona que siempre ha sido señalada como responsable de conductas agresivas. Ya se ha visto que, en estudios con animales, niveles elevados de testosterona predisponen a conductas violentas. Pero eso no lo explica todo.

Se han realizado estudios muy interesantes con gemelos idénticos y no idénticos. En los gemelos idénticos, la predisposición a desarrollar conductas psicóticas llega al 66%. En cambio, en los gemelos no idénticos, esa predisposición baja a 0.3%, aproximadamente. Estos estudios demuestran que las conductas antisociales sí tienen un componente genético.

Pero ¿qué pasa con aquellos individuos que nacen de padres con conductas psicóticas y, al criarse en ambientes protectores, no desarrollan lo que genéticamente parecía determinado? Entonces nos damos cuenta de que la genética no lo es todo. Es como tener un arma, es peligrosa sólo cuando alguien la toma y la dispara. Si está ahí, inerte, no pasa nada.

En ese sentido, debemos tener en cuenta otros factores, como el entorno, ya que este es básico para que un individuo desarrolle conductas psicópatas.

También tenemos que entender otras situación: cuando las personas hacen lo correcto, es probable que el rasgo disminuya, pero no se va a abolir. Eso dependerá de la carga genética. No todos tenemos la misma carga genética. Hablábamos de ese 1% con una carga fuerte, pero si no es tan fuerte, la predisposición también será menor y podremos, de alguna manera, controlarlo.

Una de las situaciones que se puede apreciar después de la pandemia es el surgimiento de una sociedad más individualista. A los consultorios acuden niños que no pueden socializar porque cuando tenían cuatro o cinco años debieron aprender a convivir con otros, pero no lo hicieron porque estaban frente a una pantalla. Esos niños, ahora con 8 o 9 años, tienen serios problemas para socializar, presentan

cuadros depresivos, ansiedad y algunos tienen rasgos sociópatas pronunciados.

No debemos esperar a que el problema estalle

En cuanto a las teorías psicológicas, hay muchas: psicoanalíticas, conductuales... Todas coinciden en que la modificación de la conducta debe iniciarse desde las primeras etapas. No debemos esperar a que el problema estalle.

El lugar donde nacemos importa

¿Cuántos de nosotros vivimos con carencias? En mi caso, no puedo decir que las viví, pero sí las observé. El simple hecho de cuál es tu lugar al nacer influye. No es lo mismo ser el mayor que el menor o el hijo del medio. A mí me tocó ser el del medio, competir con un mayor con más derechos por ser el primero, y con un menor que era el consentido. Tuve un padre maravilloso que me enseñó a competir y por eso estoy aquí, les gané a mis hermanos, digo yo. Sí, soy un poquito egocéntrico; si no lo fuera, no sería médico.

Sí, los sociópatas son egocéntricos. Pero también los médicos somos obsesivos. Es importante conocerse y entenderse para comprender cómo vamos a actuar. Todos tenemos rasgos psicópatas, la diferencia es que muchos sabemos controlarlos. Casos de estudio hay muchos.

El caso de un psicópata

Les traigo un caso muy interesante. ¿Se acuerdan de Plutarco, el que mató a la señorita? A mí me tocó participar en ese caso. Al inicio

todos decían que era un sociópata. Lo interesante fue que, al hacerle las pruebas psicológicas, la sociopatía no apareció. ¿Por qué? Porque no pertenece al 1%, sino al 6%: individuos capaces de moldear el entorno a su favor.

Analizando el caso, descubrimos sus conductas sociópatas: cómo se presentó ante la madre de la víctima, fingiendo apoyo, manipulando emocionalmente, contratando psiquiatras para que le enseñaran a fingir un cuadro psiquiátrico. Pero se le acabó el dinero y no pudo fingir bien. Me dio risa cuando empezó a sacar espuma por la boca... ¿Qué enfermedad mental produce eso? Ninguna. Ahí lo descubrí: quería manipularme emocionalmente.

Leí en un libro de un experto que confesaba que incluso él había sido engañado por sociópatas cuando era psiquiatra clínico. Es cierto. Si uno cree que es infalible frente a un sociópata, es porque también tiene ese rasgo. Siempre hay alguien más inteligente, que ha leído más y sabe decir lo que uno quiere escuchar. El día que uno se da cuenta de eso empieza a liberarse del rasgo

Yo trabajo en salud pública y les digo que allí hay muchos sociópatas. Basta con ir a una emergencia del Seguro Social o del Hospital Escuela. Vean cómo los atienden: ¿le preguntan “en qué le puedo servir”? No. Eso también son rasgos sociópatas.

Usar la sociopatía a favor

Lesuento una anécdota breve. Cuando estudiaba psiquiatría, como buen sociópata, llegaba temprano a mi guardia y les preguntaba a todos por qué estaban allí. Quería que mi guardia fuera normal, controlada. Porque los sociópatas, al no tener empatía, quieren controlar el entorno. Si pierden el control, agreden. Una vez una paciente me dijo:

“Usted debe ser médico cubano, porque trata a la gente con decencia”. En realidad, yo estaba usando mi sociopatía a favor del paciente... pero también a favor mío, porque quería terminar mi turno sin problemas.

Debemos entender que el entorno nos predispone a esas conductas. No sólo el preso o el político tienen esos rasgos; es un problema social más amplio. La prevención y el tratamiento son complejos, requieren años, incluso décadas. Tenemos que trabajar con quienes aún podemos moldear, para evitar que digan nuestro ejemplo. En psiquiatría clínica hay una premisa: a un sociópata sólo se le puede curar cambiándole el cerebro. Y hasta hoy, no se hacen trasplantes de ese órgano. Son personas que deben ser tratadas, cuidadas y vigiladas por la sociedad. Porque, de alguna forma, todos somos responsables de que estén ahí.

En Honduras hay sociópatas

Desde una perspectiva cultural, creemos que Honduras no tiene problemas de ese nivel. Piénselo dos veces. En mi tesis, trabajé sobre la reacción de duelo en las etnias del país y me di cuenta de que la concepción cultural varía mucho. Por eso, en países como EE UU o Europa hay tantos asesinos en serie. En Honduras, parece no existir el problema, pero sí existe. Nuestros sociópatas son artistas. Están en ese 6%, mezclados en la sociedad, buscando obtener una ganancia. Y eso está culturalmente determinado, por eso no son tan evidentes.

Entonces, ¿nace o se hace? Nace, sí. Pero el ambiente, la cultura y la educación lo incentivan o lo reprimen. Si ofrecemos una buena educación, un ambiente sano y una sociedad que protege, podemos enseñarle al individuo a reprimir ese rasgo. En el peor de los casos, será identificado y tratado como cualquier persona con esquizofrenia o bipolaridad.

MODELO DE POLICÍA COMUNITARIA

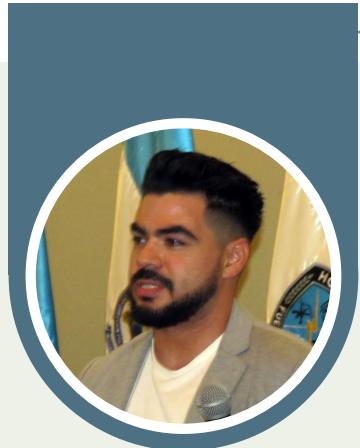


Un enfoque desde el
Modelo Nacional de Servicio de
Policía Comunitaria



APROXIMACIONES EPISTEMOLÓGICAS AL MODELO DE POLICÍA COMUNITARIA

M.Sc. Cristhian Abate



PERFIL DEL PONENTE

Cristhian Eduardo Flores es doctorando en Análisis de Problemas Sociales. Cuenta con dos maestrías, una en Investigación de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas, y otra en Administración de Proyectos. Es profesor de Ciencias Sociales, graduado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. En el ámbito profesional, se desempeña como Coordinador de Evaluación de la Calidad Educativa en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) y ha trabajado como sistematizador e investigador para la Cruz Roja Hondureña, ChildFund International, COPECO, BID, Save the Children y World Vision International.

Resumen

Cristhian Eduardo Abate analiza el Modelo de Policía Comunitaria en América Latina, surgido como respuesta ante la violencia histórica y la debilidad institucional en la región. Este modelo, implementado en países como Honduras, Brasil y Perú, prioriza la descentralización policial, la colaboración ciudadana y el empleo de estrategias basadas en evidencia. Epistemológicamente, se fundamenta en la investigación-acción, combinando el interaccionismo simbólico y la etnometodología

para comprender las dinámicas comunitarias desde la perspectiva de los actores sociales. Destaca la dualidad seguridad objetiva/subjetiva, donde la percepción ciudadana es clave para el bienestar. El enfoque promueve la cohesión social mediante intervenciones participativas, superando el paradigma represivo tradicional.

Cambios policiales

En las últimas décadas, América Latina se ha caracterizado por altos niveles de violencia, consecuencia de procesos históricos marcados por dictaduras y guerras civiles en los años 80 y 90. Estos contextos debilitaron las instituciones estatales, favoreciendo la corrupción estructural e impidiendo un desarrollo social integral. Como resultado, surgieron nuevos actores ilegales, como pandillas y redes criminales transnacionales dedicadas al narcotráfico y otras actividades ilícitas (Arias, Rosada-Granados, & Fabián, 2012)-En respuesta a los altos niveles de violencia, muchos Estados latinoamericanos han impulsado reformas estructurales para fortalecer sus instituciones y garantizar el Estado de derecho.

Entre estos cambios, la transformación de los cuerpos policiales ha sido central. Frühling (2005) identifica tres grandes ejes de estas reformas: la fusión entre funciones preventivas e investigativas junto con la descentralización policial; el fortalecimiento de mecanismos de supervisión y rendición de cuentas; y la adopción de prácticas basadas en evidencia y estándares internacionales.

Los cambios en las instituciones policiales también pueden entenderse como parte de su evolución histórica. De acuerdo con Ungar (2011), la policía en América Latina ha atravesado tres etapas principales. La primera se sitúa en la época colonial y el siglo XIX, cuando las fuerzas policiales estaban bajo control de autoridades municipales. La segunda etapa corresponde a la formación de los Estados centralizados, durante

la cual el control policial fue transferido al nivel nacional. Este modelo generó estructuras autoritarias, desvinculadas de la protección ciudadana y subordinadas a intereses políticos más que a la prevención y control del delito. La tercera etapa, asociada al modelo de policía comunitaria, implica un retorno de la institución al ámbito local, con el propósito de abordar de manera directa y participativa los problemas de seguridad prioritarios de cada comunidad.

Implementación del modelo comunitario

Entre los cambios, el que interesa para esta reflexión es el relacionado a la implementación del modelo de policía comunitaria. La experiencia regional en policía comunitaria comenzó con programas en Río de Janeiro (1994) y Perú (2001), extendiéndose luego a países como Argentina y Chile (Frühling, 2003). En Honduras, su desarrollo inició a finales del siglo XX con la creación de comités de seguridad y una división policial especializada. Alianzas internacionales con España y Brasil permitieron avanzar en la formación profesional, adoptando incluso el modelo japonés Koban. En 2016, la Policía Nacional de Honduras institucionalizó oficialmente el modelo comunitario, relanzándolo nuevamente en 2023 (Abate-Flores et al., 2020).

Este enfoque surge como parte del giro de la seguridad pública hacia la seguridad ciudadana, promoviendo la colaboración con las comunidades, el uso de redes sociales locales, la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora en la gestión institucional (USAID, 2019).

Epistemología de la investigación-acción

Uno de los ejes centrales del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) es el conocimiento que se debe de tener sobre las comunidades en las que se trabaja, lo cual requiere enfoques

metodológicos que permitan una comprensión situada de la realidad social. En este sentido, la investigación-acción resulta particularmente adecuada, ya que forma parte de las metodologías cualitativas orientadas a la comprensión e intervención de fenómenos sociales desde una perspectiva hermenéutica. Este enfoque valora la construcción colectiva de significados, así como las creencias, valores y subjetividades de las personas (Nani, 2012).

La investigación-acción fue introducida por Kurt Lewin en la década de 1940, con la intención de vincular la investigación social con la acción transformadora. Históricamente, ha tenido dos grandes vertientes: una educativa y otra sociológica, siendo esta última la adoptada en el presente estudio (Colmenares & Piñero, 2008). Esta metodología permite abordar los fenómenos sociales desde tres niveles: descriptivo, explicativo y comprensivo (de la Riestra, 2006).

En el contexto del MNSPC, es esencial comprender cómo se configuran y funcionan las comunidades. Según Cause (2009), una comunidad se entiende como un espacio de interacción social que puede analizarse desde su dimensión estructural (organizaciones e instituciones) y funcional (necesidades e intereses comunes). A partir de esta visión y del interés metodológico en cómo se estructuran y funcionan las comunidades, la investigación-acción se nutre de dos fundamentos epistemológicos clave: el interaccionismo simbólico y la etnometodología.

El interaccionismo simbólico, como plantea Joas (2001), se enfoca en la forma en que las personas construyen significados a través de la interacción social. Según Gadea (2018), este enfoque parte de tres premisas: la capacidad del individuo para interpretar su entorno, la reciprocidad de esta interacción, y la definición simbólica de la acción. Sánchez (2023) profundiza en dimensiones clave como la capacidad

simbólica, la construcción de significados compartidos y el sentido del "yo" construido a partir de la comunidad.

La etnometodología, por su parte, se basa en la fenomenología y la filosofía del lenguaje ordinario. Desde esta perspectiva, los individuos no sólo actúan en un contexto social, sino que también interpretan activamente su propia realidad. Así, la tarea de la investigación es reconstruir el modo en que las personas otorgan sentido a sus acciones, utilizando su conocimiento del sentido común (Rodríguez, 1998). Autores como Garfinkel y Firth destacan que las normas sociales son prácticas, flexibles y contextualizadas. La etnometodología estudia precisamente cómo los actores sociales crean y sostienen el orden social a partir de su experiencia vivida, usando el lenguaje como herramienta clave para articular significados y construir realidades compartidas (Urbano, 2007).

En suma, la investigación-acción, respaldada por marcos teóricos como el interaccionismo simbólico y la etnometodología, ofrece una aproximación metodológica que no solo describe, sino que comprende e interviene en las dinámicas sociales desde la perspectiva de quienes las experimentan. La etnometodología y el interaccionismo simbólico convergen tanto en los estudios conversacionales como en la investigación-acción, al promover la participación activa y la reflexión crítica de los involucrados. Ambos enfoques consideran a los participantes como "coinvestigadores", lo que favorece la construcción colectiva del conocimiento, la identificación de problemas y la generación de soluciones prácticas desde el contexto y la subjetividad de los actores sociales.

Vínculo del MNSPC con la investigación-acción

En este sentido, cabe preguntarse: ¿cómo se vincula la investigación-acción con el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC)? Según la Policía Nacional de Honduras (2022), el MNSPC

consiste en la implementación de un servicio policial con enfoque comunitario, que promueve una estrecha relación entre la institución y la ciudadanía. Su objetivo es desarrollar estrategias de prevención que mejoren la calidad de vida, estandarizar procesos institucionales, generar políticas doctrinarias, fortalecer capacidades, y construir relaciones de confianza entre la comunidad y la policía.

Un elemento clave del modelo es el vínculo activo entre policía y comunidad, enfocado en la prevención de factores que amenacen la cohesión social. Este enfoque supera la visión tradicional del trabajo policial centrado únicamente en la represión del delito. Desde una perspectiva sociológica, el delito no sólo es una transgresión legal, sino también una manifestación de tensiones, valores y dinámicas sociales.

En consecuencia, el análisis del fenómeno delictivo requiere herramientas teóricas como las quebrindala investigación-acción (interaccionismo simbólico y etnometodología), que permiten comprender cómo las normas, roles y significados culturales configuran los comportamientos sociales (ver figura 1).

Desde este nuevo enfoque, la seguridad debe analizarse en dos dimensiones: objetiva y subjetiva. La seguridad objetiva se refiere a datos medibles, como tasas de criminalidad o número de agentes en una zona. Sin embargo, esta

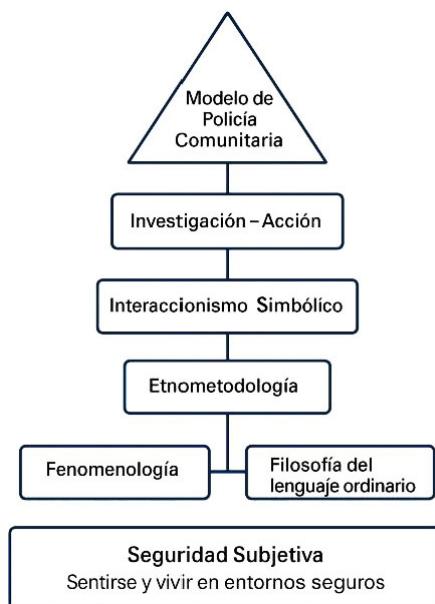


Figura 1. Herramientas teóricas para estudiar el fenómeno delictivo.

visión resulta limitada si no se complementa con la seguridad subjetiva, entendida como la percepción individual frente a la inseguridad, influida por factores como la experiencia de victimización, edad, género o contexto social (Otamendi, 2016).

La seguridad subjetiva se relaciona con el bienestar subjetivo, con la satisfacción y percepción personal sobre la calidad de vida. Cuando las personas se sienten inseguras, restringen sus actividades cotidianas, incurren en gastos adicionales en seguridad y ven afectado su bienestar emocional (Rojas, 2011). En este marco, la creación de entornos seguros y armónicos es fundamental para el MNSPC. La investigación-acción se convierte en un medio eficaz para alcanzar este objetivo, al integrar teoría, práctica y reflexión. Esta metodología permite indagar las problemáticas comunitarias desde la interacción y el sentido compartido de la realidad, aplicar soluciones emergentes y reflexionar sobre los cambios generados en la comunidad, fortaleciendo así la cohesión social y la percepción de seguridad.



DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Luis Eduardo López Rajo

PERFIL DEL PONENTE

Luis Eduardo López Rajo es subcomisario de la Policía Nacional de Honduras, licenciado en Investigación Criminal y especialista en Inteligencia Policial. Cuenta con una maestría en Direccionamiento en Tecnologías de la Información y es pasante de Derecho. Posee diplomados en Inteligencia Policial, Análisis Estratégico, Prospectiva, Derechos Humanos, Medicina Forense y Criminalística.

Tiene más de 12 años de experiencia en inteligencia policial, campo en el que ha liderado equipos para la recolección y el análisis operativo estratégico de información. Ha desarrollado diagnósticos de seguridad ciudadana y ha conformado los Centros Integrados de Información e Inteligencia.

Resumen

López Rajo plantea que el Diagnóstico Integral de Seguridad Ciudadana (DISEC) es una metodología clave para abordar la inseguridad desde un enfoque comunitario y territorial, pues integra técnicas cuantitativas y cualitativas –como análisis geoespacial, grupos focales y encuestas– para identificar delitos, faltas y riesgos sociales, con participación activa de ciudadanía, autoridades locales y Policía Nacional. Esta articulación permite intervenciones precisas y contextualizadas, superando visiones institucionales limitadas. Desde

2018, su aplicación en La Paz y La Ceiba ha mostrado eficacia, fortalecida en 2021 con apoyo técnico de la Policía Nacional de Colombia. El DISEC genera estrategias operativas policiales y ayuda a la formulación de políticas públicas con enfoque preventivo. Su incorporación al Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria enfrenta desafíos como la capacitación continua y la articulación interinstitucional, pero representa un paso decisivo hacia una seguridad basada en evidencia.

Juntos, pero con realidades diferentes

El objetivo de este trabajo es dar a conocer las ventajas que tiene la aplicación del Diagnóstico Integral de Seguridad Ciudadana en el marco del enfoque comunitario. Empecemos pensando en esto: las realidades de los espacios geográficos son diferentes en muchas ocasiones. Cuando hablamos de espacios geográficos no nos estamos refiriendo a un país a otro, tampoco a un departamento a otro en el contexto de Honduras. Estamos hablando de barrios y colonias, a veces una colonia que está a la par de otra tiene una realidad totalmente diferente.

Los diagnósticos integrales identifican los factores que influyen en los temas de seguridad ciudadana; son importantes porque sirven para dar un tratamiento realista a la problemática. Esto no surge de intervenciones que se deciden en mesas de trabajo aisladas, sino que surge a través de la integración de la ciudadanía. Poreso son diagnósticos de seguridad ciudadana, porque tiene que existir en ellos la participación ciudadana. Si no contamos con esta participación, se pierde el enfoque comunitario y se convierte en un enfoque netamente policial. Debemos hacer esa integración comunitaria como tal: ciudadanía, autoridades locales y Policía Nacional. Esa trilogía debe funcionar para poder crear estrategias que vengan a impactar de manera positiva estas realidades que estamos identificando.

Integración metodológica en el diagnóstico

Como Policía Nacional, podemos decir que actualmente estamos apuntando bastante al tema científico al momento de desarrollar diferentes estrategias. El conocimiento empírico es importante y los investigadores saben que juega un papel vital en los procesos de investigación; al sumar el rigor científico al trabajo comunitario, creo que le damos mayor validez a lo que estamos realizando. Para tener resultados y hallazgos bastante interesantes y profundos, integramos herramientas de investigación social tanto cualitativas como cuantitativas.

El diagnóstico es un instrumento decisional y asesor Desarrollar un diagnóstico integral de seguridad ciudadana nos permite identificar los factores y riesgos sociales, delitos y faltas que están afectando determinados espacios geográficos. Esto se logra mediante el cercamiento comunitario, pues no hay nadie que tenga mayor conocimiento sobre los casos de delitos que ocurren en determinado espacio geográfico que los habitantes mismos. Las personas que habitan en estos espacios son las que nos pueden ayudar a direccionarnos como autoridades para saber de qué manera debemos abordar la problemática que ocurre.

Desde la perspectiva policial, en muchas ocasiones nosotros podemos tener una idea de lo que está sucediendo. En una de nuestras experiencias, en uno de los espacios geográficos se nos decía que estaba sucediendo el delito de extorsión. Pero esto era algo que se miraba desde el punto de vista policial nada más. Cuando se si hace el abordaje con la ciudadanía y con las diferentes instituciones que estaban en esa localidad, identificamos que no solamente ocurría el delito de la extorsión, había otro delito, el robo, que estaba afectando a la ciudadanía. Entonces se pudo identificar que no solamente estaba

ocurriendo un delito sino dos delitos. Esto lo logramos identificar a través de la aplicación de diversos instrumentos de recolección de información. Las personas que pertenecían a los comercios del lugar, que tenían una empresa, un hotel, un negocio, un restaurante, ellas eran víctimas de extorsión. Pero ¿cuál era el delito que estaba afectando a la ciudadanía en sí? El robo. Entonces, si nosotros implementamos una estrategia orientada únicamente a una problemática, sin identificar los demás problemas de seguridad, estamos brindando un mal direccionamiento a la seguridad.

Diagnóstico y la formulación de políticas públicas

El direccionamiento del diseño de políticas públicas, aquí entra otro tema que he venido escuchando recurrentemente en las diferentes ponencias. ¿Cuál es esa temática? Corresponsabilidad. La Policía Nacional no es la única responsable en materia de seguridad, la seguridad se debe abordar desde el concepto de corresponsabilidad, es decir, qué va a hacer el gobierno local con la identificación de riesgos sociales. Tomando un ejemplo de riego social, pensemos en un parque al que no se le ha brindado el mantenimiento debido, tenemos un parque que es para recreación, tiene la maleza alta, no tiene iluminación, tiene los juegos dañados, ¿en qué se va a convertir ese centro de recreación. Habrá en él personas consumiendo bebidas alcohólicas, personas realizando sus necesidades, personas drogadictas, otras situaciones diferentes.

Vámonos a otra realidad supuesta en ese espacio: una persona en estado de ebriedad o drogada va pasando por el lugar, va a comprar droga. un ciudadano de la comunidad está allí en ese momento. ¿Qué pasará con este ciudadano que se conduce por esa zona de recreación? Posiblemente sufra un asalto o cualquier hecho de violencia. Lo que se

va a reportar en las noticias, en los medios de comunicación, es hubo un homicidio, robo, herido, pero nadie hablará de los factores que dieron lugar para que esto sucediera, del parque abandonado, de la responsabilidad del gobierno local.

Aquí podemos observar que el tema de la seguridad es bastante amplio y no es únicamente responsabilidad de la policía. Pero como institución tenemos la responsabilidad de hacer participativa esta situación, la prevención del delito, es decir, dar el espacio a las autoridades locales para que presenten las propuestas sobre seguridad a partir de los roles y funciones que ellos tienen.

El diagnóstico es un mecanismo de acercamiento comunitario, que nos ayuda a tener confianza en la ciudadanía.

El diagnóstico como modelo articulador operacional Si bien es cierto tenemos una Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria, no es la única a la que le corresponde el tema comunitario, que es transversal en toda la Policía Nacional. Esta integración operacional viene a brindar a las tareas de las demás direcciones el enfoque comunitario, es decir, identifica las tareas de inteligencia, DPI y otras direcciones para atender los problemas de seguridad en determinado espacio geográfico. Al tener todo esto podemos, en primera instancia, garantizar condiciones para tener un impacto positivo en la seguridad comunitaria.

Antecedentes del diagnóstico

Como antecedentes tenemos que los diagnósticos no se vienen aplicando desde ahorita. De manera empírica, la Policía Nacional ha venido implementando desde hace cualquier cantidad de años lo que son diagnósticos. Lo que hacía falta era el rigor científico. Se empieza

a trabajar con rigor científico a partir del año 2018 y se comienzan a realizar ciertos pilotajes en La Paz, empezamos a ver herramientas como la matriz de impacto cruzado, el diagrama de Pareto y el análisis geoespacial, para tener claridad de los lugares a intervenir.

Para el 2019 y 2020 se da continuidad a esta metodología. Se comienza a trabajar en La Paz, Intibucá, El Paraíso, Valle y Choluteca. Esto se hace desde cursos que se estaban desarrollando a través de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras. Entonces, entre las capacitaciones había un espacio curricular que se llamaba Análisis de la Realidad Local. A través de ese espacio curricular se empiezan a desarrollar estos pilotajes para indagar acerca de la problemática de mayor afectación en estos lugares.

En el año 2021 se recibe un proceso de asesoría de parte de la Policía Nacional de Colombia y se hace una actualización de este tipo de diagnóstico, y se comienzan a realizar otros ejercicios de priorización para poder aplicar la metodología. A partir de ello, en el año 2022 inicia un pilotaje en La Ceiba y Tela, para desarrollar este diagnóstico de seguridad ciudadana.

En 2023 y 2024 se han estado haciendo acercamientos para la integración del Diagnóstico Integral de Seguridad Ciudadana (DISEC) en el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria. ¿Por qué es importante realizar esta institucionalización? Actualmente quien lleva la voz cantante es el diagnóstico es Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) que, con el acompañamiento de la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios (DAIC), realiza este proceso. Pero es importante que a nivel de toda la Policía Nacional se comience a capacitar y a socializar el Diagnóstico Integral de Seguridad Ciudadana, para que todos conozcamos la metodología, para que pueda institucionalizarse, tal como en 2016 se hizo con el Modelo Nacional de Servicio de Policía

Comunitaria. Después de eso, todo mundo sabía cuáles eran los cinco pasos del modelo. Se debe y puede comenzar a institucionalizar el DISEC dentro del MNSPC.

La Dirección de Inteligencia Policial ha realizado coordinaciones con la Dirección de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua, Directorio Estratégico, Universidad Nacional de la Policía de Honduras, directores y subdirectores nacionales para ayudar en la sistematización de este proceso. La iniciativa también se presentó al director de la Policía Nacional de Honduras.

¿Qué es el DISEC?

El DISEC es una herramienta metodóloga que integra diferentes técnicas de tratamiento y análisis de información de diversas fuentes en relación con los delitos, faltas y riesgos sociales, para la toma acertada de decisiones en la planeación estratégica y operacional del servicio de policía. Para este proceso es preciso alcanzar una articulación interinstitucional con las autoridades político-administrativas, cooperantes y otras organizaciones. En él se identifican tres cosas importantes:

- Delitos o actividad criminal.
- Faltas o contravenciones a la ley.
- Riesgo social o peligros que amenazan a la comunidad.

Como parte de la metodología que se utiliza tenemos primero la identificación de las fuentes de información. Estas pueden ser diferentes bases de datos internas o externas, estadística criminal, encuestas o grupos focales con los gobiernos locales, entre otras. De forma posterior a esto se realiza el tratamiento, integración y análisis de la información.

Aquí se identifican los fenómenos que más afectan a la ciudadanía, se hace la focalización de zonas conflictivas, la planificación del servicio de policía, la optimización de los recursos y la articulación de esfuerzos para avanzar en la misma dirección.

Como se ve, el Diagnóstico Integral de Seguridad Ciudadana es una excelente herramienta. Pero hace falta integrarlo al Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria. Este es un gran desafío.

Conclusión

El adecuado desarrollo del Diagnóstico Integral de Seguridad Ciudadana, enmarcado en el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria, es capaz de promover la confianza y la colaboración entre policía y comunidad. De igual forma, este enfoque es capaz de facilitar un mejor seguimiento y análisis de las tendencias delictivas, así como de aumentar la efectividad de las acciones implementadas, lo que facilitará la evaluación y ajuste de las estrategias de seguridad.



MODELO NACIONAL DE SERVICIO DE POLICÍA COMUNITARIA: EL POLICÍA COMO AGENTE DE CAMBIO

Roger Alberto Maradiaga Borjas

PERFIL DEL PONENTE

Roger Alberto Maradiaga Borjas es comisionado general de la Policía Nacional de Honduras, con más de 24 años de servicio. Ha liderado a la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) y a la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios (DAIC). Se ha destacado por promover la transparencia, la prevención de la violencia y el trabajo comunitario, impulsando campañas como "Sin armas, más paz". Además, es reconocido por su compromiso espiritual, integrando valores éticos y religiosos en su labor policial.

Resumen

El trabajo de Roger Alberto Maradiaga Borjas analiza el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) en Honduras, institucionalizado desde 2016 como estrategia para fortalecer la seguridad ciudadana mediante la proximidad policial-comunitaria. Basado en pilares como simplicidad, permanencia, corresponsabilidad y focalización, el modelo promueve la prevención del delito, el diálogo con la ciudadanía y la atención a factores de inseguridad. Destaca el rol del policía como líder ético y agente de transformación social, cuya formación en valores y derechos humanos es clave. Persisten

los desafíos en la implementación del MNSPC: ampliar la cobertura nacional, capacitar continuamente a los funcionarios en mediación y derechos humanos, y fomentar la confianza ciudadana. El MNSPC se consolida como un enfoque prometedor para mejorar la convivencia social, siempre que se superen limitaciones estructurales y se priorice la profesionalización policial.

El policía debe ser líder

La carrera de la función policial es la más hermosa de todas las carreras. Si yo volviese a nacer, volvería a ser policía. ¿Sabe por qué? Porque es una carrera de servicio y la grandeza de un hombre o de una mujer se mide en términos de servicio. El policía debe estar consciente de que es un servidor, o sea, no es algo personal, porque la policía nació para servir. Y en Honduras todos sabemos que necesitamos que necesitamos excelentes policías, confiables, íntegros, honestos en todo. A esto le estamos apuntando.

El ser del funcionario policial lo vemos en el actuar. Cuántos de nosotros no hemos anhelado que un policía actúe de la mejor manera, que actúe justamente. A veces la sociedad se queja por el actuar policial en nuestro país, y ahí vienen muchas denuncias porque el policía no actuó bien, porque el policía no mantuvo ese carácter y ese es el problema: a veces no tenemos carácter para enfrentar las cosas. La verdad es que nosotros como funcionarios tenemos que soportar las imperfecciones de las demás personas. El policía en la calle se va a encontrar personas amargadas, personas que tienen odio en su corazón, personas que tienen problemas familiares, personas que tienen deudas, personas de todo tipo, y el policía interactúa con ellas, y muchas veces las confronta. Y claro, somos seres humanos iguales que los demás, lo único que nos diferencia es uniforme, así que podemos fallar. Por eso, lo importante

es que el policía tenga una nueva conducta de actuación, que sea justo y mantenga siempre el respeto a los derechos de los otros.

Para desarrollar el Modelo Nacional de Policía Comunitaria, el policía debe ser un modelo en la comunidad. Por eso, desde una filosofía de trabajo comunitaria, la Policía Nacional de Honduras propone un cambio actitudinal en todos sus funcionarios, para que el servicio sea su razón de ser. El Modelo Nacional del Servicio Policial Comunitario de Honduras corresponde a una filosofía de actuación policial para hacer de las comunidades verdaderos espacios de convivencia pacífica, y para eso necesitamos ser líderes y ejemplos. Para eso debemos tener claro qué es y qué pretende el modelo que estamos poniendo en práctica.

La evolución de la policía comunitaria en Honduras

El desarrollo de la Policía en el país ha pasado por diversas fases, desde su vinculación inicial con las Fuerzas Armadas hasta la implementación del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC). Este modelo, adoptado en 2016, tiene un enfoque integral que busca fortalecer la interacción entre la Policía Nacional y la comunidad, priorizando la prevención del delito, el diálogo con la ciudadanía y la atención a los factores que generan inseguridad.

La filosofía del MNSPC se basa en varios pilares fundamentales:

- **Simplicidad en la función policial.** Esto facilita la cercanía con la comunidad.
- **Permanencia.** Esto apunta a asegurar la continuidad del servicio en las comunidades.

- **Mejoramiento continuo del servicio.** Es decir, se apunta a optimizar constantemente las estrategias de seguridad ciudadana.
- **Corresponsabilidad.** Se promueve la colaboración entre la policía, el gobierno y la sociedad.
- **Priorización y focalización.** Se identifican los principales problemas de seguridad en cada comunidad y se trabaja con base en esa identificación.

El policía como modelo de transformación

El funcionario policial debe ser un modelo dentro de la comunidad, no sólo en su conducta externa, sino también en sus valores internos. La formación policial debe fortalecer su ética, su compromiso con la justicia y su capacidad de actuar con imparcialidad. Un policía íntegro y con vocación de servicio genera un impacto positivo en la percepción ciudadana y en la construcción de una cultura de paz.

Estrategias de implementación y herramientas operativas

Para materializar el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria, se han implementado diversas estrategias, entre ellas las siguientes:

- **Diagnóstico y delimitación de áreas de responsabilidad.** Se identifican los problemas de cada comunidad, para priorizarlos.
- **Planificación del servicio y asignación de recursos.** Se optimiza permanentemente la respuesta policial.

- **Desarrollo de estrategias de seguridad comunitaria.** Se fortalece la comunicación y la confianza de la ciudadanía en la institución policial.
- **Evaluación del impacto.** Se mide la efectividad de las acciones implementadas desde el modelo comunitario.

Las Mesas de Seguridad Ciudadana

Uno de los mecanismos claves del MNAPC son las Mesas de Seguridad Ciudadana (MSC), espacios de diálogo en los que convergen actores comunitarios, gobierno y Policía Nacional para analizar problemáticas y encontrar soluciones conjuntas. Las MSC han demostrado ser efectivas en la identificación y mitigación de factores de riesgo en las comunidades.

Retos y desafíos del MNSPC

A pesar de los avances, persisten desafíos en la consolidación del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria. Entre estos desafíos están:

- Ampliar la cobertura y sostenibilidad del MNSPC en todo el país.
- Garantizar la capacitación constante de los funcionarios policiales en derechos humanos, uso proporcional de la fuerza y estrategias de mediación comunitaria.
- Fomentar la cultura de la denuncia, incentivando la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

Conclusión

El rol del funcionario policial, en el marco del MNSPC, es el de líder comunitario y agente de transformación. Que cada miembro de la institución policial asuma esto es fundamental para la consolidación de un modelo de seguridad más efectivo y cercano a la ciudadanía. A través de una policía más profesional, ética y comprometida con la comunidad, se puede lograr un impacto positivo en la prevención del delito y la mejora de la convivencia social.



RESOLUCIÓN Y MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN CONTEXTOS COMUNITARIOS

David Leonardo Ortega Pagoaga

PERFIL DEL PONENTE

El comisionado de policía David Leonardo Ortega es máster en Defensa y Seguridad Hemisférica, graduado en la Universidad de Defensa de Washington, máster en Gerencia de Recursos Humanos, además de licenciado en Ciencias Policiales y bachiller en Derecho Penal. Entre los cargos más importantes que ha desempeñado están el de jefe regional de la Policía en el Valle de Sula y jefe regional en la zona sur del país. Fue director de la Dirección de Modernización, y de Asuntos Interinstitucionales y Cooperación Externa, vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras y director de la Academia Nacional de Policía (ANAPO).

Resumen

El comisionado Ortega aborda el rol fundamental de la policía comunitaria en la resolución y mediación de conflictos, destacando la capacidad que tiene para transformar tensiones sociales en soluciones pacíficas. El conflicto, como fenómeno inherente a la convivencia humana, requiere intervenciones basadas en habilidades

blandas —como comunicación asertiva, empatía y negociación—, complementadas con herramientas tecnológicas para anticipar patrones de violencia. Casos como la mediación en la toma de la carretera CA-13 en Honduras evidencian la importancia del diálogo y la escucha activa para evitar escaladas violentas. La formación policial en psicología social y mediación se presenta como clave para abordar factores individuales (estrés, frustración) y estructurales (desigualdad, exclusión), especialmente en contextos de alta vulnerabilidad. Programas dirigidos a la niñez y juventud, como los implementados en barrios conflictivos de San Pedro Sula, subrayan la prevención como estrategia para romper ciclos de violencia. La conclusión enfatiza la construcción de una cultura de paz mediante un enfoque humanista, ético y comunitario, donde el policía actúa como facilitador de justicia y armonía social.

El conflicto como condición humana

La historia de la humanidad, desde sus inicios, está marcada por los conflictos. En el relato bíblico, el primer homicidio cometido por Caín ya encierra el germen del conflicto interpersonal. Hoy, más que un repaso histórico, interesa reflexionar sobre la resolución de conflictos desde el quehacer policial y comunitario. Comprender los conflictos y sus causas es el primer paso para transformar la convivencia social.

El conflicto es inherente a la vida en sociedad. Surgen diferencias de opinión, de intereses, de visiones del mundo. Lo importante no es evitar el conflicto a toda costa, sino aprender a gestionarlo de manera constructiva. En este contexto, el papel del policía cobra una relevancia especial, pues no sólo se enfrenta a conflictos como espectador, sino que interviene directamente para encauzarlos hacia soluciones pacíficas y sostenibles.

El papel del policía como facilitador de soluciones

La teoría define el conflicto como un desacuerdo entre partes. Puede ser interpersonal, grupal o social, y se manifiesta tanto en la vida cotidiana como en eventos de alta complejidad. En ese escenario, el policía se convierte, por naturaleza, en un solucionador de conflictos. Su labor diaria exige decisiones fundadas en la experiencia, formación y criterio. Desde una requisa hasta una detención, el trabajo policial implica contacto directo con situaciones conflictivas que, si no se abordan oportunamente, pueden derivar en violencia o delitos.

El agente de policía, especialmente en su rol comunitario, es un servidor público entrenado no sólo en el uso de la fuerza o en técnicas investigativas, sino también en habilidades blandas como la comunicación asertiva, la empatía y la negociación. Su presencia en el territorio lo posiciona como primer contacto ante incidentes de violencia doméstica, conflictos vecinales o tensiones sociales que, si no se atienden, pueden escalar.

La intervención policial en conflictos comunitarios

Los conflictos comunitarios, como las protestas o tomas de carreteras, son retos complejos. La policía debe actuar como mediadora entre las partes, evitando la escalada del conflicto y facilitando canales de comunicación que conduzcan a soluciones armónicas. El caso de la toma de la carretera CA-13 en Baracoa, Cortés, demuestra la efectividad de una mediación paciente, respetuosa y basada en el diálogo. Durante más de doce horas, se evitó un enfrentamiento violento gracias al trabajo del personal policial como interlocutor y facilitador.



Figura 1. Tipos de conflictos más frecuentes a los que deben dar respuesta los funcionarios policiales.

En contextos de alta tensión, donde hay intereses contrapuestos, demandas ciudadanas y presión mediática, el desempeño del policía como mediador adquiere mayor complejidad. No se trata de ceder ante todas las demandas, sino de generar espacios de entendimiento, mantener la calma, identificar a los actores clave y gestionar soluciones viables en un ambiente de respeto mutuo.

Factores que inciden en la conflictividad

Factores individuales como el estrés, la frustración o la desinformación, así como factores sociales como la desigualdad o la falta de confianza, alimentan los conflictos. La clave está en saber escuchar, identificar a los actores clave, establecer contacto visual y corporal, y propiciar un diálogo franco. El jefe policial se transforma en facilitador y mediador: no impone, sino que orienta a las partes hacia una resolución conjunta.

Estos factores se entrelazan con elementos culturales, económicos y emocionales que requieren atención especializada. La formación continua del personal policial en mediación, psicología social y resolución de conflictos se vuelve fundamental. Una sociedad con altos niveles de frustración, miedo o desinformación tiende a reaccionar de forma impulsiva, y por ello es crucial contar con agentes preparados no solo técnica, sino también emocionalmente.

Herramientas comunicativas y tecnológicas

Tecnologías como los sistemas de vigilancia, las aplicaciones móviles y el análisis de datos fortalecen la intervención policial, pero no sustituyen el vínculo humano. La confianza se construye con acción y coherencia. Ejemplos como el de la comunidad Montefresco, en San Pedro Sula, evidencian que cuando la policía escucha, responde y actúa con respeto, la comunidad responde con colaboración. A través de chats comunitarios se han resuelto casos de inseguridad y se ha fortalecido la relación policía-comunidad.

El uso de tecnologías permite también anticipar patrones de conflicto y actuar con mayor efectividad. Sin embargo, es esencial no perder el componente humano, la cercanía con el ciudadano. Los dispositivos tecnológicos deben ser herramientas al servicio de una estrategia integral de seguridad comunitaria, centrada en la dignidad humana y en el respeto a los derechos fundamentales.

Evitar que los conflictos cotidianos escalen

El conflicto también se refleja en lo cotidiano: una discusión entre conductores, una pelea de pareja o un desacuerdo familiar. La formación policial no sólo debe centrarse en la acción operativa, sino

en la capacidad de escucha, la empatía y la comprensión del entorno. La resolución de conflictos pasa por el grado de interés y compromiso que el agente coloque en cada situación.



Figura 2. Cuatro técnicas para afrontar los conflictos.

Ejemplos cotidianos nos demuestran que un malentendido puede convertirse en una tragedia si no se gestiona adecuadamente. La policía comunitaria tiene la capacidad de intervenir de manera preventiva, evitando que las tensiones escalen. A través de patrullajes de proximidad, visitas domiciliarias o jornadas de concienciación, el policía se convierte en un actor educativo y transformador.

Prevención y atención a la niñez: cortar el conflicto desde la raíz

La Policía Nacional, a través de su enfoque comunitario, busca generar oportunidades para la niñez y juventud en riesgo, evitando que la violencia sea el único camino. Programas en barrios de alta conflictividad, como Chamelecón y Rivera Hernández, apuntan a

romper ciclos de violencia desde la prevención. Trabajar con la infancia y brindar alternativas a la violencia es también una forma de resolver los conflictos del futuro.

El abandono, la pobreza, la exclusión y la violencia estructural afectan gravemente a miles de niños y adolescentes. Por esas razones, la policía comunitaria, en articulación con otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, promueve espacios seguros, actividades recreativas y acompañamiento emocional para la niñez. La intervención temprana es clave para construir ciudadanía desde edades tempranas.

Conclusión: hacia una cultura de paz y mediación

El conflicto es parte inherente de la vida, pero su resolución pacífica requiere formación, sensibilidad y compromiso. Como en la novela de Alicia en el País de las Maravillas, para llegar a un destino, hay que saber hacia dónde se quiere ir. La Policía Nacional debe caminar cada día hacia ese futuro deseado, de seguridad, confianza y paz social. El policía no sólo es un agente del orden, sino también un puente hacia el entendimiento, la justicia y la armonía comunitaria.

El reto de construir una cultura de paz es colectivo. La mediación, la prevención, la cercanía con la comunidad y la atención oportuna a los conflictos son pilares de un nuevo modelo de seguridad ciudadana. La experiencia del comisionado David Ortega muestra que es posible transformar realidades complejas desde una visión humanista, comprometida y profundamente ética del servicio policial.

COMBATE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y TRANSNACIONAL





PRINCIPALES MODALIDADES DE LAVADO DE ACTIVOS DE GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS

César Ruiz

PERFIL DEL PONENTE

El subcomisionado César Ruiz es licenciado en Investigación Criminal y cuenta con una sólida formación complementaria que incluye diplomados en Derecho Procesal Penal, Criminalística y Criminología, Competencias Docentes, como una especialidad en Planificación y Estrategia Policial. A lo largo de sus más de 17 años de servicio en la Policía Nacional, ha ocupado diversos cargos de alta responsabilidad, entre ellos jefe del Departamento de Investigación de Delitos contra la Vida, jefe del proyecto Ciudades Inteligentes, de la policía en La Esperanza, Intibucá, de la Oficina de Investigaciones Financieras y de la regional noroccidental de la Dirección Policial de Investigaciones en San Pedro Sula.



Resumen

El lavado de dinero en Honduras es un proceso complejo ejecutado por grupos criminales organizados (tráfico de drogas, extorsión, etc.) para legitimar ganancias ilícitas. Tiene tres etapas: colocación (introducir efectivo al sistema financiero mediante depósitos fragmentados o contrabando), estratificación (ocultar el origen con múltiples

transacciones y empresas ficticias) e integración (reintroducir el dinero como legal mediante facturas falsas o inversiones). Estos grupos evaden alertas bancarias y aprovechan la falta de supervisión en pequeños negocios. Honduras, mediante la Ley contra el Lavado de Activos y convenios internacionales (Convención de Palermo), combate este delito que debilita la economía (evasión fiscal, competencia desleal). Los delincuentes, pese a su sofisticación (vinculación con mafias europeas), siempre dejan rastros detectables por investigadores especializados. La cooperación internacional es clave para desarticular estas redes

¿Cómo funcionan las estructuras criminales?

Conocer cómo funcionan las estructuras o grupos criminales organizados, esta es la base de investigación de los procesos de lavado de activos. El objetivo es conocer y comprender las modalidades utilizadas por estos grupos delictivos, entender cómo los delincuentes ocultan y limpian el dinero obtenido de manera ilegal.

De nadie es desconocido que en nuestro país tenemos grupos que están relacionados con el tráfico de personas, drogas, armas. o grupos que nos afectan de forma más directa en las grandes ciudades, relacionados con la extorsión y el microtráfico. Esto genera cantidades considerables de dinero.

Los miembros de estos grupos se han dado cuenta de que pueden realizar determinadas acciones para darle apariencia de lícito al dinero que obtienen ilícitamente. A esto se le conoce como lavado de activos.

¿En qué consiste el lavado de dinero?

El lavado de dinero (LD) es el proceso mediante el cual los grupos delictivos organizados ocultan el origen ilícito de los fondos obtenidos a través de actividades criminales, con el objetivo de darles una apariencia

de legalidad. Este proceso permite que las ganancias delictivas ingresen al sistema económico formal sin levantar sospechas.

Para que una operación se considere lavado de activos, deben concurrir tres elementos fundamentales:

- **Promoción.** El autor se dedica o intenta dedicarse a operaciones con bienes provenientes de actividades ilícitas.
- **Conocimiento.** El autor tiene conocimiento de que los bienes u operaciones tienen un origen delictivo.
- **Ocultamiento.** Las operaciones están diseñadas para ocultar el origen, la ubicación, la propiedad o el control del producto ilícito.

El delito en Honduras

Para combatir este delito, en Honduras se han firmado convenios y tratados en el marco de la *Convención de Palermo* —que aborda los grupos delictivos organizados— y la Convención de Viena, cuyos artículos también se refieren al lavado de activos. Estas disposiciones se reflejan en la legislación nacional, específicamente en la *Ley Especial contra el Lavado de Activos* (artículo 2, numeral 18), donde se definen los delitos relacionados.

De acuerdo con nuestra normativa, existen **24 delitos** que pueden derivar en procesos de lavado de dinero, entre ellos:

- Tráfico de drogas y armas,
- Violaciones a derechos de autor,
- Trata y tráfico de personas,
- Robo de vehículos.

Estos delitos no se limitan a Honduras; operan a escala centroamericana y generan ganancias cuantiosas que los grupos

criminales buscan "legitimizar". Para ilustrarlo: imaginemos a un delincuente con grandes sumas de dinero que necesita blanquear. Ellos suelen acercarse a pequeños empresarios con ofertas engañosas, como préstamos del 3% de interés o ventas de mercancía a bajo costo. Quien acepta estas propuestas conoce —o al menos presume— el origen ilícito del dinero. En la Oficina Policial de Investigación Financiera se han detectado casos así, donde la "promoción" del lavado se disfraza de ayuda financiera. ¿Qué ocurre entonces? Entre quien promueve el lavado y quien acepta el dinero —con pleno conocimiento de su origen ilícito— se establece un proceso de ocultamiento. Este mecanismo busca esconder la fuente del dinero y evitar que se identifique al verdadero propietario de los fondos. Algunos grupos aseguran esta complicidad mediante intimidación; otros, sin embargo, no enfrentan resistencia, pues encuentran complicidad pasiva en ciudadanos que, por necesidad económica, ignoran o toleran el delito.

Etapas del lavado de dinero

El proceso de lavado de activos consta generalmente de **tres etapas**:

- **Colocación.** Es la fase inicial, en la que el dinero ilícito entra al sistema financiero. Esto puede hacerse a través de negocios, depósitos bancarios u otras formas de inyección de efectivo. Ejemplos comunes son el contrabando de divisas y el transporte de grandes cantidades de dinero en efectivo para su depósito fuera del país.
- **Estratificación.** En esta fase, los fondos se mueven a través de múltiples transacciones para dificultar el rastreo de su origen ilícito.

Ejemplos: Transferencias electrónicas a distintas cuentas bajo diversos nombres y movimientos entre empresas

aparentemente no relacionadas, en diferentes ciudades o países.

- **Integración.** Es la etapa final, en la cual el dinero se reintroduce en la economía como si fuera legal. Las modalidades más frecuentes son la emisión de facturas de venta falsas, elaboración de contratos simulados (por ejemplo, de consultoría), el rescate de boletos de lotería adquiridos a terceros y la creación de documentos de préstamo inexistentes.

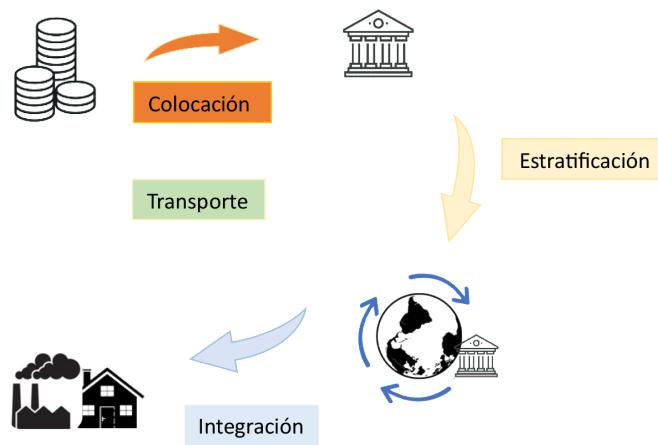


Figura 1. Etapas del proceso de lavado de activos.

Una vez que el dinero ha sido “integrado”, se vuelve extremadamente difícil distinguir entre fondos lícitos e ilícitos. Para integrarlo se producen múltiples transacciones o negocios ficticios, hasta que el dinero queda en una cuenta bancaria. Esto dificulta el rastreo, alargando las investigaciones preliminares a mínimo dos años. Sin embargo, hoy contamos con personal especializado (Policía Nacional y otras entidades) capacitado para identificar patrones clave que agilizan estos procesos.

Fases del lavado de activos: colocación, estratificación e integración

Hablemos del esquema de lavado de activos. Tenemos 40,000 dólares de un delincuente que necesita lavarlos. Ya hay lavadores de dinero que tienen sus estrategias, que han generado sus propios mecanismos para hacerlo y que echan mano de diferentes personas. Por ley, sabemos que ante los bancos toda actividad que se haga a partir de los 10,000 dólares va a generar lo que llamamos una alerta o un reporte de operación sospechosa. Pero para evitar eso, estos cuarenta mil dólares los vamos a distribuir: le entregamos 9,000 lempiras a cuatro personas y 4,000 a una última.

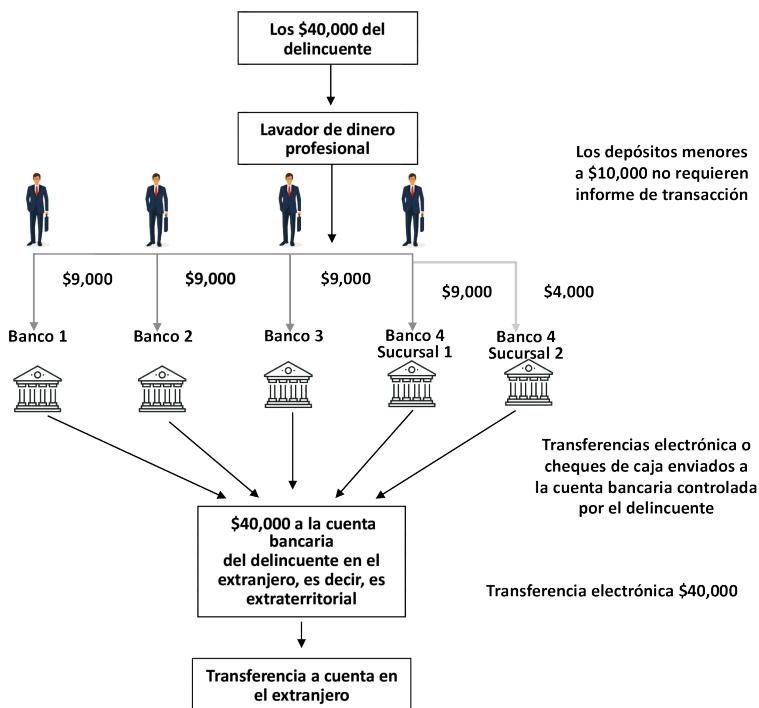


Figura 2. Estrategia empleada para lavar dinero.

Cada una de estas personas tiene su negocio y empieza a hacer movimientos con este dinero. Recoge la cantidad que debe depositar en diferentes cuentas, no necesariamente en una misma cuenta. ¿Qué ocurre? Posteriormente, ese dinero recogido en diferentes cuentas de distintos bancos va a parar a una cuenta específica, y no necesariamente a nombre del delincuente. Los sistemas automatizados hacen que esto sea más expedito, ya que muchos manejamos la banca en línea. Siguiendo las instrucciones de quien nos emplea para el lavado, mantenemos los montos por debajo de los 10,000 dólares para no generar alertas en las unidades de investigación financiera que tiene la Comisión Nacional de Bancos, ni en las oficinas de investigación de lavado de dinero de la policía y otras instituciones. Una vez en la cuenta del delincuente, el dinero puede ser transferido a cuentas en el extranjero.

Les voy a dar un dato: podemos constatar que en Honduras hay grupos delictivos que ya tienen mecanismos exactamente iguales a los de la Camorra italiana para el lavado de dinero, y que están en capacidad de asociarse con grupos mafiosos europeos. Dada esa capacidad de asociación, ellos pueden hacer movimientos de dinero en bancos europeos, asiáticos e incluso de Oceanía. Esto hace que el trabajo no sea difícil, pero sí más complicado.

Dentro de este proceso hay tres etapas. Al principio está la colocación –esta es la fase inicial y siempre es necesaria–, que tiene que ver con quien tiene el dinero y su necesidad de entregarlo a personas con negocios para que este dinero se pueda mover. Hay dinero en efectivo que necesita ingresar al sistema bancario. Pongamos, como ejemplo, la extorsión: cuando la policía hace redadas, ha encontrado en viviendas cantidades de dinero que los delincuentes recolectan para luego moverlo a través de instituciones no bancarias, como casas de préstamo, antes de que llegue al banco. Incluso se han encontrado casas alquiladas por estos grupos específicamente para este fin. Otros ejemplos incluyen el

contrabando y el transporte de grandes volúmenes de dinero en efectivo. Quiero hacerles un comentario sobre lo que se maneja en los procesos de investigación: hay grupos que tienen la capacidad de buscar personas con pasaporte y ofrecerles: "Necesito que me muevan 9,000 dólares a Panamá. Yo le pago el pasaje de ida y vuelta". Obviamente, si agarran a una persona, ella creerá que es la única, pero en ese mismo vuelo a Panamá pueden ir varias personas más.

La siguiente etapa es la estratificación, que es cuando el dinero ya está metido en diferentes negocios y personas, y las ganancias son depositadas en el banco. Cuando el dinero sale del banco se dirige a una institución legal, y ese dinero puede ser invertido en empresas, para compra de terrenos o arte. Esto es lo que más se hace en la segunda fase. Muchas de las transacciones de lavado implican mover los fondos a través del sistema comercial hasta distanciarlos de su origen ilícito, convirtiéndolos en otra cosa. Estas transacciones de estratificación frecuentemente implican trasladar las ganancias desde su fuente de colocación a través de una serie de operaciones comerciales aparentemente legales. Como mencionábamos, incluso hay grupos delictivos que obtienen identificaciones falsas para abrir cuentas.

La última fase es la integración. De los ejemplos de integración hemos venido hablando en este trabajo: después de depositar los fondos, se hacen transferencias a diferentes instituciones financieras usando distintos nombres y cantidades. También se hacen depósitos en cantidades pequeñas, por muchas personas, para no llamar la atención. La integración ocurre cuando el delincuente puede proporcionar una explicación plausible sobre el origen del dinero, y muchas veces estos grupos tienen capacidad de presentar facturas o documentación que acreditan un origen falso. Pero aquí es donde entra la astucia del investigador para detectar inconsistencias, porque siempre quedan rastros y pequeños errores que pueden llevar al descubrimiento.

Entre los ejemplos están las facturas falsas, documentos de préstamo falsos, contratos preparados fraudulentamente, e incluso está el hecho de buscar boletos de lotería ganadores. Por ejemplo, si alguien gana la lotería, yo puedo conseguir el boleto de esa persona y presentarme como el ganador legítimo. Como nadie va a verificar quién compró originalmente el boleto, esto puede funcionar.

Los delincuentes se aprovechan

Aquí vemos entonces el ciclo completo: la colocación a través de transferencias electrónicas o transporte físico de dinero, cheques de caja que se presentan a un banco, el uso de compañías de fachada para mover el dinero y realizar la estratificación, siempre utilizando estas empresas ficticias. Esto es lo que hay que buscar, porque hemos encontrado empresas que sólo existen en papel, pero cuando vamos a su ubicación física no hay nada. Este es un problema internacional cuya proliferación puede debilitar gobiernos. La cooperación internacional es una herramienta clave para combatir el lavado de dinero.

Actualmente, esto afecta la economía porque cuando la gente cree que puede obtener ganancias fáciles, está dispuesta a aceptarlas. Se perjudica a las empresas legales que podrían estar contratando ciudadanos honestos, y el gobierno deja de percibir impuestos. Por ejemplo, de esos 40,000 lempiras que mencionaba antes, el 3% que debería pagarse en impuestos no es reportado a ninguna institución gubernamental, sino que va al individuo que proporciona el dinero. Lo mismo ocurre con las ventas en mercaditos. ¿Quién supervisa realmente cuánto producto entra y sale de una pulperia o pescadería? –¿Quién puede verificar las operaciones de tantos pequeños negocios a nivel nacional? Esto hace difícil la supervisión. Los delincuentes se aprovechan precisamente de esta falta de supervisión para hacer sus movimientos y llevar a cabo el proceso de blanqueo de capitales.



HERRAMIENTAS DE LA CRIMINALÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Abogado Oscar Meléndez

PERFIL DEL PONENTE

El abogado Óscar Armando Meléndez Álvarez es especialista en derecho penal y procesal penal. Cuenta con una Maestría en Derecho Procesal Penal y un Diplomado en Justicia Restaurativa. Además, está certificado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFFI) en lavado de activos y ha participado en el Simposio sobre Finanzas Criminales en Rosswelt.

En su experiencia profesional, ha sido fiscal de Delitos contra la Vida en la Sección de Estructuras Criminales. También se ha desempeñado como jefe de la Sección de Instrucción y de la Sección de Muerte de Personas Pertenecientes a Grupos Sociales Vulnerables. Ha formado parte de la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado (FESCO), en el área de investigación.

Resumen

El abogado Óscar Armando Meléndez Álvarez explora el lavado de activos como mecanismo para ocultar ganancias ilícitas en el sistema financiero, utilizando la analogía de "esconder un árbol en un bosque". Aborda su complejidad dinámica, las fases (colocación, estratificación, integración) y los desafíos investigativos, como la dependencia de

pruebas indiciarias. Destaca la importancia de afectar patrimonialmente al crimen organizado para desmantelar su estructura, más allá de acciones penales tradicionales. Analiza el marco jurídico hondureño, desde sus primeras leyes ineficaces hasta reformas recientes (como el decreto 43-2023), y la influencia de las recomendaciones del GAFI, incluyendo medidas preventivas y la criminalización autónoma del delito. También enfatiza la importancia de la cooperación internacional para rastrear flujos transfronterizos.

El bosque en que se oculta el dinero

¿Qué es el lavado de activos? A mí me gusta entenderlo de esta forma. Me gusta aplicar una metodología simplista: tratar de reducir las cosas que parecen complejas a maquinaciones un más simples, para poder encontrar una solución que venga sin tanto compromiso y esfuerzo mental, para poder dilucidar el conflicto que tenemos enfrente.

Yo veo el lavado de activos de la siguiente forma: imaginen que ustedes, el día de hoy, tiene una delegación y se les da una misión. Lo que tienen que hacer es esconder un árbol y ese árbol. Su única misión es buscar un lugar dónde esconder ese árbol. Quizás se nos ocurriría cualquier cantidad de opciones, pero la opción más lógica, la opción que la simplicidad mental nos llama a tomar, es: "Bueno, voy a buscar esconder un árbol en un bosque". ¿Por qué? Porque, evidentemente, en el bosque va a pasar más desapercibido, porque está rodeado de otros árboles de su misma naturaleza.

Si lo reducimos a lo simple, el lavado de activos busca exactamente eso mismo con las ganancias criminales. Es decir, el lavado de activos es el proceso por el cual los criminales ocultan la existencia, fuente o aplicación del producto ilícito para así disfrazar dichos ingresos en

aras de que tengan una apariencia legítima. El delincuente entonces busca encontrar ese bosque para esconder el dinero. Y, generalmente, ese bosque se llama sistema financiero. ¿Por qué? Porque el sistema financiero les proporciona esa posibilidad.

La economía de Honduras es chica en comparación con las economías que dominan el orden global, pero la cantidad de transacciones diarias que pasan por el sistema financiero hondureño son una cosa absurda. Son millones. Identificar entre esos millones la transacción que está revestida de ese componente ilícito es un verdadero desafío en la investigación de lavado de activos.

Esto sólo para hacer una breve introducción a lo que es la temática. El objetivo es explorar y analizar las herramientas jurídicas con las que contamos contra el lavado de activos, desde un enfoque criminalístico. ¿Por qué? Porque necesitamos conocer cómo funciona el delito, qué es el delito, para saber qué es lo que tenemos que hacer contra él.

La investigación de lavado de activos

Yo no puedo investigar si no sé lo que tengo que probar. Esa es una máxima que debemos tener clara todos los que estamos aquí presentes. Un médico no puede diagnosticar si no sabe cuáles son los síntomas. Nosotros no podemos investigar si no sabemos qué es lo que buscamos. Y eso es lo que debemos tener claro para el cumplimiento de nuestro deber.

Entonces, ¿qué buscamos con una investigación de lavado de activos? ¿Qué es lo que vamos a pretender realizar con una investigación? Lo que buscamos es afectar patrimonialmente a las estructuras de poder criminal. ¿Por qué? ¿Por qué nos interesa realizar esta afectación integral? Contestemos para comenzar con una pregunta: ¿cuántos

grupos de criminalidad organizados se pueden desmantelar porque metamos presos a sus integrantes? ¿Por qué metemos presos a sus líderes? ¿Por qué acreditamos la comisión de actividades ilícitas? El grupo se va a reestructurar. El grupo se va a regenerar, porque usted quita una cabeza y hay tres más esperando, que lo único que esperaban era la oportunidad de asumir ese rol de liderazgo que ahora ya no está. Poreso, la afectación de los grupos de criminalidad organizada debe ser una afectación integral, y debemos desarrollar un enfoque patrimonial estratégico para que no vayamos solamente sobre el recurso humano de estas estructuras.

Tenemos que afectarlos patrimonialmente porque, ante la ausencia de recursos, disminuyen sus posibilidades de reinvertir esas ganancias criminales. ¿y en qué? En corrupción.

¿En qué más se reinvierten las ganancias criminales? En más logística, más armas, más vehículos, más drogas. Tenemos que afectarlos patrimonialmente para verdaderamente generar una posibilidad real de desmantelamiento de estas estructuras. Y por ahí vamos con el primer inciso: buscamos incidir en la estabilidad económica y financiera de estos grupos de crimen organizado.

Buscamos incidir y mermar su capacidad logística, la capacidad de infiltrarnos y de corromper a nuestros mismos agentes del orden. Porque nosotros tenemos que ser realistas en cuanto a las condiciones en las que desarrollamos nuestros trabajos. Un sueldo de un fiscal, un sueldo de un policía, un sueldo de un juez incluso, no está fuera del alcance de la criminalidad organizada.

Si no afectamos su capacidad de incidir, de llegar, de proponer, de disponer de la materia que es el dinero, para poder tener mayores riesgos de corromper a algún agente que no esté del todo alineado con

el sistema, pues verdaderamente no estamos haciendo el trabajo. Y por eso es importante que comprendamos esto cuando vayamos a analizar y estudiar esta materia.

El origen de la lucha contra el lavado de activos

¿Cómo surge esto de la lucha contra el lavado de activos? Tiene su origen en las 40 recomendaciones del GAFI, que quiere decir Grupo de Acción Financiera Internacional. Estas recomendaciones están estructuradas en bloques.

En uno de estos bloques están las medidas preventivas. Las encontramos reguladas en las recomendaciones 9 y 23 del GAFI. Las medidas preventivas van dirigidas a los sujetos obligados, aquellas instituciones financieras que han recibido una licencia del Estado para ejercer la intermediación financiera. Ejerciendo esa intermediación financiera, tienen la obligación de generar ciertos controles que puedan disparar las alarmas en el sistema financiero para que nosotros podamos entrar oportunamente a una investigación criminal.

Las recomendaciones GAFI

Cuando se hace una transacción más allá del umbral señalado por el Banco Central, se debe llenar un formulario, un RTE (Reporte de Transacción en Efectivo). ¿Qué es esto? Esto es lo que se traduce en la implementación, por parte del Estado de Honduras, de las recomendaciones GAFI que están en las medidas preventivas. ¿Por qué? Porque genera la obligación de que la institución financiera deje un respaldo sobre lo que esa persona dice que es el origen de ese dinero que está introduciendo al sistema financiero.

Cuando nosotros realizamos investigaciones y estamos viendo movimientos fuera del perfil económico y financiero de la persona, muy probablemente vamos a tener que consultar: ¿se han llenado reportes de transacciones en efectivo?, ¿qué es lo que ha declarado como la fuente de origen de ese dinero que ha estado introduciendo al sistema financiero? Trabajamos de la mano con la Unidad de Inteligencia Financiera para tratar de entender o conocer si existen informes de operaciones sospechosas que hayan sido realizadas por parte de esta entidad en relación con los movimientos de esta persona.

En el marco de las 40 recomendaciones GAFI, surgen seis disposiciones a nivel internacional que son los requisitos mínimos con los que debe contar el sistema antilavado para poder generar una verdadera probabilidad de acción por parte del Estado ante este ilícito. Entre ellas está la criminalización autónoma de los actos de lavado de activos, y esto lo tenemos reflejado y plasmado nosotros en nuestro Código. ¿Qué quiere decir esto? Por ejemplo, el artículo 443 del Código Penal establece que la pena para la persona acusada por lavado de activos debe ser independiente de la pena que se le imponga por el delito que genera los activos que están siendo lavados o quieren lavarse en el sistema. ¿Qué quiere decir esto? Si una persona se dedica al tráfico ilícito de drogas y aparte de eso está generando o ha generado algún tipo de actividad para dar apariencia de legalidad a esos bienes, esa persona puede ser perfectamente acusada y condenada tanto por el tráfico de drogas como por el lavado de activos. Esto es criminalización autónoma del delito, y la tenemos consignada como una cláusula expresa en nuestro Código Penal.

También tenemos la regulación y aplicación de medidas de prevención de lavado de activos en la intermediación financiera, que es parte de lo que hablé anteriormente. Tenemos la construcción y

consolidación de un espacio internacional contra el lavado de activos. ¿Qué es esto? En palabras sencillas: cada Estado debe tener una Unidad de Inteligencia Financiera. Algunos le llaman así; otros Estados la nombran Unidad de Información Financiera.

¿Qué buscamos eliminar?

¿Pero qué es lo que esto busca? Eliminar las barreras en el flujo de la información entre Estados para la investigación de lavado de activos. ¿Por qué? No sé cuántos aquí han trabajado con asistencias jurídicas internacionales. Es un trámite superengorroso. Es un trámite que tarda entre uno y dos años, si nos va bien, para que un Estado envíe la información que se está solicitando para avanzar con nuestra investigación. Por eso son importante las comunicaciones internas que se dan entre unidades de inteligencia financiera, suscritas a través de memorandos de entendimiento, pues permiten el compartimiento bilateral y multilateral de información. Eso nos facilita avanzar en nuestras investigaciones.

¿Por qué? Porque la naturaleza jurídica del lavado de activos es dinámica. Usted no va a tener un lavado de activos estático, difícilmente, quizás sólo cuando ya lo encuentra en la etapa de integración, que ya es la última etapa del lavado de activos. Ya es cuando el delincuente, básicamente, se siente a sus anchas y siente que puede disfrutar, porque no se le pudo investigar antes y porque ya todo lo que está percibiendo es producto de la renta de sus sociedades, de sus negocios lícitamente constituidos, pero cuyo origen ha sido ilícito.

El lavado de activos tiene una naturaleza dinámica. Por eso va a encontrar, en la fase de estratificación, cuando la persona trata de ocultar ese vicio, esa “sangre” si hablamos de que el delito precedente

tiene que ver con homicidios o cualquier otra actividad violenta. Trata de enmascararlo, de ir poniendo capas para que se vaya dificultando hallarlo.

El investigador tiene que ir quitando esas capas para poder encontrar ese origen ilícito de los fondos. Pero el lavado de activos difícilmente vamos a poder probarlo con prueba directa. Tenemos que ser muy afortunados para encontrar una prueba directa en un caso de lavado de activos, donde digamos: "Ahí está, este sujeto está recibiendo el dinero de la venta de drogas, fue a meter ese dinero directamente a la institución financiera, e iba hasta empaquetado, incluso con rastros de cocaína". Eso es muy, muy difícil. Generalmente, tenemos esas múltiples capas que van dificultando esta investigación de lavado de activos.

En este aspecto, lo que el GAFI nos dice es que todos los Estados van a tener que hacer uso de la prueba indiciaria para poder acreditar el lavado de activos y para poder condenar por lavado de activos. ¿Por qué? Porque se conoce la naturaleza del delito. Miremos un ejemplo. Digamos que tenemos a Juan Pérez, que trabaja en el Ministerio Público, y Juan Pérez tiene su esposa, que se llama María. Viene Juan Pérez y le dice a María: "Fíjate, amor, que voy de gira la otra semana, tengo una misión y voy a estar fuera del país. No voy a tener acceso al celular durante tres o cuatro días". Pues resulta ser que María dice: "Está bien, perfecto, es trabajo". Pero viene María y durante la semana se encuentra al jefe de Juan. El jefe le pregunta cómo está Juan, cómo va la recuperación de la operación que le realizó. De repente, María, me imagino, se asusta y le responde: "No, Juan anda de gira. Usted lo mandó de gira, está fuera del país porque anda trabajando". Cuando María va saliendo del lugar donde miró al jefe de Juan, se encuentra una amiga que le dice que vio el carro de Juan entrando a un motel de

la ciudad, acompañado de una mujer. Le da las descripciones y resulta ser que es una compañera de Juan que tampoco ha estado llegando a trabajar. Pasan los cuatro días, llega Juan con la maleta y María la revisa. Le encuentra un labial, le encuentra cosas en su ropa. ¿Es esa prueba directa de que Juan le fue infiel a María? ¿Prueba directa de que se acostó con ella, que tuvo relaciones, que hubo una infidelidad? No. Pero tenemos indicios suficientes para construir una teoría a partir de la cual podamos llegar a la conclusión de que eso sucedió.

Lo mismo pasa con el lavado de activos. Eso es lo que tenemos que hacer: encontrar todos esos elementos que nos lleven a la convicción de que ese dinero no tiene un origen lícito, proviene de alguna actividad ilícita realizada por la persona investigada o por un tercero. Y no necesariamente tiene que ser la persona investigada quien realice la acción ilícita, porque ahora tenemos lavadoras profesionales, es parte de la realidad mundial. Aquí en Honduras todavía se da mucho el "autolavado", que es cuando la persona que realiza la actividad ilícita es la misma que se pone a lavar el dinero, pone sus empresas y hace préstamos que paga anticipadamente. Esas son modalidades de lavado de activos.

Legislación sobre lavado de activos en Honduras

La primera legislación de lavado de activos en Honduras surgió en el año 1997. Fue prácticamente infructuosa, no dio básicamente ningún resultado. ¿Por qué? Porque tenía una cláusula expresa que establecía que únicamente podía ser acusada por lavado de activos aquella persona que había sido condenada por tráfico de drogas.

Luego fuimos evolucionando. Tuvimos el decreto 45-2002, que es el decreto donde inicialmente se comenzó a consignar esa posibilidad de

la no justificación como parte del delito de lavado de activos. Esto es lo que en este ámbito conocemos como "la colita de Orlan Chávez", quien fue uno de los precursores e impulsores de la lucha en esta temática. Él, lastimosamente, fue asesinado por el crimen organizado precisamente en respuesta a esa lucha que emprendió para afectar los bienes de estas estructuras.

Pasamos después por el decreto 144-2014, luego el 130-2017, que es el que encontramos en el artículo 439 del actual Código Penal, que fue reformado por el decreto 93-2021, que tuvo consecuencias bastante negativas en el sistema de justicia nacional porque muchas personas se vieron beneficiadas por él. Fue en ese decreto que se derogó, básicamente, uno de los elementos con los que se fundamentaba gran parte de las acusaciones del Ministerio Público: la no justificación como elemento base del tipo penal. En seguida tenemos el decreto 43-2023, donde se retoma nuevamente este elemento como parte de la construcción del tipo.



Figura 1. Evolución de la legislación hondureña sobre lavado de activos.

¿Cómo se construye el delito?

Hemos hecho un breve recuento acerca de lo que es el tipo penal de lavado de activos. ¿Cómo se construye? Pues, como todo delito, lo construimos a través de una parte objetiva y una parte subjetiva.

La parte objetiva la vemos conformada por lo que es: quién puede ser el sujeto activo, cuáles son las conductas típicas y cuál es el objeto

de la acción. El sujeto activo puede ser cualquier persona, así como lo vemos ahí. Así que, si en algún momento se nos presenta el caso, tenemos que estar conscientes de que el sujeto activo no necesariamente debe revestir una condición especial para poder entablar una investigación. Puede ser cualquier persona.

¿Cuáles son las conductas típicas de este delito? O sea, ¿qué tengo que hacer para que se configure el delito? ¿Cuáles son esas acciones? Cuando hacemos estas preguntas estamos indagando por lo que conocemos como verbos rectores.

En el homicidio, la acción es "dar muerte". En el lavado de activos, vean la cantidad de opciones que tenemos: adquirir, convertir, invertir, poseer, utilizar, transformar, resguardar, administrar... tenemos una infinidad de verbos rectores. ¿Y qué tenemos que hacer nosotros en la investigación? Identificar en cuáles de estas conductas ha incurrido la persona investigada. Pero no solamente es que invierta, porque esto va de la mano con el objeto de la acción y posteriormente con la tipicidad subjetiva.

El objeto de la acción nos dice que debe recaer sobre activos. Y la ley sobre lavado de activos nos da la definición de qué entendemos por activos: bienes de cualquier tipo, corpóreos o incorpóreos. No importa, pero deben tener un valor económico relevante. Si realizo cualquier tipo de estas conductas para obtener un bien con valor económico relevante y, además, concurre la tipicidad subjetiva, estoy cometiendo el delito de lavado de activos. ¿Y cuál es esa tipicidad subjetiva? Que la persona tiene que saber o al menos presumir que ese dinero posee un origen ilícito.

Existen varias teorías que han desglosado esta parte de la presunción a nivel mundial. Por ejemplo, la teoría de la ceguera

intencional plantea que alguien tiene un autolote y vende un carro al día, pero está recibiendo en sus cuentas \$500,000 o \$10,000 al día, que no corresponden con su actividad económica, hay que preguntarse de dónde viene ese dinero. No puede decir: "Trabajé cinco años y nunca supe de dónde venía". Eso no se lo cree nadie.

Por ahí viene esa presunción, que se conecta también con lo que internacionalmente se conoce como inversión dinámica de la carga de la prueba en investigaciones de lavado de activos. Retomemos el listado de verbos rectores o conductas que deben concurrir para configurar el delito de lavado de activo. Esto está directamente relacionado con la fase de integración. Porque los actos de conversión, transferencia y disposición inicial, los veremos en las primeras dos fases del proceso de lavado de activos: colocación y estratificación.

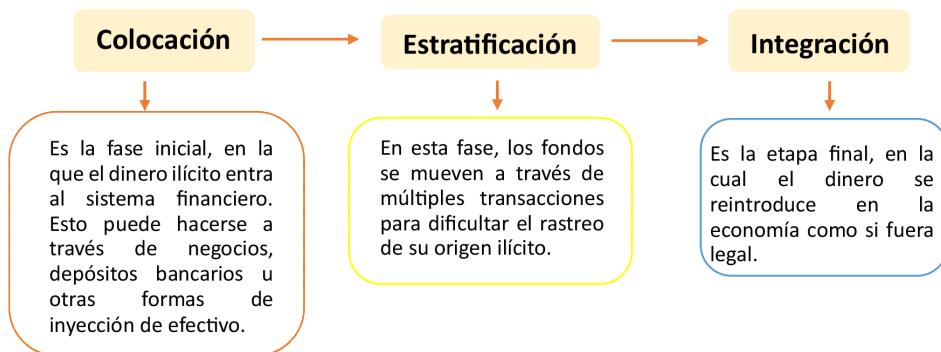


Figura 2. Etapas del proceso de lavado de activos.

El delito transfronterizo

Por último, hay que recordar que el lavado es un delito transfronterizo. Muchas veces, el dinero fluye fuera del país o está conectado con actividades ilícitas en el extranjero. Por eso debemos hacer coordinaciones internacionales, compartir de información, hacer intercambios entre

aduanas. Por ejemplo, nos informan: "Está saliendo mercadería sospechosa con dirección a Honduras, con una factura de \$500,000 que dice que son computadoras de última generación". Se inspecciona y resulta que son 10 mochilas. Con esa factura se hizo una transferencia internacional. ¿Qué tenemos ahí? Una simulación contractual para habilitar transferencias de fondos ilícitos. Aquí se pueden dar varias tipologías delictivas que concurren en un mismo esquema: adulteración de facturas, sobre facturación, subfacturación. Para trabajar en contra el delito en estos casos se busca generar documentación que acredite la ilicitud o licitud de un negocio jurídico por el cual se envía dinero al extranjero.



CRIMEN TRANSNACIONAL, TENDENCIAS Y MODALIDADES TECNOLÓGICAS

Juan Manuel Aguilar Godoy



PERFIL DEL PONENTE

El comisionado general Juan Manuel Aguilar Godoy, director general de la Policía Nacional de Honduras, es licenciado en Ciencias Jurídicas con orientación en derecho penal y ciencias policiales. Posee especializaciones en Límites y Fronteras, así como maestrías en Seguridad Humana y Ciberseguridad. Ha adquirido conocimientos en delitos informáticos mediante estudios en países como Alemania, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, México y Panamá. En su trayectoria profesional, se ha desempeñado como subdirector del Centro de Operaciones y Estrategia Policial (COEPOL), ahora conocido como Dirección Nacional de Telemática (DNT), y ha ocupado cargos como jefe de Informática y Unidades Especiales de TIC, así como investigador de delitos de alta tecnología e Infotecnología. También ha sido catedrático en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) y consultor en diversas instituciones públicas y privadas.

Resumen

El comisionado general Aguilar Godoy plante que el crimen transnacional es un fenómeno complejo que trasciende fronteras, involucrando múltiples jurisdicciones y desafíos legales. Un ejemplo

ilustrativo es la clonación de tarjetas de crédito en Honduras, donde el delito abarca operaciones en Panamá, Corea, Rusia y Alemania, evidenciando la dificultad para determinar jurisdicción y responsabilidad. La normativa internacional, como el Convenio de Palermo, intenta estandarizar la respuesta, pero las diferencias legislativas entre países persisten. Honduras enfrenta retos como el narcotráfico, migración irregular, cibercrimen y delincuencia organizada, agravados por limitaciones institucionales y disputas entre operadores de justicia. La tecnología redefine fronteras, facilitando crímenes digitales como fraudes y ataques informáticos, mientras la ciberseguridad y ciberdefensa emergen como pilares clave. El documento subraya la necesidad de cooperación internacional, reformas legales y estrategias integradas para combatir estas amenazas globalizadas.

¿Por qué es tan complejo?

El crimen transnacional es un hecho punible y en el nuevo orden mundial tiene implicaciones y aristas muy complejas.

Este ejemplo siempre me ha gustado para que podamos entender qué es realmente el crimen transnacional, lo voy a desglosar todo para poderlo identificar: un pasajero paga en el nuevo aeropuerto de Comayagua con su tarjeta de crédito y antes de abordar el vuelo hace una compra en el aeropuerto. Una vez que introduce su tarjeta de crédito, esta es clonada y un ciudadano hindú accede a una conexión del aeropuerto en Panamá y hace una transacción, paga \$1000 con esa misma tarjeta de crédito a una compañía coreana, por medio de un servidor web que está alojado en Rusia.

Posteriormente, la compañía acepta esta transacción y paga con esos fondos a una compañía alemana. La compañía alemana acepta la transacción, pero en ese momento se da cuenta de lo que pasa la persona que sigue en Comayagua. La tarjeta de crédito ha hecho todo

un recorrido. Además, la compañía emisora es de Estados Unidos y la propietaria reside en Honduras.

Ahí tenemos una situación compleja: una clonación de una tarjeta de engloba varios países. Entonces nos vamos a ir a las preguntas obligadas: ¿ante qué delito o hecho criminal nos encontramos aquí? ¿Contra quién procederá criminalmente el propietario de la tarjeta? ¿En dónde se cometió el hecho criminal, fue en Honduras o en Panamá fue con los fondos de Corea, fue en Alemania o fue a través del servidor web que estaba en Rusia? ¿Qué fue lo que realmente pasó? Esto es importante porque para proceder necesitamos saber ¿cuál es la jurisdicción del tribunal que debe conoce el este hecho criminal? ¿Podría Estados Unidos iniciar un proceso contra esta compañía rusa?, ¿Quién o quiénes serían los responsables y cuál sería el procedimiento para su aprehensión?

Norma internacional

Tenemos una norma internacional definida por Interpol para actuar en estos casos, pero deben cumplirse muchos requisitos para tratar de establecer ¿qué acción punible se ejecutó? o ¿en qué país cumplirían la pena aplicable a este hecho criminal? Les puedo dar un ejemplo: una vez a un curso a Colombia, sobre indicadores de violencia, y nunca pero nunca nos pudimos poner de acuerdo en un simple delito, por un detallito: para otros países, la figura de plagio es lo que nosotros conocemos como secuestro.

En esa figura entonces tuvimos que hacer dos indicadores distintos. Esto porque sobre el rapto en nuestra legislación se establecía que era con fines sexuales contra una mujer, pero en otros países era un sinónimo de secuestro. Entonces hay un montón de situaciones en las

cuales los Estados no se pueden poner de acuerdo porque la normativa del derecho positivo de cada Estado difiere. Esta situación es un problema internacional.

Criminalidad transnacional

Vamos a entrar a los conceptos básicos de lo que son los crímenes transnacionales. Son acciones u omisiones ilícitas que son llevadas a cabo por organizaciones delincuenciales que son cometidas en un Estado, pero que trascienden las fronteras de este. No existen límites en los delitos transnacionales, por lo cual las fronteras son un imaginario para estas personas. Estos delitos afectan a los individuos, a las regiones y en definitiva a la comunidad internacional; producen trastornos a la seguridad de los Estados y en general a la sociedad.

Fronteras y tecnología

Voy a hacer una pregunta: ¿alguno de ustedes se ha fijado físicamente en el departamento de Gracias a Dios y su colindancia con Colón, Olancho y El Paraíso? ¿Se han percatado de la vecindad que tenemos con Nicaragua? Si observamos el límite fronterizo entre Honduras y Nicaragua, notaremos que es totalmente irregular. Sin embargo, el límite entre los departamentos de Colón, Olancho y Gracias a Dios es una línea recta. Eso se debe a que algunas fronteras son establecidas por los Estados, otras son creadas por el hombre, y algunas más son producto de accidentes naturales. En el caso de la frontera entre Honduras y Nicaragua, los ríos Coco o Segovia recorren todo el punto limítrofe entre ambos países, actuando como una frontera natural. En cambio, los límites entre Colón, Olancho y Gracias a Dios han sido trazados por el hombre, siguiendo una línea recta.

Este fenómeno de delimitación territorial se observa a nivel mundial. Por ejemplo, en Estados Unidos hay estados con formas totalmente cuadradas, como algunas regiones de Texas, en otras partes del mundo existen fronteras con trazados similares. Estas barreras son construcciones humanas, pero en el ámbito tecnológico no existen tales divisiones.

En este momento, sabemos que estamos conectados a través de una página web, transmitiendo en vivo desde diferentes países. Durante la pandemia, muchos vivieron en carne propia la trascendencia de estas conexiones digitales, que trascienden los límites geográficos. Esta redefinición de las fronteras hace que el crimen transnacional sea incluso más complejo de combatir.

Definición de delito

El crimen organizado transnacional se define en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, comúnmente conocida como el Convenio de Palermo. Este tratado multilateral fue celebrado en Palermo, Italia, en el año 2000 y ha sido adoptado por 148 Estados.

Honduras contra el crimen transnacional

En el caso de Honduras, la adhesión a este tratado se realizó el 2 de diciembre de 2003, aunque el país no lo ratificó ni firmó. En lugar de seguir el proceso formal de ratificación, Honduras se adhirió directamente a los protocolos. El Convenio de Palermo cuenta con tres protocolos principales:

- Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Honduras se adhirió el 1 de abril de 2008.
- Protocolo de las Naciones Unidas contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.
- Protocolo de las Naciones Unidas contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego. Honduras se adhirió el 18 de noviembre de 2008.

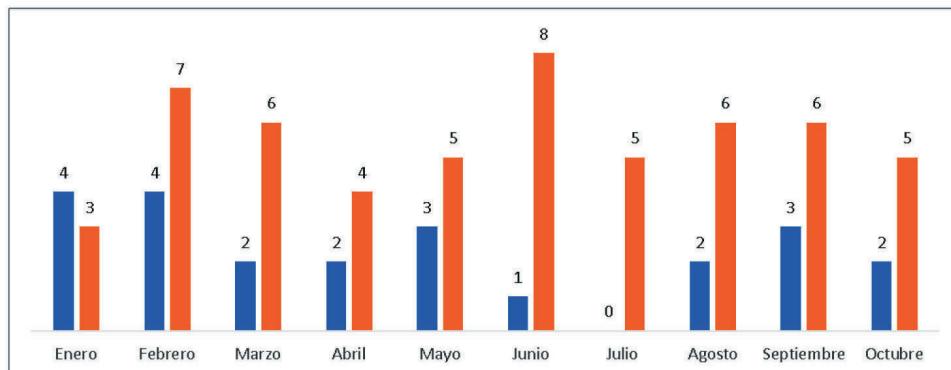


Figura 1. Trata de personas, casos remitidos en 2024.

Antes de abordar cada una de estas situaciones, es importante analizar las estrategias estatales para enfrentar la problemática de la criminalidad organizada transnacional. Estas estrategias incluyen:

- Penalización y criminalización específica de los actos planificados y ejecutados por organizaciones criminales.
- Planes estratégicos policiales, organizados en ocho ejes.

Uno de los aspectos más debatidos en Honduras es el estado de excepción parcial, el cual ha generado críticas, pero su propósito

es temporal y restringe únicamente tres garantías constitucionales, afectando principalmente a quienes cometan delitos.

En la actualidad, se estima que se realizan alrededor de 1,000 operaciones diarias en el marco de este estado de excepción, con aproximadamente 500 denuncias presentadas ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Cabe destacar que las quejas no constituyen delitos. Para que la policía proceda formalmente, cada denuncia debe seguir un proceso legal para determinar si existen responsabilidades por parte de los funcionarios policiales.

El estado de excepción ha sido implementado en casos altamente mediáticos en Honduras. Se han aplicado estrategias bien definidas cuando se ha identificado la participación de individuos en hechos criminosos, incluyendo la posesión de armas ilegales. En estos casos, las autoridades han planificado acciones y han solicitado la intervención de la Fiscalía, la cual ha respondido en consecuencia. Y es que, si va a utilizar el estado de excepción, debe presentarse un informe investigativo, detallando las circunstancias en las que se tiene conocimiento de un hecho criminal o la presencia de armas ilegales. Una vez recopilada esta información, se procede con el allanamiento y la redacción del acta correspondiente.

Hubo un caso, por ejemplo, en que sabíamos que no había indicios claros, pero existía una sospecha sobre una persona. Se realizaron allanamientos en aproximadamente 10 viviendas, decomisando celulares, computadoras e indicios relevantes. Después de este análisis, se remitieron los hallazgos a la Fiscalía, la cual nombró a los peritos encargados. Todos los elementos necesarios para el desarrollo de la acción policial se obtuvieron a través del PCM. Sin esta herramienta, no habría sido posible construir el caso. Actualmente, el caso está resuelto,

ya que el allanamiento se realizó con todas las garantías constitucionales y los elementos de análisis se presentaron a la Fiscalía. Los resultados obtenidos hasta ahora reflejan la efectividad de las estrategias. Al día de hoy, hemos logrado 742 casos exitosos en comparación con el año pasado. Además, si continuamos con esta tendencia, se estima que habrá una reducción de 9 puntos en la tasa de homicidios en el país a finales de 2025.

Las aristas del combate al crimen

El crimen internacional tiene varias aristas y entre ellas encontramos la delincuencia organizada. Les haré una pregunta: ¿saben por qué se llama delincuencia organizada? Es muy sencillo: porque los criminales se organizan, y eso es todo. Ellos se organizan, mientras que nosotros, los operadores de justicia, nos peleamos. Nos peleamos porque el Ministerio Público lleva un caso y lo saca antes que nosotros; en Twitter, la policía viene y dice: “lo sacaste”, y nos peleamos por eso. Los jueces nos dan una orden, nosotros creemos que esa orden no debe ser y, en lugar de actuar, nos peleamos o nos complicamos con una serie de cuestionamientos.

Existen muchas aristas entre los operadores de justicia, y en algunos casos se da una resolución que algunos creemos que no debería ser, mientras que en otros sí. Por ejemplo, a mí, como director de la policía, me corresponde brindar seguridad a quienes están en prisión preventiva y a quienes tienen otras medidas. Sin embargo, cuando se trata de aquellas personas que no están en prisión preventiva y que son enviadas a sus casas, debo movilizar recursos de forma desproporcionada. Tengo 575 patrullas que pasan inspección todos los días. La ley del Instituto Nacional Penitenciario (INP) establece que la custodia histórica de los privados de libertad le corresponde al INP, pero

no quieren hacerse responsable y nos traslada la función a nosotros. La policía no es la responsable de esta tarea.

Tengo muchos funcionarios policiales desplegados porque el juez dicta medidas distintas a la prisión preventiva y envía a una persona a vivir en una zona de difícil acceso, como la comunidad 3 de mayo, al lado de un barranco al que sólo se entra caminando. En esos casos, debo asignar dos patrullas al inicio y tres al final, y si la persona se escapa, la responsabilidad recae sobre la institución. Se me presentó un caso con "Cholo Houston". A ocho personas se les impuso prisión preventiva y tuve que utilizar a 200 policías durante ocho días para evitar que escaparan. Si se hubiesen fugado, se habría procesado a los funcionarios policiales.

Hay otra situación que me molesta profundamente: todos los domingos, que son los días de mayor incidencia criminal, desde el lunes hay partidos de fútbol, y la ley establece que estos son actos privados. En otros países, como Estados Unidos, quienes organizan estos eventos contratan policías para brindar seguridad. Pero en nuestro país, debo sacar policías para cubrir los partidos entre Olimpia y Motagua. Lo mínimo que asigno son 600 policías. En total, tengo 1,500 efectivos en todo Tegucigalpa y el fin de semana se movilizan en su mayoría para estos eventos, dejando apenas 20, 15 o 10 en las postas.

Recientemente ocurrió un secuestro. Siempre hay una patrulla asignada a esa área, pero como se estaba un partido, se retiró la patrulla. Estas situaciones demuestran que la delincuencia se organiza, mientras que nosotros seguimos con disputas entre diferentes entidades del Estado.

Las pandillas

Vamos a abordar el tema de las pandillas. A lo largo de estos años, hemos realizado detenciones bajo el estado de excepción, vigente desde el 6 de diciembre de 2022 hasta el 9 de octubre. Sin embargo, seguimos enfrentando el mismo problema.

Existe un caso muy particular que vamos a denunciar. Se trata de una persona que detuvimos en El Progreso, que portaba armas. Su actitud era cínica, como si viviera en otro país: decidió ir a Pizza Hut porque quería comer. Expulsó a toda la clientela y sólo él y sus amigos permanecieron en el local, armados. La policía intervino, lo capturó y lo remitimos al Ministerio Público. El proceso llegó al órgano jurisdiccional del Estado.

Lo que ocurre es preocupante: esta persona y su grupo buscan y contratan testigos, así como abogados defensores, con el propósito de procesar a los funcionarios policiales por allanamiento de morada y abuso de autoridad. Además, presentan testigos falsos para sostener sus acusaciones. Este individuo tiene múltiples procesos abiertos y su organización, aproximadamente, gana 100 millones de lempiras al mes mediante el robo de fruta de palma en la zona. En el momento de su captura, le encontramos armas y otros elementos incriminarios. Estas personas practican una estrategia constante para amedrentar a fiscales y jueces. Como bien se dice en una célebre frase de un ciudadano de un país futbolero en los Andes: "o plata o plomo". Estas situaciones han ocurrido repetidamente.

Durante el estado de excepción, hemos resuelto 4,415 casos criminales, y aún hay quienes nos acusan de fabricar pruebas. Nosotros no tenemos una cantera de coca en cada departamento para estar sembrando evidencia. Es cierto que puede haber procedimientos

policiales que no se realizan correctamente, pero asumimos nuestra responsabilidad y trabajamos para mejorar.

Aquí tengo a la directora de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDAPOL), quien puede confirmar que todos los procedimientos policiales que constituyen delitos son remitidos posteriormente al Ministerio Público para su correspondiente proceso. De hecho, hoy en la mañana se están presentando tres funcionarios policiales que realizaron un procedimiento en Islas de la Bahía en el que una persona resultó lesionada. Se está determinando la verdad del caso.

Migración y faltas de los funcionarios

Vamos a abordar el tema de la migración irregular. Todos tenemos conocimiento de lo que está sucediendo en Honduras. En El Paraíso y Copán se han dado hechos lamentables, totalmente lamentables, como el caso de un funcionario policial que fue visto en un autobús cobrando dinero. Este funcionario policial se tomó vacaciones para evitar responder ante el hecho, y la ley no me permite tomar acciones en su contra; no puedo hacer absolutamente nada. Gracias a Dios, él no regresó porque sus compañeros le hicieron verlo que había hecho. Quise llevar el caso a la Fiscalía, pero allí me dijeron con toda paciencia que no podían hacer nada porque no había denuncia y que los denunciantes, los extranjeros, ya estaban fuera del país. Ciertas instituciones que quedaron tras la antigua depuración nos dejaron limitados. La única forma que tiene el director para remover a una persona que está cometiendo actos criminales es trasladarla a otro lugar. Eso es lo único que puedo hacer. No puedo llamarle la atención por escrito ni de manera verbal. Nos han dejado completamente limitados.

Yo soy el jefe de estos funcionarios y tengo autoridad sobre ellos, pero el procedimiento no me permite actuar libremente. La señora directora impuso aproximadamente 90 días para tomar medidas contra un funcionario que ha cometido un hecho grave. Así es como estamos: somos totalmente garantistas. No me molesta, pero si soy el jefe de un policía y no puedo sancionarlo, y para hacerlo debo seguir un protocolo de 90 días, al final siempre existen excepciones a la sanción.

En 2022, durante las elecciones, se registraron 188,858 migrantes de diferentes nacionalidades: venezolanos, ecuatorianos, haitianos, colombianos y otros. Muchos hindúes y árabes que cruzan la frontera desde Nicaragua, antes de salir hacia Honduras, son reclamados por Estados Unidos debido a antecedentes relacionados con el terrorismo. No mencioné antes este término porque realmente en Honduras no tenemos terrorismo en este momento. Sin embargo, quisimos hacer una reforma para que las acciones de las maras y pandillas fueran tipificadas como terrorismo, ya que generan terror, que es su definición esencial. No obstante, esto es terrorismo local, no internacional.

En 2023, 545,043 personas cruzaron el territorio nacional con destino a Estados Unidos. En lo que va de 2024 ya llevamos 340,848. Si observamos las cifras, tenemos un acumulado de más de un millón de personas que han sido auditadas por la policía. Algunas de ellas ingresan por puntos ciegos, como ocurrió en un caso en la barra del Río Patuca. En este caso, los migrantes fueron trasladados por Patuca sin necesidad, pues podrían haberlos llevado directamente desde Olancho a Colón y luego sacarlos por Ocotepeque. Todo esto se hizo con la clara intención de obtener dinero de manera ilícita.

Migración irregular

Nacinalidad	Cantidad		
	2022	2023	2024
Cuba	73,804	85,969	53,741
Venezuela	55,083	228,889	173,201
Ecuador	24,526	46,086	17,429
Haití	11,517	82,249	16,823
Colombia	2,509	13,136	
China			9,587
Otros	21,419	88,714	70,067
Total	190,880	547,066	342,872

En un delito muchas veces vinculado a la migración, la Unidad Nacional de Investigación sobre Trata ha remitido 78 casos al Ministerio Público, de los cuales 23 fueron en flagrancia y 55 mediante investigaciones.

Combate a las drogas

El decomiso de cocaína asciende a 31 toneladas, y faltaba contabilizar 473 kilos, más 16 kilos decomisados ayer en un vehículo. Aquí es donde encontramos una problemática: todos los vehículos que decomisamos con cocaína son prácticamente nuevos. Compramos una flota de 60 vehículos, lo que representa un gasto significativo para la policía. Sin embargo, aunque confiscamos vehículos en el tráfico de drogas, estos no llegan a la Policía Nacional. Es lamentable porque nosotros realizamos los decomisos, pero no recibimos ni un solo automóvil de los incautados.

En cuanto al decomiso total de drogas, hemos asegurado ocho toneladas. Si se suma lo incautado por las Fuerzas Armadas, 23 toneladas, nos da un total de 31 toneladas de cocaína decomisadas.

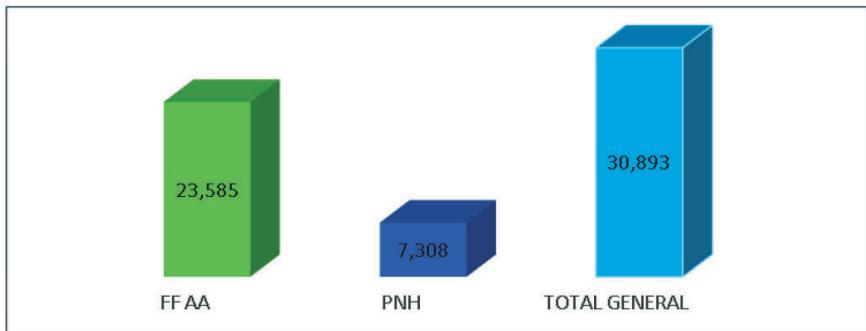


Figura 2. Decomisos de cocaína realizados por las fuerzas del Estado entre 2022 y 2024.

Este problema del narcotráfico también está ligado a las extradiciones. En 2022 tuvimos varios casos de extraditables; en 2023, el número ascendió a siete; en 2024 ya llevamos 21 extraditables. El último caso relevante fue el de una persona capturada en Guatemala. No recuerdo el nombre, pero era parte de la estructura de los Valle Valle. La coordinación con la policía guatemalteca permitió su captura, e incluso se otorgó una recompensa a quien facilitó la información. Sin embargo, las autoridades norteamericanas solicitaron que, en lugar de ser retornado a Honduras, fuera directamente trasladado a Estados Unidos. Por esta razón no pudimos traerlo de vuelta. El convenio que teníamos con Guatemala se vio afectado porque el país que solicitó la extradición hizo la petición directamente al gobierno guatemalteco. Como cada Estado es autónomo, respetamos la decisión del pueblo de Guatemala.

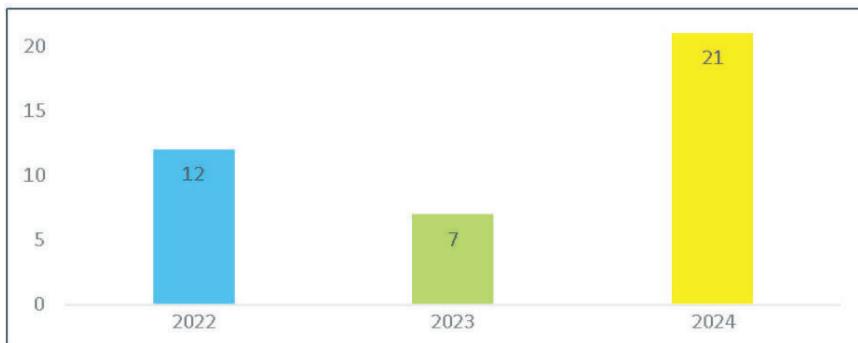


Figura 3. Extraditados por año, casos de narcotráfico.

Ahora bien, este problema ha evolucionado con el tiempo. Honduras, antes, era un país de narco laboratorios y cultivos ilícitos, pero el delito ha mutado. Antes, los pagos por tráfico de drogas se realizaban en moneda, en dólares. Sin embargo, los traficantes han cambiado sus métodos porque Estados Unidos ha implementado políticas de control sobre el billete de \$20 y otras transacciones financieras. ¿Qué hacen ahora? Envían 1,000 kilos de droga como pago, lo que genera una mayor proliferación del narcomenudeo y el microtráfico.

En términos de narcolaboratorios, en 2022 identificamos 12, en 2023 fueron 10 y en 2024, hasta el momento, llevamos 9, aunque próximamente se detectará otro. Estamos ante una realidad preocupante: Honduras se está convirtiendo en un país de narcolaboratorios. Sin embargo, trabajaremos para neutralizar esta actividad ilícita.

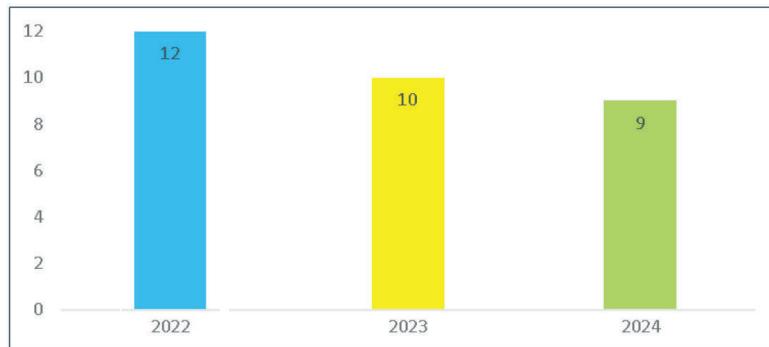


Figura 4. Narcolaboratorios destruidos entre 2022 y 2024.

Reducción de homicidios

La mayor causa de homicidios en Honduras, según un informe del año 2023 presentado por el Gobierno en conjunto con Estados Unidos, está relacionada con el aumento del microtráfico, lo que ha generado una gran problemática. El Departamento de Defensa señala que hemos reducido el apoyo a ciertas estrategias, pero no es que hayamos retirado el respaldo; lo que hemos hecho es reafirmar nuestra soberanía e independencia como Estado. Nos hemos enfocado más en salvar la vida de los hondureños, destinando muchos de los recursos que antes empleábamos en la lucha contra el narcotráfico para garantizar la seguridad de la población.

Malos procedimientos

Desafortunadamente, con la mal llamada depuración, la Policía Nacional pasó de contar con casi 20,000 funcionarios a 16,000, y en el proceso se eliminaron 6,000 efectivos de una sola vez. Como resultado, quedamos con aproximadamente 14,000 agentes, y dentro de esa nueva estructura quedaron algunas personas con antecedentes negativos que tuvimos que ir removiendo poco a poco. En contraste, también

fueron despedidos funcionarios excepcionales simplemente porque no agradaban a ciertos sectores.

Actualmente, creo que se han pagado 30 millones de lempiras en indemnizaciones sólo por tres funcionarios. En total, son seis los afectados y no sé cuántos han interpuesto demandas contra el Estado. Próximamente, se cancelará el pago a una persona despedida injustamente debido a errores en el proceso, por lo que se le indemnizará con aproximadamente 13 millones de lempiras. Esta persona estuvo fuera por casi 10 años, y ahora el Estado debe asumir el costo por el procedimiento mal ejecutado. En total, esto suma 44 millones de lempiras, recursos que podrían haberse utilizado en otras áreas prioritaria.

Delitos informáticos

Para profundizar en el tema, los delitos informáticos pueden categorizarse en tres formas:

- La computadora como instrumento, utilizada para cometer fraudes.
- La computadora como medio de almacenamiento, donde se guardan datos ilícitos.
- La computadora como objetivo o blanco, atacada con intenciones maliciosas.

Sobre el primer punto, no estoy de acuerdo con cómo nuestra legislación tipifica ciertos delitos. Por ejemplo, el delito se califica de pornografía infantil, cuando en realidad los niños no son los perpetradores, sino que los adultos son quienes la cometen. En otros países se emplea el término abuso sexual infantil, que refleja con mayor precisión la situación. Los niños no tienen la conciencia sobre

la pornografía que los adultos poseen; es un tema que debe abordarse con claridad y responsabilidad.

En mi experiencia, cuando daba clases en Estados Unidos me enfrenté a una situación similar. Allí, como luego sucedió en Honduras, se prohibió la tenencia de material de abuso sexual infantil. Todo lo que tenía sobre el tema con fines educativos tuve que eliminarlo porque, aunque sea con propósitos docentes, su almacenamiento es ilegal y constituye un delito.

Otro aspecto clave en los delitos informáticos es el atentado contra la confidencialidad. La tríada de la seguridad informática es conocida como CIA (confidencialidad, integridad y disponibilidad).

A esta estructura se ha añadido la trazabilidad, que es clave en la detección de robos de datos y la difusión de virus. Antes de la reforma del Código Penal de 2021, algunos ataques informáticos no estaban contemplados en la legislación. Por ejemplo, un método de ataque consistía en insertar un individuo en la comunicación entre entidades, como la Policía de Tránsito y Banco Atlántida. A través de un router o una computadora, el atacante interrogaba el sistema de comunicación del banco, preguntándole información sobre sus transmisiones. Este proceso se conoce como brocas. Si el sistema no tenía una aplicación que bloqueara la respuesta, el atacante podía recibir la información solicitada.

El siguiente paso consistía en ejecutar un script para enviarle un millón de preguntas al sistema, obligándolo a responder con un millón de respuestas, lo que generaba un ataque de denegación de servicio (DDoS). Actualmente, la nueva legislación hondureña ya contempla este tipo de delitos, lo que demuestra que hemos avanzado poco a poco en el ámbito de la ciberseguridad.

Seguridad de la información

Los sistemas informáticos están formados por cuatro elementos fundamentales: hardware, software, datos y usuarios.

- El hardware es lo físico, lo tangible, como las computadoras y sus componentes.
- El software es lo intangible, compuesto por los programas informáticos.
- Los datos representan la información procesada.
- Finalmente, el usuario, conocido en tecnología como la capa 8, el elemento más frágil, ya que puede ser vulnerable a errores y ataques.

El objetivo es integrar estos componentes para permitir el procesamiento automático de datos.

La seguridad de la información abarca absolutamente todo. En el pasado, la protección de la información se limitaba a gabinetes cerrados con barras de seguridad y candados. Hoy en día, el concepto se ha transformado y evolucionado. La seguridad de la información se refiere a todas aquellas actividades relacionadas con la protección de datos, incluyendo la seguridad física, el cumplimiento de normativas y la concientización. Es importante diferenciar entre concientización y concienciación:

- **Concientización:** es el proceso de enseñanza que busca evitar riesgos. Por ejemplo, no abrir correos electrónicos de remitentes desconocidos, no ejecutar archivos .exe sin verificar su procedencia y mantener el antivirus actualizado.
- **Concienciación:** se refiere a la adopción interna de buenas prácticas informáticas, como el uso ético del hacking.

La diferencia entre ambas radica en la dirección del conocimiento. Mientras la concientización es externa (de afuera es hacia adentro), donde se enseña sobre amenazas, la concienciación es interna (de adentro hacia afuera), donde se integran hábitos de seguridad en la rutina digital.

Seguridad informática

La seguridad informática se encarga de establecer normas, procedimientos, métodos y técnicas orientadas a garantizar condiciones seguras y confiables para el procesamiento de datos y sistemas informáticos. Estos sistemas pueden ser:

- Físicos, como tarjetas biométricas que verifican identidad.
- Lógicos, como sistemas que requieren contraseñas o tokens para autenticación.

El mundo del ciberespacio

El ciberespacio es la dimensión generada durante la interconexión de redes, sistemas y equipos, donde ocurren procesos de interoperabilidad entre usuarios y telecomunicaciones. Esta dimensión abarca información tanto dentro como fuera del territorio nacional. De aquí surgen entonces dos conceptos ciberseguridad y ciberdefensa.

Ciberseguridad vs. ciberdefensa

La ciberseguridad busca proteger hardware, redes, software, infraestructura, tecnología y servicios, mediante acciones preventivas.

La ciberdefensa se enfoca en fortalecer estructuras críticas, como los sistemas de salud, de energía y de agua, incluyendo las represas.

Caso del "norteamericano de la caja azul"

Existe una historia famosa sobre un norteamericano apodado El Hombre de la Caja Azul. Este joven encontró una vulnerabilidad en la programación de un banco. Pero de contar la historia, pregunto: ¿Cuántos de ustedes revisan los centavos en sus cuentas bancarias? Probablemente, solo una de cada 100 personas lo hace. La mayoría ve su saldo general sin fijarse en los centavos. Este joven se aprovechó de esta situación y programó el sistema del banco para que un centavo de cada transacción se transfiriera a su cuenta. Imaginen esto aplicado a millones de transacciones diarias en un banco enorme. En poco tiempo, se volvió multimillonario.

Sin embargo, como dice el refrán: "por la boca muere el pez". En una reunión, le contó sobre su técnica a un amigo, quien a su vez era cercano al gerente del banco. Esto llevó a su captura y posterior encarcelamiento en Estados Unidos. A pesar de estar en prisión, el joven demostró ser aún más ingenioso. Creó una caja azul, un dispositivo que manipulaba frecuencias telefónicas. Con esta herramienta logró interceptar señales y realizar ataques informáticos a distancia. Conectándose a las cataratas del Niágara, logró desactivar la electricidad en la zona, lo que llevó a la prohibición total de su uso de dispositivos electrónicos.

El Niño de Parmalat

Hay otro caso, similar al ocurrido en Chile, conocido como El Niño de Parmalat. Este joven se infiltraba diariamente en la compañía para causar destrozos. Sin embargo, el jefe de seguridad, un hombre con gran ingenio, en lugar de acusarlo, optó por una estrategia diferente. Decidió contratarlo y enseñarle prácticas de ética hacker. Le pagaban para que se infiltrara y luego explicara cómo lo había logrado, permitiendo que la

empresa bloqueara esos accesos. Casos como estos reflejan realidades dentro de la ciberseguridad.

Ciberdefensa

La ciberdefensa se define como un conjunto de acciones operativas, tanto activas como pasivas, destinadas a proteger redes, sistemas, equipos y enlaces una vez que han sido vulnerados. Cuando un objetivo ya ha sido comprometido, las medidas de ciberseguridad evolucionan hacia ciberdefensa.

Un caso famoso es el llamado Sputnik ocurrido en Irán. En ese país, se estaba llevando a cabo el enriquecimiento de plutonio mediante máquinas centrifugadoras. En un ataque conjunto de Estados Unidos e Israel, los controladores DLL de las librerías fueron manipulados. Originalmente, las centrifugadoras operaban a 1,000 vueltas por segundo, pero los atacantes modificaron su configuración para que trabajaran a 12,000 vueltas por segundo.

El resultado fue que las palas de las centrifugadoras se rompieron, lo que retrasó por más de 10 años el avance de Irán en la producción de uranio enriquecido. La operación se ejecutó por medio de un consultor que, sin saberlo, llevó el malware al sistema tras conectar una USB en un café internet antes de ingresar a la empresa. Debido a que tenía privilegios administrativos, el virus se propagó dentro de la organización.

La ciberguerra

La ciberguerra no es como la guerra convencional. Sus ataques se centran en infraestructuras críticas, impidiendo que aviones y misiles sean disparados. Existen diferentes tipos:

- Ciberguerra electrónica o digital. En el aire, los radares son bloqueados, impidiendo que las naves detecten objetivos o confundiendo las señales en pleno ataque.
- Se dirige contra fuentes de poder y alimentación de los Estados, afectando redes eléctricas, telecomunicaciones y sistemas gubernamentales.

Tendencias y tipologías legales

Entre las tipologías legales, encontramos diversas amenazas en materia de cibercrimen:

- **Abuso de pornografía infantil.** En algunos países, este delito se encuadra entre los delitos informáticos.
- **Ataques a la intimidad.** Se ha denunciado en múltiples ocasiones que, en casos de rupturas de una pareja, se publican en redes sociales contenidos íntimos sin consentimiento.
- **Fraude con tarjetas de crédito (carding).** Se obtiene el número de la tarjeta, el código CVV y la fecha de expiración para realizar pagos fraudulentos.
- **Extorsión digital.** Se manipulan páginas web para suplantar bancos, engañando a los usuarios con correos fraudulentos.
- **Robo de datos y sabotaje informático.** Son amenazas recurrentes que afectan empresas e instituciones.

Casos de sabotaje

Hace aproximadamente seis meses, la policía de Honduras sufrió un ataque grave. Se tenía contratado un hosting, pero después de tres años, no se implementaron adecuadas medidas de seguridad. No se

configuraron WAF (*Web Application Firewall*) ni se crearon políticas de acceso robustas.

El resultado fue un ataque que exfiltraba información directamente de la página de la policía, extrayendo datos personales y fotografías de licencias de conducir. El ataque duró entre dos y tres horas, hasta que una funcionaria policial alertó de la intrusión. En total, la policía recibe entre 500 y 700 ataques diarios, de los cuales 100 son detectados y bloqueados por los sistemas IDS.

Preservación de la evidencia

En investigaciones digitales, es esencial preservar la evidencia sin alterarla, ya que una manipulación inadecuada puede invalidar pruebas. Existen protocolos como los siguientes para garantizar la autenticidad de los datos:

- **Uso de cámaras de Faraday.** Son bolsas especiales que bloquean señales y evitan que dispositivos como celulares sean manipulados remotamente.
- **Memoria RAM y volatilidad.** Cuando un celular se apaga, la información almacenada en la RAM se pierde. Es fundamental seguir métodos correctos para la extracción de datos.

Normativa jurídica

La normativa hondureña establece que el análisis de dispositivos electrónicos debe realizarse mediante una pericia informática. En Estados Unidos, en cambio, la ley permite desbloquear celulares utilizando identificadores faciales, ya que esta acción no se considera una violación de derechos al no requerir interacción física coercitiva.

El ingenio para la clonación

Un ejemplo de lo inteligentes que somos los hondureños, aunque lamentablemente, en algunos casos, la creatividad se utiliza para la maldad. Con esto hubiéramos ganado un premio en ingeniería. Se trata de la clonación de una tarjeta, con un posible hardware, una memoria para software, una memoria para video, una antena Wi-Fi con un alcance de aproximadamente 100 metros, una cámara fotográfica y una batería de alimentación.

¿Qué hacía este dispositivo? Lo colocaban en un ATM y, cuando alguien iba a retirar dinero, la cámara capturaba el PIN que la persona marcaba, mientras que la antena transmitía los datos de la tarjeta de crédito. La memoria almacenaba toda esta información y, posteriormente, los delincuentes imprimían una tarjeta clonada con los datos obtenidos, permitiéndoles gastar el dinero de la víctima.

El mundo de hoy

Otro caso relevante es el de las redes sociales. No todos somos la misma persona en el entorno digital; la identidad es lo más fácil de clonar. El peligro de las redes sociales radica en que su uso en el ámbito laboral se normaliza y a la vez se descuida. Les daré un ejemplo: muchas personas han perdido la vida por utilizar el celular mientras conducían, y también muchos hogares se han desintegrado debido al uso del celular, principalmente por situaciones de infidelidad.

Muchos de ustedes recordarán que, cuando éramos niños, en casa solo había un televisor y se servía un sólo tipo de comida. Además, el hermano mayor heredaba la ropa y los zapatos que ya no le quedaban, pasando estos al menor. Hoy en día, la realidad ha cambiado. En la mayoría de los hogares, hay un televisor en cada cuarto, una computadora por habitación

y uno o más celulares por cada usuario. Ya no se consume la misma comida en familia porque cada persona tiene sus propias preferencias, y la ropa ya no se pasa como herencia. Lo más difícil es el momento de la comida en el hogar, porque todos están ocupados con sus teléfonos, nadie comparte, y actividades tradicionales como jugar "esconde la faja" o "rayuela" han desaparecido.

Yo aún recuerdo mi infancia en la colonia Kennedy, cuando salíamos a jugar en la calle, hacíamos travesuras y nos íbamos a robar guaniquillas (SIC). Eran pequeñas experiencias de infancia que hoy se han perdido. Ahora, criamos a nuestros hijos dentro del recinto del hogar, y lo llamo *recinto* porque, en cierta medida, se ha convertido en una cárcel digital. Todo esto está directamente relacionado con el impacto de las redes sociales en la vida cotidiana.



PROCESO DE INCAUTACIÓN DE RIQUEZAS ACUMULADAS ILÍCITAMENTE Y REUTILIZACIÓN PARA FINES SOCIALES: EL CASO ITALIANO

Gian Guido Nobili



PERFIL DEL PONENTE

Doctor en Ciencias Sociales y Criminología, especialista en políticas de seguridad ciudadana y análisis del crimen organizado. Director de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Prevención del Crimen Organizado de la Región Emilia-Romagna (Italia) y del Foro Italiano para la Seguridad Urbana (FISU). Profesor de Teorías y Técnicas de Prevención del Delito para másteres en las universidades de Padua, Módena-Reggio Emilia, Pisa, Pesaro-Urbino y Bari. Docente en el área seguridad ciudadana de la Escuela Interregional de Policía Local (SIPL) de las regiones Emilia-Romagna, Liguria y Toscana. Miembro fundador de la Red Europea de Gobiernos de la Seguridad Pública de la Sociedad Europea de Criminología. Autor de más de 50 publicaciones.

Resumen

El doctor Guido Nobili describe la evolución y estrategias efectivas de Italia para combatir las diferentes mafias, destacando su redefinición como fenómeno de clases dirigentes vinculadas con el poder político. Tras el juicio de 1986 contra la Cosa Nostra, se implementaron tres

reformas clave: la Ley 221 (1991), para disolver gobiernos locales infiltrados por el crimen organizado; la creación de la Dirección Investigativa Antimafia (DIA), encargada de coordinar las actividades de inteligencia e informativas sobre la criminalidad organizada y de desarrollar investigaciones sobre el fenómeno mafioso en Italia y a nivel internacional; la Ley 356, de 1992, con la introducción el artículo 41 del Código Penal para endurecer penas para los mafiosos. Se introduce, además, el “proceso al patrimonio” (medidas profit driven), en oposición al más tradicional, pero no siempre eficaz, “proceso a la persona”. Esto trae consigo una importancia simbólica pues se garantiza que los bienes acumulados por acciones criminales, al ser incautados y reutilizados para fines sociales, vuelvan a ser de la sociedad civil.

Enfoque para luchar contra la mafia

Hay una palabra italiana lamentablemente muy famosa en todo el mundo, la palabra “mafia”. La definición sociológica de la mafia es la misma en América y Europa: se trata de una asociación para delinquir con fines de enriquecimiento ilícito para sus propios asociados. También la podemos definir como una intermediación parasitaria entre la propiedad y el trabajo, entre la producción y el consumo –tanto de bienes legales como ilegales–, entre ciudadano y el Estado.

Ha pasado una larga trayectoria en Italia entre el momento cuando, al final del siglo XIX, la mafia se definía como un fenómeno que era muy difícil de ubicar y representar. Existía el mafioso, pero tal vez la mafia aún no. Tenemos reportes oficiales de que ya en la década de 1920 se traficaba morfina en cajas de naranjas y limones hacia el norte de América. A finales de 1980, hay evidencia de capos sicilianos y colombianos que se reunieron en la isla de Aruba con el fin de reducir los costos de la heroína europea a cambio de la cocaína colombiana, que ya se introducía en el mercado italiano.

Obviamente, trato de comprimir un poco toda esa trayectoria. Así que llegamos a un momento, al principio de los años 80 del siglo pasado, cuando un político italiano, Pio La Torre, puso más la lupa en la mafia como un fenómeno que busca enlaces con los poderes políticos y públicos. En aquel entonces, él participaba en la comisión parlamentaria de investigación sobre el fenómeno de la mafia en Sicilia. Un momento fundamental de ese trabajo fue la presentación de una propuesta de ley destinada a la inclusión en el código penal italiano del delito de asociación mafiosa, que hasta ese momento no preveía una condena. La propuesta también prevé la confiscación de los bienes relacionados con las actividades ilícitas de los condenados y, una vez aprobada, fue conocida como la Ley Rognoni-La Torre (número 646, del 13 de septiembre de 1982).

En ese período, la atención aún estaba concentrada en contrarrestar al ala militar de la mafia. Sin embargo, cuando se le da un golpe duro a un grupo militar siempre se reemplaza con otro, un cabecilla con otro. Por eso se reevaluó la situación y se entendió la mafia también como un fenómeno de las clases dirigentes que tratan de tener enlaces con el poder político e intercambiar servicios y favores.

Si la mafia es un fenómeno de clases dirigentes para sacar sangre vital, tenemos que atacar sus capitales, no sólo el ala militar, quitarle terrenos agrícolas, villas, poderes, apartamentos, empresas, cuotas sociales. Eso es lo que empezó a hacerse luego del juicio de 1986, en el que se le dio un golpe duro a la mafia, a la Cosa Nostra, como se define la mafia siciliana.

El Maxiproceso o Macrojuicio (en italiano: *Maxiprocesso*) fue un proceso penal que tuvo lugar en la ciudad de Palermo (Sicilia) a mediados de los años 80, en el que fueron declarados culpables cientos de acusados por una multitud de delitos relacionados con actividades

mafiosas, basadas principalmente en el testimonio de un antiguo jefe convertido en informante y *pentito*. De los 475 acusados –presentes y no presentes– 360 fueron condenados. Entre los culpables se dividieron 2,665 años de penas de prisión, sin incluir las cadenas perpetuas impuestas a los 19 líderes de la mafia y a los asesinos. El éxito del juicio propició que otros *pentiti* testificaran en contra de sus antiguos socios.

Reformas fundamentales

A partir de ese momento son posibles tres reformas contundentes en esa lucha contra el crimen organizado. La primera es la ley 221, de 1991, que permite que, cuando hay evidencia de que concejos municipales o locales están infiltrados por el crimen organizado, el Ministerio del Interior pueda tumbarlos de inmediato y reemplazarlos con la gobernación del más alto funcionario del Estado.

En estos casos, el Ministerio del Interior reemplaza totalmente al concejo municipal contaminado por el crimen organizado, hasta que haya nuevas elecciones y hasta que se pueda demostrar que no hay infiltraciones en los grupos políticos que van a gobernar el municipio que ha sido contaminado.

En el mismo año, 1991, se introdujo la ley 410, que dio vida a la Dirección Investigativa Antimafia (DIA), un grupo coordinado entre las tres policías nacionales que tenemos: Carabineros, Policía de Estado y Guardia de Finanzas; esta última es una policía muy dedicada a crímenes financieros y a agredir el narcotráfico a nivel nacional e internacional. La Dirección de Investigación Antimafia se introdujo para coordinar entre las tres policías las actividades de inteligencia informativa sobre criminalidad organizada –que anteriormente estaban mal coordinadas–

y desarrollar investigación sobre el fenómeno mafioso a nivel nacional e internacional.

En al año siguiente 1992 se introdujo el artículo 41 del Código Penal, que garantiza el encarcelamiento duro de los mafiosos para así evitar que puedan tener relaciones con subgrupos criminales en el interior de la cárcel,

Esas medidas nos han dado respuestas y resultados muy evidentes en la prevención de la criminalidad y la violencia relacionada con el crimen organizado. Para el caso, al ver la tendencia de los homicidios consumados en Italia desde 1955 se puede notar que, en los últimos 20 años, tenemos una reducción histórica y sistemática, los números más bajos de la historia. Tal vez no son números muy impresionantes comparados con la dimensión de algunos países de Latinoamérica, pero en este momento, en un país de casi sesenta millones de habitantes, cerramos el 2024 con 230 homicidios, cuando en 1991 o en 1981, años mucho más violentos, las cifras eran hasta diez veces más altas que las ahora mostradas. Obviamente, las cifras no eran tan picos como en algunas ciudades o estados de América Latina, pero para el estándar europeo los años 80 y 90 de Italia nos pusieron como la oveja negra de Europa, mientras en este momento somos uno de los países con niveles de violencia más bajos en el mundo y, obviamente, en Europa.

Los datos que he explicado son todos los homicidios en el país. Si analizamos la tendencia de los homicidios de la mafia en Italia en los últimos 40 años, considerando a la Cosa Nostra o la mafia siciliana, en los últimos años estamos en menos de una docena de homicidios anuales, ya casi estamos en cero, cuando en algunos años de la década de los 90 teníamos entre 210 y 240 por cada grupo criminal.

Creo que uno de los elementos que nos ha dado mejores resultados ha sido la introducción del proceso al patrimonio, y en esto quiero poner más énfasis en esta ponencia. Las medidas puestas en práctica en este tema tienen una importancia simbólica tanto en una perspectiva cívica como social. En este sentido, tal como se hace internacionalmente, se garantiza el proceso de incautación, pero desde la peculiaridad italiana se agrega la reutilización de los fondos para fines sociales. Recientemente invitamos a las autoridades de Argentina, Colombia y México a Italia para darles a conocer esta particularidad de mi país, donde se trata de sacar los bienes acumulados ilícitamente para que pasen a ser beneficios para la sociedad civil.

Investigación patrimonial

¿Cómo empieza la investigación de tipo patrimonial? Primero tiene una finalidad: verificar el flujo de dinero “sucio” a lo largo de todos los posibles canales financieros de lavado de activos. La normativa italiana define específicamente algunas investigaciones patrimoniales como el conjunto de investigaciones sobre el estilo de vida del sospechoso, su trabajo y disponibilidad financiera. Si estas cosas no son lógicamente congruentes, se enciende una alarma en las autoridades, se localizan todas sus cuentas, se hace una investigación detallada y se pueden incautar los bienes si se encuentra una evidencia pertinente.

Particularidad de los bienes incautados

¿Por qué creemos que los bienes incautados no pueden ser considerados como cualquier otro tipo de bienes del Estado? Mencionaré algunos aspectos que para mí tienen importancia en la estrategia de prevención.

Utilizar esos bienes para fines sociales tiene algunos elementos agregados muy importantes. En Italia, en los años 80 y 90 era una creencia muy expandida que no se podía con la mafia, que era más fuertes que las instituciones. Poco a poco logramos debilitar la confianza de esos grupos gracias al fortalecimiento también de la credibilidad en las instituciones públicas. Que un ayuntamiento, en conjunto con el Estado, sea capaz de incautar bienes a los grupos delictivos más poderosos, y de emplearlos en beneficio de la ciudadanía, genera consentimiento social. Esto es un castigo no sólo económico para los grupos delictivos, sino que es un castigo de tipo social.

Se trabaja también en la interrupción de relaciones entre los mafiosos y las personas que pertenecen a la denominada “área gris”: abogados, empresarios, profesionales, políticos, todos los que están en la zona de las clases dirigentes y se relacionan con los grupos criminales. Cuando les quitás sus riquezas se ponen más difíciles las relaciones entre los miembros del “área gris” y los criminales.

En el combate a los grupos criminales es importante la creación de capital social y el fortalecimiento de relaciones entre instituciones, empresas y ciudadanos, y la posibilidad de empezar importantes procesos de desarrollo, más que todo en territorios que son frágiles y, a veces, periféricos con respecto a los centros urbanos más importantes.

Cuando hablo de bienes secuestrados e incautados en mi país, entiendo bienes móviles como dinero, cheques y letras de cambio. Estas incautaciones confluyen en un fondo único que, como en todos los países, alimenta al Ministerio del Interior al Ministerio de Justicia. Más interesante es el uso que se hace de los bienes inmóviles, o sea apartamentos, casas, terrenos y campos agrícolas, que son trasladados al ayuntamiento o al Estado. Hay que agregar que también se pueden trazar bienes empresariales.

En los últimos años, muchas regiones italianas, incluso la región donde estoy trabajando, han elaborado leyes dirigidas a contrarrestar la infiltración mafiosa y reseñar recursos muebles e inmuebles para su conservación para proyectos aptos para fortalecer empleos sociales.

Casos exitosos

En la última parte de mi ponencia quiero profundizar, señalar algunas cosas puntuales, describir algunos casos específicos. ¿Cómo empezamos?

Primero, es clave para crear políticas públicas conocer los fenómenos sociales y criminológicos, conocer los elementos de investigación y luego actuar políticamente. Por esta razón analizamos todos los bienes incautados, analizamos territorio por territorio, dónde están estos bienes, su tipología, zonas, barrios, fechas de incautación, origen, todos los detalles que nos brinden información. A partir de esto, la institucionalidad puede desarrollar políticas públicas para contrarrestar la criminalidad.

¿En qué desarrollamos políticas? Por lo general, las políticas de valorización de los inmuebles confiscados apoyadas por la Región pretenden favorecer dos tipos de finalidades sociales: a) la inclusión social de las personas que viven en condiciones de exclusión y marginalidad: ciudadanos en situación de pobreza, personas sin hogar, víctimas de violencia, etc.; b) la creación de espacios públicos para ofrecer servicios a los ciudadanos. para la infancia, los jóvenes, los ancianos, la educación, la cultura, el deporte, etc. La gestión social de un bien confiscado también puede ser una oportunidad para experimentar con formas de planificación participativa, abiertas a sujetos competentes

e interesados del territorio. Incluso puede orientarse a identificar usos inicialmente no considerados y modelos innovadores de gestión.

Voy a presentar algunos casos. Primero el de Villa de Berceto. El lugar es un “terreno agrícola”, con su piscina interior que, con una inversión regional de momento de más o menos 800 mil euros, se ha vuelto un espacio público para la actividad social del municipio, biblioteca y gimnasio municipal. Es una zona que atrae no sólo ciudadanos del pueblo, sino que a ciudadanos de toda la provincia de Parma.

El segundo caso es el de Villa de Maranello, donde se produce el carro Ferrari. Allí se invirtieron 450,000 euros. Es un pueblo pequeño, pero lo visitan muchos turistas, por el museo de Ferrari, la casa de producción y una villa incautada a unos mafiosos, que ahora es un anzuelo turístico de tipo bed and breakfast, con habitaciones, servicios y un pequeño spa. En el lugar trabaja una docena de mujeres en situación de exclusión por experiencias dramáticas, de fragilidad y maltrato. En ese bien incautado han encontrado salida a esa situación y trabajo.

Como se ve, el uso de activos en el interés común puede traer claros beneficios a la comunidad. El desafío que tenemos es que los bienes confiscados para ser introducidos en la economía lícita sean una fuente de riqueza tanto para la comunidad como para las personas que quieren invertir en ese territorio.

La política de valorización de bienes inmuebles como el descrito es innovadora y efectiva en tanto aborda la situación de su destino, en una lógica secuencial que pone en primer lugar la necesidad de los organismos públicos, en consonancia con el potencial interés colectivo. En el caso de reuso, los edificios están destinados a convertirse tanto en espacios de servicios públicos como en lugares para desarrollar

actividades institucionales por las cuales el gobierno pagaba renta. Alternativamente, en un número mucho mayor de casos, su propiedad se transfiere a la comunidad o a los municipios para que sean utilizados para fines sociales.

Las experiencias que tiene mi país trabajando con esto son muy amplias, aunque yo me he centrado en el caso de mi región. Se ha quitado sangre vital a las organizaciones criminales mafiosas italianas y se han devuelto esas riquezas a los municipios y a la comunidad local. Con eso debilitamos a las organizaciones mafiosas que, por lo menos en el caso siciliano, han perdido mucha fuerza, control territorial. En comparación con la época de los años 80 y 90, no voy a decir que hemos logrado destruir definitivamente las organizaciones mafiosas, pero indudablemente ya no tienen capacidad de influir sobre la economía pública nacional. Así que les sugiero compartir experiencias como estas, también sus experiencias nacionales son muy importantes para nosotros.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA





LA IMPORTANCIA DE LA MULTIDISCIPLINARIEDAD PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Mario Javier García



PERFIL DEL PONENTE

El Dr. Mario Javier García Martínez es médico especialista en medicina legal y forense, abogado, máster en bioética y doctor en medicina y cirugía general, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Actualmente se desempeña como director de Medicina Forense en el país. Es coordinador del posgrado en Medicina Legal y Forense en la UNAH, docente de posgrado en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras y catedrático universitario de pregrado y posgrado en la misma UNAH. Es miembro del comité revisor de la revista Innovare, así como expositor nacional e internacional en temas relacionados con las ciencias forenses y la bioética. Además, fue miembro del Comité Técnico de Mala Praxis de Medicina Forense desde 2019 hasta 2022 y ha ejercido como médico autopsiante.

Resumen

Doctor Mario Javier García Martínez analiza la importancia del enfoque multidisciplinario en la impartición de justicia, destacando la coordinación entre fiscales, policías y peritos forenses. Mediante casos reales, ejemplifica de qué manera disciplinas como la patología forense, antropología y criminología aportan perspectivas complementarias

para reconstruir hechos criminales. Se evidencia que el lenguaje técnico forense y las limitaciones de cada especialidad requieren articulación interdisciplinaria para garantizar interpretaciones precisas. Un caso paradigmático muestra cómo el análisis conjunto de evidencias físicas (ángulo de marcas de ahorcamiento, manchas de sangre) y testimonios puede revelar inconsistencias críticas. El estudio subraya que la eficacia del sistema judicial depende de la superación de egos profesionales, la crítica constructiva y el respeto a los roles específicos. Concluye que la justicia exige colaboración técnica basada en metodologías estandarizadas, donde cada actor aporte su expertise sin jerarquías improductivas, asegurando así conclusiones robustas y equitativas.

¿Se respeta el rol de los fiscales, policías y medicina forense para la impartición de justicia?

En distintas ocasiones se ha destacado la importancia del trabajo coordinado entre las personas que integran el sistema de justicia. Esta conferencia aborda los roles que desempeñan los principales actores dentro de dicho sistema, específicamente los fiscales, la policía y Medicina Forense.

Durante una reciente mesa de trabajo se discutieron diversos aspectos relacionados con la labor de Medicina Forense. Surgió en ese contexto el tema de los derechos de la niñez. Algunos participantes abogados citaron el artículo 4 del Código de la Niñez, que establece el interés superior del menor como principio rector. Sin embargo, se planteó que este principio, en determinados escenarios, podría entrar en tensión con el principio de igualdad establecido en la Constitución de la República.

Este caso ejemplifica muy bien las diferentes perspectivas que se tienen desde la función que se desempeña o especialidad que se posee. Por ello, cada profesional que forma parte de este engranaje

del sistema de justicia cumple una función clave en la búsqueda de ese objetivo final que se denomina justicia. No obstante, es fundamental comprender las limitaciones propias de cada uno, así como su aporte dentro del proceso. Aquí hablaremos del rol de Medicina Forense, tratando de comprender su quehacer a partir de su lenguaje, áreas de acción e impacto, poniendo como ejemplo, anónimamente, algunos casos en que se ha trabajado.

El lenguaje y las áreas de acción forense

Cuando se emite un dictamen pericial, se utiliza un lenguaje técnico que puede resultar ininteligible para quienes no están familiarizados con él. Sin embargo, este lenguaje es comprensible para un perito o un fiscal, por lo que es fundamental que estos actores comprendan de qué manera pueden apoyarse mutuamente, reconociendo el carácter multidisciplinario de las ciencias forenses.

Es esencial, además, que se comprendan las distintas ramas que conforman la medicina forense, como patología, clínica y antropología. Estas áreas aportan elementos clave para el esclarecimiento de hechos en investigaciones judiciales.

Lo que hemos contado hasta aquí es la introducción, el marco general de lo que hacemos.

Dos ejemplos: disparo contra la pareja y cuerpos en el maletero de un vehículo

Recuerdo un caso reciente. Involucró a una persona que, al llegar a su casa, encontró a su pareja con otra persona y, en respuesta, le disparó. Este hecho permite analizar diversos temas vinculados con la

patología forense y plantea interrogantes sobre las motivaciones del agresor, y desde la criminología también pueden explorarse las razones detrás de ese comportamiento.

Otro caso, ocurrido en un lugar no especificado, trató del hallazgo de tres mujeres sin vida en el maletero de un vehículo. Aunque desde el punto de vista legal podría tratarse de un homicidio, también podrían haberse cometido otros delitos, como violencia sexual. En ese contexto, el análisis de la clínica y la antropología forense resulta indispensable.

En Centroamérica, Guatemala se destaca como el país con mayor desarrollo en el área de antropología forense. En el caso de Honduras, actualmente existe una importante cantidad de casos que podrían constituir materia prima para el análisis, por ello se está trabajando por fortalecer esta especialidad.

Análisis de un caso hospitalario

En una ocasión, llegó a un hospital una mujer joven, de apariencia tímida y cabizbaja, con una laceración circular en el cuello, acompañada de su pareja. Durante el interrogatorio, las preguntas dirigidas a ella eran respondidas por su acompañante, quien relató: “Cuando llegué a casa después del trabajo, la encontré queriendo colgarse. Me asusté, logré bajarla y la traje al hospital”.



¿Creen que el testimonio coincide con la evidencia visual?

Contesta un asistente al congreso:

—Según lo narrado, considero que el ángulo de la marca dejada por la cuerda no coincide con la historia, ya que debería ser más perpendicular, mientras que la marca observada es más recta.

Tiene usted razón. Este ejemplo muestra cómo múltiples disciplinas pueden contribuir a la comprensión de los hechos y resalta la importancia del enfoque multidisciplinario.

Análisis de una escena del crimen

En otro caso, ocurrido en una vivienda, se analizaron las siguientes evidencias:

Había una cerradura, sin señales de haber sido forzada.



Manchas de sangre que indicaban un recorrido dentro del inmueble.



Un machete como posible arma del crimen.



El cuerpo de una persona sin vida.



En el baño también se encontraron heces fecales, lo cual aportó información adicional para el análisis.



La posición y forma de las heridas en los antebrazos de la víctima también proporcionan datos importantes.



Público asistente, qué hipótesis pueden hacerse sobre esta muerte.

Hipótesis planteadas:

Participante 1:

Considero que, dado que las heridas observadas son defensivas, la señora probablemente se encontraba en el baño cuando fue atacada y a medida que fue perdiendo sangre, no pudo resistir más.

Participante 2:

Coincido en que las heridas son defensivas. Mi hipótesis es que la persona se encontraba en el baño en el momento del ataque. Los cortes observados, junto con las manchas de sangre en el agua hemática frente al inodoro, sugieren que fue atacada mientras estaba sentada. Luego se levantó, dejando un rastro de sangre, hasta finalmente caer debido a la pérdida de sangre.

¿Y cómo explican las manchas de sangre que se encuentran en otras áreas de la escena del crimen?

Participante 2:

Bueno, considerando las heridas y las circunstancias, parece que se trata de un homicidio planeado. Las manchas de sangre podrían deberse a los intentos de la víctima de defenderse o de huir, aunque no haya podido evitar la tragedia. Es posible que la víctima se desplazara por la escena mientras la sangre seguía fluyendo.

Es importante considerar todos los aspectos del caso para poder interpretarlo correctamente. No sólo los detalles evidentes, sino también las dinámicas de la escena. En este caso, la ausencia de signos de entrada forzada podría ser un indicio clave.

Importancia del trabajo en equipo

Es fundamental entender que, cuando se trabaja en equipo, es necesario lidiar con egos que pueden interferir en el proceso. Cada persona puede querer ser quien dé la dirección o quien tenga la voz más fuerte, pero lo esencial es que todos contribuyan al objetivo común: proporcionar al sistema judicial los elementos más claros y útiles para llegar a una conclusión justa.

Al principio del proceso, el fiscal puede tener un rol predominante, pero es importante no perder de vista que todos los actores involucrados —peritos, policías, técnicos...— deben coordinarse adecuadamente, respetando los roles de cada uno sin interferir con el trabajo ajeno.

La crítica constructiva debe formar parte de la dinámica, siempre desde una postura de comprensión y no desde el ego. El propósito del trabajo conjunto es asegurar un proceso judicial justo, con las mejores herramientas y el mayor nivel de cooperación posible. Sólo así se podrá alcanzar mayor precisión en las conclusiones.

La idea central es unificar criterios, respetar los distintos roles y recordar que, a pesar de las diferencias, todos los actores del sistema de justicia trabajan con un mismo propósito: que el sistema judicial funcione de forma adecuada. Es esencial no permitir que los egos o intereses personales interfieran en el proceso, sino promover una colaboración honesta, profesional y técnica, donde cada quien aporte desde su especialidad para alcanzar un resultado justo.

QUÍMICA FORENSE





EL APORTE DE LA QUÍMICA FORENSE A LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Henry Ponce



PERFIL DEL PONENTE

El doctor Henry Ponce Rodríguez es químico farmacéutico, con una Maestría en Técnicas Cromatográficas por la Universidad de Tarragona y Doctorado en Química Analítica por la Universidad de Valencia, ambas en España. Actualmente se desempeña como docente investigador en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras y en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Ha ocupado cargos como coordinador de Investigación y Análisis Químicos, jefe de la Unidad de Investigación Científica y coordinador del Diplomado en Química Forense. Cuenta con más de 25 publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales, así como dos solicitudes de patentes en el ámbito de la investigación tecnológica. Posee una sólida experiencia docente en varias universidades del país, incluyendo la Universidad Nacional de la Policía y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Ha laborado como toxicólogo forense en el Laboratorio Químico-Toxicológico de la Dirección de Medicina Forense.

Resumen

El doctor Ponce expone que la química forense es clave en la investigación criminal, abarcando desde la recolección de evidencias hasta la identificación de compuestos químicos. Los cannabinoides

sintéticos, sustancias psicoactivas que imitan los efectos del cannabis natural, pero con estructuras químicas diferentes, representan un desafío para los laboratorios forenses debido a su rápida mutación. En Honduras, se documentó el primer caso de cannabinoides sintéticos; una muestra en papel mostró efectos intensos similares a los de la marihuana. Para su identificación se emplearon técnicas como espectroscopía infrarroja, cromatografía de gases y espectrometría de masas, confirmando la presencia de MDMB-DB, un cannabinoide sintético documentado en otros países. Este hallazgo resalta la necesidad de múltiples técnicas analíticas y la importancia de estar alerta ante nuevas sustancias psicoactivas en el ámbito forense.

El campo de acción de la química forense

La química forense cumple un papel fundamental en la investigación criminal. Su campo de acción es amplio: desde la recolección y preservación de evidencias hasta la identificación de compuestos químicos. A través del análisis químico buscamos responder preguntas como ¿qué sustancia mató a esta persona?, ¿qué hay en esa bebida?, ¿qué compuesto se utilizó en este caso? Nuestro objetivo es identificar sustancias con precisión y para ello utilizamos diversas técnicas que nos permiten dilucidar la composición de materiales de interés forense.

Generalmente, cuando se habla de “drogas”, se piensa sólo en sustancias como la cocaína o la marihuana. Sin embargo, el término es mucho más amplio. Una droga puede ser también un medicamento recetado para controlar la presión arterial. Lo importante es entender que una droga es toda sustancia, lícita o ilícita, que altera la mente, los sentidos, el estado de ánimo o los pensamientos.

Los cannabinoides

Recientemente han aparecido nuevas sustancias psicoactivas. Este suceso se ha convertido en un tema de interés para todos los servicios de seguridad legales del mundo. Dentro de estas nuevas sustancias psicoactivas se encuentran los cannabinoides.

Los cannabinoides se consideran un desafío para los laboratorios forenses porque son sustancias que están mutando rápidamente. Todos los conocemos de una u otra manera. La marihuana en su forma natural es ampliamente conocido. Pero cuando un compuesto es sintetizado en un laboratorio, no necesariamente es un cannabis como tal a nivel estructural o químico. Esto lo iremos dilucidando un poco más adelante. Pero básicamente son moléculas derivadas, con estructuras diferentes.

¿Por qué se les conoce como cannabinoides? Porque actúan de la misma manera en el cuerpo humano que un cannabinoides natural. Es decir, para explicarlo de una mejor manera, son moléculas que no se parecen estructuralmente, pero que actúan de forma similar.

¿Por qué sucede esto? Porque en nuestro organismo existen receptores específicos y estas nuevas sustancias, que no están en el cannabis ni en la marihuana, pues han sido sintetizadas en un laboratorio, cuando alguien las consume generan un efecto similar al del cannabis natural.

Los cannabinoides sintéticos comenzaron a sintetizarse en la década de los sesenta. Actualmente, estas sustancias se utilizan en pequeños trozos de hierba, de ahí que, en ocasiones, se diga: “Ah, bueno, son cannabinoides porque están en hierba”. Sin embargo, no es porque provengan de la hierba, sino porque se han rociado sobre ella.

También pueden encontrarse en forma líquida y utilizarse en vaporizadores, siendo ampliamente distribuidos a través de Internet y redes sociales. Pero, repito, el tema aquí es que, aunque no son cannabinoides en su origen, sí actúan igual en el cuerpo humano.

Primer reporte de cannabinoides sintéticos en Honduras

Quiero mostrarles un caso que, hasta el día de hoy, es el primer reporte de cannabinoides sintéticos en Honduras. Es decir, no se había encontrado una sustancia de este tipo ni siquiera en Medicina Forense. Y no llegó por arte de magia, sino por esas cosas inesperadas que ocurren en la vida.

Yo trabajo en la Universidad Autónoma, donde imparto una clase relacionada con química analítica. Un día, un estudiante se acercó a un colega y le dijo:

—Doctor Arroyo, fíjese que tengo un familiar y un amigo que vinieron de Estados Unidos. Trajeron una hoja de papel. Nosotros estamos acostumbrados a consumir marihuana, pero él nos dijo: “Esto es la bomba. Lo que les traigo aquí es lo nuevo en Estados Unidos”.

Básicamente, le realizamos una entrevista. Le preguntamos:

—¿Cómo te diste cuenta de esta droga?

Como pueden ver, su testimonio indica que fue en una fiesta. Unos amigos estaban fumando, y una de estas personas, que viaja frecuentemente a Estados Unidos, les dijo:

—Traigo algo que es una droga nueva de allá. Es una bomba.

Ahondando un poco, esta fue la muestra que nos entregaron: un trozo de papel. Como pueden ver, es una hoja de papel con algunas manchas aceitosas. Más o menos, esa es la dimensión del reporte del caso.

Siguiendo con la entrevista, le preguntamos:

—*Bueno, ¿cómo era el papel?*

Nos respondió:

—*Es una hoja de papel normal.*

Una vez que realizamos el proceso de análisis, le preguntamos:

—*¿Cuáles fueron los efectos que observaste al consumirlo?*

Entonces nos dijo:

—*Bueno, fue como si hubiera fumado demasiado. Es decir, solo necesité ese pedazo de hoja para conseguir efectos similares a los de varios cigarrillos de marihuana.*

Le preguntamos:

—*¿Qué efectos tuviste?*

Respondió:

—*Me sentí completamente eufórico, con el corazón acelerado. Era como si pudiera hacer cualquier cosa. Nos reíamos de todo, hablábamos sin parar. La noción del tiempo se perdió y la duración del efecto fue corta, pero intensa.*

Todas estas observaciones son importantes porque nos permiten analizar el origen y el impacto de la sustancia. En este punto, empezamos

a conectar los datos con hallazgos previos y con el conocimiento sobre cannabinoides sintéticos.

Lo interesante aquí es que este caso fue documentado como el primer reporte de cannabinoides sintéticos en Honduras. Por fortuna, la muestra llegó a nosotros gracias a la buena voluntad de alguien que, consciente de nuestra labor, decidió compartir esta información.

¿Cómo tratar la sustancia?

Aquí es donde entra el papel del químico, que debe preguntarse: “Bueno, ¿qué puedo hacer? ¿Qué técnicas puedo aplicar para entender esta droga?”. Los esfuerzos iniciales se enfocaron en el uso de técnicas que no destruyeran la muestra, porque queríamos conservarla intacta. Para ello utilizamos una técnica que quizás algunos ya han escuchado. Hablamos del infrarrojo, una técnica muy importante para la identificación de compuestos. ¿Qué pasó? Básicamente, no encontramos nada, y ahí sentimos que estábamos perdiendo el tiempo. Pero, ojo, había un problema: la cantidad de la sustancia no era lo suficientemente elevada. Entonces dijimos: “Bueno, esto es lo que salió con el infrarrojo”. Hicimos la prueba en cuatro puntos de la hoja, incluyendo el centro, pero no observamos grandes señales.

En ese momento fui consciente de que algo no cuadraba. Hasta que, claro, la situación empezó a aclararse. Ahí es donde es importante hacer pruebas complementarias. Mi tío me decía: “Hijo, creo que la forma en la que estoy comiendo me ha hecho subir de peso”. Él hablaba de cómo últimamente no podía ponerse un pantalón que antes le quedaba bien. Mencionó que estaba comiendo hasta cuatro tiempos de comida al día y que notaba que se estaba engordando. La comida en su casa quedaba guardada para el almuerzo y la cena. Pero, curiosamente, cuando

recalentaba la comida, ya no le gustaba. Eso me hizo reflexionar: algo parecido sucede cuando un compuesto químico no da señales claras en una primera prueba, al cambiar las condiciones la respuesta puede ser diferente.

Ahora bien, esto es como cuando hablo con estudiantes y les menciono el "saiyajin cinco". Pero, dejando eso de lado, el tema aquí es que debemos usar las técnicas adecuadas para identificar sustancias nuevas. Entonces recurrimos a dos de las técnicas más importantes: cromatografía de gases, para separar los compuestos, y espectrometría de masas, para analizar su estructura molecular.

Lo que encontramos fue un compuesto único. Y le pregunté a la base de datos del espectrómetro ¿qué puede ser? ¿Hemos encontrado algo? Básicamente, lo que teníamos era un espectro de masas. Para quienes no son químicos, se los explico de manera sencilla: esto es como la huella digital de un compuesto. Por ejemplo: la cocaína tiene su propia huella digital en el espectro de masas, el diazepam tiene otra y la cafeína tiene otra más, así sucesivamente.

Cuando encontramos algo nuevo, comparamos con los registros existentes. Pero en este caso no había coincidencias. Esto pasa con compuestos nuevos, sustancias que quizá alguien acaba de sacar al mercado. Y ahí es cuando decimos: "Sí, esto es algo diferente", nunca antes registrado aquí.

Sin embargo, este compuesto ha sido identificado en cárceles de Alemania y Brasil. En esos lugares, los privados de libertad reciben cartas rociadas con estas sustancias, lo que ya ha sido demostrado y reportado en varios estudios. Nosotros tuvimos la oportunidad de analizar una muestra en Honduras, y los datos coincidieron con los registros de sustancias psicoactivas sintéticas. La espectrometría de

masas confirmó la presencia de MDMB-DB, un cannabinoide sintético que ha sido ampliamente documentado. Cada uno de los picos en el espectro de masas representó una parte del compuesto y nos permitió establecer su identidad con precisión. Así que hemos logrado un paso importante en la identificación de nuevas sustancias en nuestro entorno.

Como he dicho antes, se trata del cannabinoide sintético más reportado. Esto lógicamente debe disparar alerta en los laboratorios forenses del país. ¿Significa que ya hay opciones de que puedan entrar estas drogas? Sí, tuvimos la suerte de que este caso no fue judicializado, sino que fue más un tema de una investigación en la que un estudiante estaba interesado, por eso dimos con esto.

Varias técnicas para identificar la sustancia

Si agarro un vidrio y lo quiebro, sé que ese vidrio siempre se rompe en las mismas partes. En este caso, la coincidencia que encontré fue de quince fragmentos diferentes. Normalmente, para que algo se considere positivo, se deben identificar al menos siete u ocho coincidencias. Yo tenía quince, por lo que dije: “Bueno, seguimos con más análisis”. Para nosotros, la identificación correcta es fundamental, así que utilizamos otra técnica analítica. Esto es casi como un hijo que uno cuida en el proceso.

¿Por qué usamos tantas técnicas analíticas? La normativa internacional, en su clasificación Categoría C, establece que se deben aplicar al menos dos técnicas analíticas, o una técnica principal acompañada de dos técnicas complementarias. Nosotros fuimos más allá de lo requerido por la norma y aplicamos todas estas técnicas: espectroscopía infrarroja, espectrometría de masas, cromatografía de

gases, espectrometría de movilidad iónica y cromatografía líquida. Con esto cumplimos todo lo que establece la normativa.

Otro aspecto clave es que tenemos problemas en el país porque no hay suficiente información sobre estas sustancias. No contamos con los estándares de referencia, lo que limita nuestras posibilidades de análisis. Además, obtener muestras certificadas es complicado, esto hace que el acceso a datos comparativos sea aún más difícil.

En conclusión, para dilucidar este tipo de problemas, necesitamos múltiples técnicas analíticas. Ese es uno de los retos más importantes: no basta con una sola prueba.

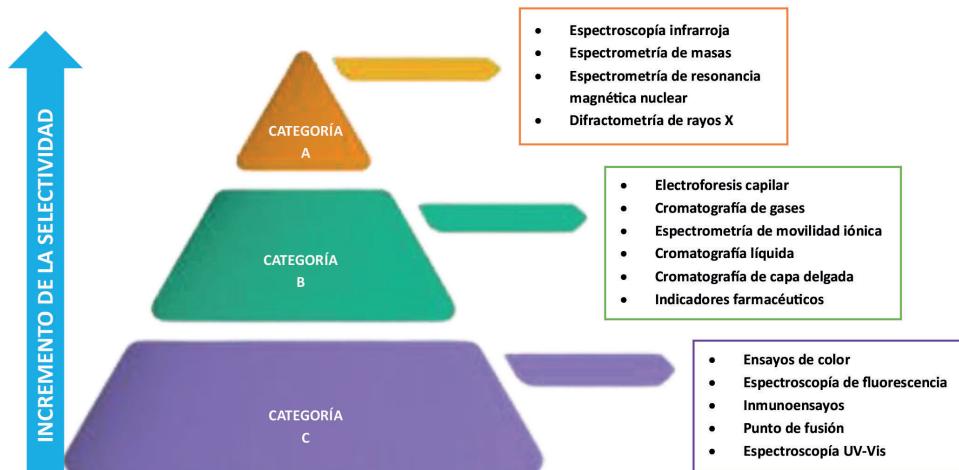


Figura 1. Técnicas analíticas para identificar sustancias incautadas.



PROTOCOLO AVANZADO DE CODIFICACIÓN DE MUESTRAS EN LA GESTIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS: UN ENFOQUE FORENSE BASADO EN TRAZABILIDAD Y TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN

Claudia Lorena Coca

PERFIL DE LA PONENTE

La doctora Claudia Lorena Coca Rivera es actualmente coordinadora del Comité de Gestión de Desechos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, desde donde lidera procesos de asesoría y coordinación con diversas instituciones en temas relacionados con el manejo adecuado de desechos químicos. Asimismo, forma parte activa de la Mesa Técnica de Precursores Químicos, un espacio liderado por el Ministerio Público que tiene como objetivo principal la supervisión y vigilancia del uso de sustancias precursoras empleadas en la síntesis de drogas ilícitas.

Resumen

La doctora Coca propone un protocolo avanzado de codificación y trazabilidad para la gestión de precursores químicos en Honduras, integrando tecnología blockchain para garantizar seguridad y

transparencia. Ante el almacenamiento inadecuado de sustancias peligrosas (como metilamina y fenilacetato de etilo) y la falta de sistemas de custodia robustos, el protocolo establece seis fases clave: registro inicial con códigos QR, extracción segura, trazabilidad digital, autenticación de usuarios, seguimiento de custodia y disposición final documentada. La solución blockchain genera registros inalterables (hashes) que vinculan cada etapa del proceso, permitiendo verificación en tiempo real mediante códigos QR y asegurando el cumplimiento con estándares internacionales (ejemplo JIFE). El modelo aborda desafíos operativos (manipulación riesgosa, almacenamiento deficiente) y legales, fortaleciendo la cadena de custodia y reduciendo riesgos ambientales/sanitarios.

Manejo de sustancias peligrosas

El objetivo de esta ponencia es plantear el desarrollo de un protocolo avanzado de codificación. Esto implica incluir y considerar todas las necesidades de información que tiene, por ejemplo, un abogado o un operador de justicia –sea el fiscal de un caso, un agente de ATIC, de la DNPA o del Ejército– en cuanto a cómo debe manejarse una sustancia química.

Aquí no estamos hablando de manejar alcohol, estamos hablando de sustancias como metilamina y fenilacetato de etilo. Algunas de estas sustancias son cancerígenas, teratogénicas; una mujer embarazada no debe estar cerca de este tipo de sustancias. Hablamos de ese tipo de cosas que hacen que la mayoría de los que están presentes y escogieron la línea de derecho se expresen así: “*A mí la química nunca me gustó, y yo por allí no entro*”. Pero déjenme decirles que, con mucha satisfacción, he tenido la oportunidad de trabajar con colegas de ustedes, excelentes profesionales, y les ha tocado estudiar moléculas. Y me dicen: “*Yo química nunca la llevé y ahora me toca llevarla con usted, doctora*”. Y

les digo: “Bueno... toca”, porque es necesario que nos identifiquemos también con ese problema que estamos tratando.

Entonces, la idea aquí es presentar un enfoque innovador en cuanto a la gestión de precursores químicos. Para poder llevarlos allí quiero aclarar algunos conceptos que son importantes en este tema. Primero: ¿qué es seguridad, manejo y disposición final en la gestión de residuos peligrosos?

Sucede que estas sustancias tienen que estar almacenadas en espacios que las mismas instituciones del Estado deben poner a disposición, como ser batallones o bodegas del Ejército. Tienen que estar almacenadas allí hasta que haya una orden para su destrucción. Hablamos de diez años, quince años... de sustancias que, ya sólo por el tiempo de estar almacenadas, pueden haberse transformado y no ser la sustancia que inicialmente dio lugar al decomiso.

Por esta razón necesitamos saber que, al momento de eliminarlas, el proceso tiene que ser seguro para la comunidad y para el medio ambiente. Tenemos que considerar si estas sustancias van a ser descartadas o se les va a dar disposición cerca de una comunidad, de un río... o sea, ¿cómo va a ser? Por ejemplo, yo he visto prácticas donde se les da confinamiento: se llevan a celdas de seguridad donde se entierran, y es un predio que es vigilado.

¿Pero qué sucede con esas sustancias que se enterraron? Pues en algún momento se tienen que sacar de allí y, si no se sacan, el envase podría colapsar, y esto puede provocar contaminación del suelo o de fuentes fluviales. Entonces, como operadores de justicia, como técnicos, tenemos que considerar siempre qué es lo que está pasando con esos precursores.

Trazabilidad de las sustancias

Al hablar de trazabilidad nos centramos entonces en buscar una manera de rastrear esas sustancias desde el decomiso hasta la disposición final. ¿Cuántos casos de esos que vemos a través de los medios llegan a disposición final? ¿Tenemos toda la trazabilidad documentada, a fácil disposición de los operadores? Esto nos permitiría decir: “Esto entró en el 2010, en el 2012 pasó a manos de tal institución, estuvo cinco años ahí y hoy por hoy lo estamos destruyendo; o vinieron y tomaron muestras: eran 100 kilos y hoy tenemos solamente 50, y no es que se lo comió un ratón, sino que algo tiene que haber pasado, alguien tomó muestras”.

La idea es, entonces, que en el momento de la trazabilidad se asegure que a estas sustancias se les puede dar ese seguimiento, desde que entraron hasta que se destruyen.

La cadena de custodia

Hablemos ahora de la cadena de custodia. En este ámbito no podemos dejar de hablar de ella. Para nosotros, en el tema de químicos, ¿qué es la cadena de custodia y dónde termina? Porque no termina cuando el caso se lleva a juicio. Termina cuando se les da disposición final a y se reciben actas de destrucción de las sustancias, de ese precursor. La cadena de custodia tiene que incluir a varios actores.

Naciones Unidas y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) han reportado que Honduras carece de un sistema robusto en cuanto a la trazabilidad de precursores químicos. Esto a pesar de que Honduras está adscrita a varios convenios relacionados con el tema de precursores químicos, por lo que está obligada a dar una respuesta efectiva en esta temática. Tenemos el convenio de 1961

y el del 1988, que son ya muy conocidos, pero también tenemos la legislación laboral. Ahí no sólo va el Código Penal, sino que también tenemos el Código de Salud, que involucra algunos compromisos sobre el manejo de precursores químicos y sustancias similares.

¿Cuál es el problema de Honduras?

Primero, tenemos problemas de acumulación de precursores en espacios no acondicionados, y eso supone un riesgo para su manejo. Necesitamos desarrollar competencias en cuanto a la gestión de residuos o precursores químicos. ¿A qué nos referimos? No sólo los químicos de profesión tenemos que saber de esto, es necesario, por ejemplo, que un agente técnico sepa qué buscar cuando se decomisa un precursor, porque es el primero en llegar al lugar y, si hay un derrame, tiene que saber qué acciones tomar.

Casi siempre uno dice: "Vamos a llamar a los bomberos", pero ¿qué pasa? Yo tuve, en estos años de experiencia, un caso que siempre recuerdo. Me llamaron y me dijeron: "Doctora, le queremos hacer una consulta", y me mandan una imagen. Me dicen: "¿Cómo saber qué es esta sustancia?". Y veo un brazo, sin protección ni nada, metido en el barril lleno de la sustancia, y con un baldecito estaban sacándola. Pregunté: "¿De quién es ese brazo? ¿Quién fue el valiente que metió el brazo?". Entonces les dije: "Si no saben qué es, ¿cómo metió el brazo así? No es una olla de sopa para meterle el dedo". Y esa es una práctica que uno ve muchas veces por la premura de dar un resultado, de tomar una muestra, pero es una exposición peligrosa.

El simple hecho de abrirlo ya supone un riesgo para las personas, los agentes. Hay casos de agentes reportados donde, solamente al tocar el barril, se desmayaron, y tal vez lo que tenía eran trazas de fentanilo.

Realmente las concentraciones son mínimas. Tenemos que saber que, para poder manipularlo, no sólo el químico debe estar preparado, sino que todos los operadores que se involucran en el proceso, desde el fiscal que dice “Muévame eso y llévelo para allá”, porque moverlo puede desencadenar una reacción dentro del contenedor y podría estallar o puede generar un derrame.

La verdad es que en este tema de precursores hay que considerar todos estos aspectos de seguridad, y para eso se necesita desarrollar competencias para identificar registros detallados de las sustancias.

El número CAS

El número CAS es un indicador numérico asignado por el Chemical Abstracts Service (CAS), una división de la Sociedad Estadounidense de Químicos. Es como el número de identidad de ustedes. El CAS está asignado a cada sustancia, independientemente de cómo se llame o cómo se mire. Si busca el número CAS, usted va a tener el nombre de la sustancia, la molécula, o puede bajar de Internet una ficha de seguridad.

Supongan que alguien dice que una sustancia es “alcohol”, pero el número CAS aclara que es ácido sulfúrico. El nombre, para el tema de desvío, se lo pueden cambiar, pero necesitan dejar algo que identifique que esa sustancia es lo que va. A partir de esto podemos ver que el número CAS nos sirve para sacar información en campo, por eso tiene que estar en la etiqueta del producto, en su expediente. Eso tiene que ser parte del sistema de trazabilidad dentro del protocolo de muestreo.

Riesgo y errores

Aquí también hemos identificado, como les decía, riesgos y errores en la disposición final. Con riesgos me refiero a dónde lo destruyeron el producto. Algunos dicen: “Bueno, esto lo podemos tirar en el río si no es mucho”. Pero cuando acordamos la comunidad de abajo empieza a presentar problemas de piel, y entonces se generan otro tipo de delitos. Esos errores en la disposición final se dan debido a la falta de capacitación. También tenemos implicaciones legales y de seguridad.

Actualmente vemos cómo la tendencia a nivel mundial es a incrementar las síntesis de nuevas sustancias psicoactivas, entre ellas cannabinoides sintéticos. Estas son sustancias que se están consumiendo en América del Norte y Europa; Honduras es muy atractivo como lugar de paso o síntesis de estas sustancias debido a la debilidad legislativa que tiene.

Por otro lado, México tiene uno de los problemas más grandes en cuanto a la gestión de precursores químicos para la producción de fentanilo de manera ilegal. Entonces, nosotros no podemos estar solo observando y expectantes a ver qué pasa en nuestro país. Este tipo de información nos hace pensar: ¿qué está pasando aquí?, realmente tenemos una falta de sistemas de identificación estandarizados. Y cuando me refiero a “estandarizados” es que todos hablamos el mismo idioma. Para mí, como químico, el CAS es un número internacional y global que cualquier químico sabe interpretar, si usted se lo da, él va a saber qué información puede sacar de allí. A partir de esto, todos los que trabajan con químicos y tienen relación con ellos deben saber también qué es un número CAS.

Nuestra realidad

A lo anterior se suma que tenemos espacios de almacenamiento insuficientes y acumulaciones, es la realidad nuestra; también poseemos procesos de destrucción que son lentos, muy lentos y poco eficientes. Hay carencias de trazabilidad y codificación en las muestras.

Existen impulsos para corregir esto, trabajo desde una mesa. La Comisión de Precursores Químicos está haciendo un trabajo realmente importante, pero es un trabajo que todavía requiere apoyo y inversión, sobre todo para poder implementar propuestas como las que les traigo hoy.

Tecnología blockchain

¿Qué buscamos con esto? Mejorar la cadena de custodia, prevenir errores e integrar de una u otra manera la validez que tiene esta tecnología en el proceso legal, porque muchas veces el temor es: “¿Y si lo hago así?, puede ser que la ley no me lo permita, entonces estoy incurriendo en un tema penal como funcionario público”. La idea es implementar un sistema que sea inviolable, donde usted no tenga miedo al momento de hacer una destrucción y decir: “Bueno, voy a destruir esto sin ningún problema”.

Para los que no conocemos lo que es la tecnología blockchain y la escuchamos en temas de criptomonedas, tiene varios pasos. El esquema que se presenta a continuación explica de manera general qué se hace a través de este sistema.

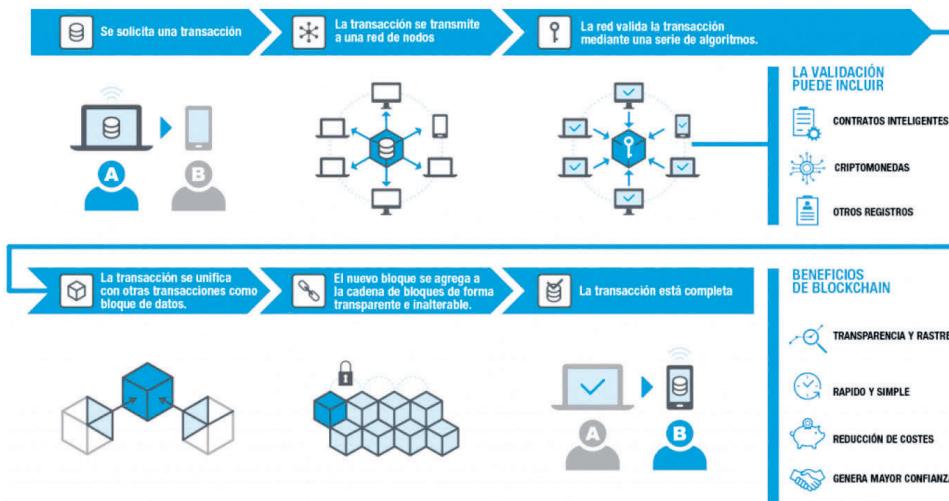


Figura 1. Tecnología blockchain. *Fuente:* Tomado de NeoBlock.

Lo primero es que hay varios actores. El sistema blockchain está descentralizado, así que realmente es controlado por los que se involucran en el proceso. Todos son actores dentro del proceso.

Lo primero es que se hace una solicitud, por ejemplo, la cadena de custodia. En esa solicitud, todos los involucrados, todos los actores, generan un nodo, lo que se llama hash. Se genera un código con la información del caso y esa información se manda al nodo donde están todos los operadores involucrados. Una vez que ellos verifican la información y la aprueban, entonces se genera el primer bloque de transacción. Todo esto es a nivel digital.

Una vez que se genera el bloque, pasa a formar parte de una cadena que finalmente da lugar, probablemente, a la disposición final. Ese nodo tiene las siguientes ventajas: verifica la información y la prueba, y eso involucra a todos los que fueron parte de él. El hash genera un código que viene en seguimiento del código anterior. Entonces, si usted

en la información anterior cambió una coma, eso queda registrado y genera un nuevo hash. Ese código lleva un seguimiento del anterior y así sucesivamente. En el momento en que se genera ese código y alguno de los que forman parte del nodo no lo verifica, entonces ese eslabón sale de la cadena porque no pertenece a ella. Por todo esto, el sistema blockchain permite la trazabilidad y esto permite mejorar la seguridad. Se está implementado, por ejemplo, en seguridad alimentaria; todos los que producen alimentos saben desde dónde se produjo hasta cuando termina la tortilla que usted se comió, o sea, desde el lote de producción del maíz hasta que llegó a nuestra mesa. El sistema está permitiendo retirar lotes defectuosos y generar otro tipo de información adicional en el proceso.

Fases de blockchain

El protocolo tiene seis fases. La primera sería el registro de la muestra inicial. Lo que buscamos con esto es identificar el lote en la información, generar un código QR y registrarlo en el sistema blockchain. En esa información deben incluirse los datos del fabricante porque, cuando se decomisa una sustancia, normalmente necesitamos registros y datos del fabricante, del comprador y del distribuidor, es decir, de quien dio origen al ingreso de ese producto.

En la segunda fase se busca identificar... En esta fase hablamos de extracción y etiquetado. ¿A qué nos referimos con esto? A que es necesario extraer muestras, por ejemplo, antes de dar una disposición final. ¿Quién lo hace? Lo hace un perito, un técnico. Y entonces es necesario protocolizar la cantidad que se va a extraer, el método de muestreo (como les digo, no es meter la mano, sino qué tipo de protección se va a usar) y la generación de una etiqueta.

Si ustedes se fijan en la muestra ese es un caso nuestro, real, en Honduras, donde se hizo un muestreo y, aparte de la etiqueta de identificación, se colocó otra donde dice “muestreado”, para poder saber que se muestreó. Esta es una etiqueta que es utilizada por la Comisión de Precursores, donde podemos apreciar dos códigos QR: uno con la información del caso y el otro con la ficha de seguridad. Esto nos permite, a cualquiera que se exponga a esta sustancia, tener la información en el tiempo.

Todos estos registros significan transferencia de información, son necesarios por la cadena de custodia. Y aquí también es necesario señalar la autenticidad que deben tener los usuarios del sistema: hay que autenticarlos, hay que darles ya sea una llave o algo para que ellos puedan ingresar, para que se sepa que están entre los actores que trabajan en el proceso.

POLÍTICAS PÚBLICAS





POLÍTICAS PÚBLICAS: ALGUNAS IDEAS PARA EL DEBATE

Ricardo Morales



PERFIL DEL PONENTE

Ricardo Morales Ulloa es doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Oporto, Portugal. Posee Diplomado de Estudios Avanzados en Educación y Sociedad por la Universidad Autónoma de Barcelona, Maestría en Políticas Públicas con orientación en Políticas de Desarrollo por la Universidad Alemana de Ciencias de la Administración Pública y una Licenciatura en Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Cuenta con una amplia trayectoria en el sector educativo, habiendo trabajado con organismos internacionales como la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) y el Banco Alemán de Desarrollo (KfW), especialmente en temas relacionados con la reforma del sector público. Actualmente se desempeña como docente investigador en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), donde fue director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales desde el año 2020. En la actualidad es director del Instituto de Cooperación y Desarrollo de la misma universidad. Sus líneas de investigación se centran en las políticas educativas y la desigualdad social.

Resumen

El doctor Ricardo Morales analiza la evolución de las políticas públicas como campo interdisciplinario clave para abordar problemas

colectivos, destacando su creciente relevancia en América Latina tras las reformas estatales de los años 80 y 90. Cuestiona el concepto tradicional de "lo público", ahora difuso por la participación de actores privados y nuevas formas de organización social. El análisis revela que las políticas son procesos complejos influenciados por relaciones de poder, conflictos de interés y contextos culturales, donde disciplinas como la ciencia política, sociología y antropología aportan perspectivas complementarias. Se enfatiza que la eficacia de las políticas depende no sólo del marco jurídico, sino también de voluntad política, capacidad institucional, presupuesto y participación ciudadana. El estudio concluye que, ante los actuales desafíos sociales y tecnológicos, se requieren enfoques renovados que combinen investigación aplicada, formación crítica y adaptación contextual para promover gobernanza transparente, equitativa y centrada en derechos humanos. La reflexión subraya la urgencia de fortalecer las capacidades locales en el diseño e implementación de políticas públicas.

Políticas públicas

Este congreso es de vital importancia porque junta a la comunidad científica nacional con la comunidad científica internacional para analizar la criminología, criminalística, políticas de seguridad, conductas criminales, etcétera. Estas áreas forman un campo de conocimiento importante y pertinente para el desarrollo del país y, naturalmente, este tema nos preocupa a todos, considerando que fundamentalmente se trata del respeto a la dignidad y los derechos humanos en general. En este contexto, lo que yo quiero compartir con ustedes, obviamente, no es química, porque ya escucharon en mi hoja de vida que no soy químico. Se trata de algunos conceptos sobre políticas públicas.

El hecho es que las políticas públicas son temas de debate intenso, sobre todo en los últimos años, aproximadamente 25 o 30 años.

Aunque la ciencia de las políticas públicas tiene un origen anterior, se relaciona con el crecimiento y desarrollo de las democracias liberales y, especialmente, de los Estados de bienestar. La reforma de los años ochenta y noventa está vinculada al modelo de desarrollo de sustitución de importaciones, no al modelo desarrollista que los países latinoamericanos adoptaron en términos económicos y políticos a partir de los años 50, 60 y 70. Con el colapso de este modelo, se establecieron nuevas direcciones, definiciones sobre el papel del Estado y, naturalmente, sobre las políticas públicas.

En primer lugar, quiero resaltar que las políticas públicas son un tema de interés global, ahora más que nunca. Como mencioné, sobre todo en los últimos 25 o 30 años, encontramos una proliferación de artículos científicos y publicaciones en forma de libros y grupos de investigación de gran importancia, especialmente internacionales, que se dedican al estudio del Estado y las políticas públicas.

Este creciente interés se manifiesta, como hemos señalado, en las publicaciones, pero sobre todo en el mundo académico. Las universidades han creado programas de pregrado y posgrado que abordan el tema de las políticas públicas y aportan, de manera pertinente, conocimientos específicos sobre la realidad de cada país. Por ello, quiero destacar la satisfacción que genera ver a esta comunidad reunida y constatar los avances en el ámbito de la política criminal, la criminología y la criminalística. Este entusiasmo académico refleja el optimismo que compartimos los investigadores respecto al desarrollo del conocimiento y a la importancia de la investigación para la construcción de un saber contextualizado y aplicado.

Perspectiva amplia

Lo que vemos a partir de estos desarrollos, especialmente desde los años 90, es la necesidad de abordar la política de seguridad desde una perspectiva más amplia. No se trata únicamente de un asunto de los operadores de justicia, sino de un fenómeno que involucra dimensiones sociales, culturales, ecológicas y políticas, más allá de la formulación de políticas específicas.

Así, nos damos cuenta de la necesidad de enfoques complejos para abordar lo que se considera un bien colectivo. Surge entonces la pregunta fundamental: ¿qué es lo público?, ¿dónde están sus fronteras?, sobre todo a raíz de las reformas de los últimos años, cuando la distinción entre lo público y lo privado se ha vuelto menos evidente. Esto es algo que debemos considerar quienes estudiamos políticas públicas, ya que trabajamos con un campo altamente complejo que, precisamente por su naturaleza, exige un abordaje internacional.

Reitero que este es un tema interdisciplinario que involucra la ciencia política, la sociología, la antropología y otras ramas de las ciencias sociales, pero también cuestiones propias de las ciencias naturales. Para ilustrarlo, podemos pensar en lo que mencionaba la doctora Coco anteriormente sobre el impacto de la tecnología y la innovación en la organización social, la estructura del Estado y las relaciones entre individuos y gobiernos.

Afortunadamente, contamos con una creciente cantidad de estudios y publicaciones que abordan esta temática con mayor profundidad. Hace algunos años, cuando iniciábamos estudios de posgrado, muchas veces era necesario salir del país para acceder a bibliografía especializada. Pasábamos largas horas en bibliotecas, con recursos limitados, lo que dificultaba el acceso al conocimiento. Hoy, en

cambio, disponemos de herramientas tecnológicas avanzadas que nos permiten acceder a bases de datos especializadas y explorar un universo amplio y diverso de enfoques teóricos, conceptuales y metodológicos sobre políticas públicas. En este sentido, ya no hay excusa para la ignorancia sobre estos temas, pues el acceso a la información está al alcance de todos.

Otro aspecto fundamental es el proceso de transformación en la concepción de lo público. Volvemos a la pregunta: ¿hasta dónde llega la acción del Estado?, ¿cuál es su papel en temas como seguridad ciudadana y defensa? Tradicionalmente, estas funciones eran exclusivas del Estado, pero hoy en día existen actores privados que participan en estos ámbitos, lo que nos lleva a preguntarnos cuáles deberían ser los límites y la evolución de estas responsabilidades.

En el contexto latinoamericano, el desarrollo de la ciencia de las políticas públicas ha avanzado de manera acelerada, especialmente a partir de las crisis recientes. En América Latina, a lo largo de muchas décadas—particularmente desde los años cincuenta—, las condiciones políticas y económicas han diferido de las de otras regiones industrializadas, como Europa y los países anglosajones, donde el desarrollo del Estado de bienestar fue acompañado por el fortalecimiento de la ciencia de las políticas públicas. En contraste, América Latina ha experimentado períodos prolongados de régímenes autoritarios, lo que ha condicionado la forma en que se han concebido y aplicado las políticas públicas.

Políticas públicas como prioridad

Las cuestiones de política pública no siempre fueron prioridad para los gobernantes en la agenda política, lo que derivó en desarrollos

desiguales. Las cosas cambian cuando el Estado comienza a ser concebido como un solucionador de problemas públicos, adquiriendo nuevas funciones. Con la expansión del Estado de bienestar, la burocracia crece y los problemas que antes pertenecían exclusivamente a la esfera privada se incorporan a la agenda pública, transformándose en problemas de Estado.

En América Latina, como mencioné anteriormente, el enfoque de políticas públicas cobra relevancia cuando se empiezan a analizar las relaciones emergentes entre el Estado y la sociedad. Muchos de los desarrollos en esta materia se han impulsado a través de reformas políticas. Un ejemplo es la reforma estatal y de la administración pública del gobierno del presidente Callejas en los años noventa. En este contexto, el estudio de las políticas, las funciones gubernamentales y la acción del Estado se convirtió en una necesidad.

Este proceso está estrechamente ligado a los cambios políticos y a los lineamientos de reforma impulsados por la nueva forma de gestión pública, que busca eficiencia en la administración gubernamental. Un referente en este sentido es el libro *Reinventando el gobierno*, publicado en los años noventa, cuya premisa es mejorar la eficiencia estatal reduciendo el tamaño del gobierno e incorporando prácticas y modelos propios del management empresarial.

En América Latina, esta tendencia llevó a la consolidación de un enfoque de gobierno científico, basado en la racionalidad. Max Weber ya había abordado esta idea a finales del siglo XIX, caracterizando las democracias liberales de Europa Occidental como sistemas organizados en torno a la racionalidad. La noción de que las políticas públicas son respuestas racionales del Estado a los problemas públicos se afianzó en América Latina a partir de las reformas neoliberales de los años 80 y 90.

Estudios e implicaciones de las políticas públicas

¿Qué implica realmente la política pública? ¿Cómo se define lo público después de las reformas de los años noventa, cuando la relación entre el ciudadano y el Estado se reconfiguró? La acción del gobierno, más que del Estado en sí mismo, comenzó a incorporar principios de eficiencia, en gran parte influenciados por modelos de administración privada y del sector empresarial. Así, definir lo público dejó de ser una tarea sencilla.

El concepto de lo público es una cuestión que ha sido debatida desde La República de Platón. Como señala Pierre Bourdieu, lo público no se define de manera estática, sino que surge de la forma en que ciertos temas se plantean, se problematizan y se integran a la agenda política. Existen actores que determinan qué es público y qué no, dependiendo de sus intereses y prioridades.

Para entender lo planteado resulta útil la idea de los "regímenes de verdad" de Michel Foucault, quien señala que existen discursos que disputan la hegemonía sobre lo que se considera legítimo en el debate público. Así, las agendas políticas no son neutrales, sino el resultado de negociaciones y disputas de poder sobre qué problemas deben abordarse como prioritarios.

Esto también nos lleva a la cuestión de la inacción gubernamental. Como bien se ha señalado, las políticas públicas no sólo consisten en lo que los gobiernos hacen, sino también en lo que dejan de hacer. La ausencia de acción estatal puede constituir una forma de política pública, lo que abre el debate sobre la intencionalidad detrás de ciertas omisiones.

En este contexto, el análisis de las políticas públicas requiere dispositivos teóricos y metodológicos que permitan interpretar fenómenos complejos. En ciencias sociales, no existen recetas universales; se trabaja con problemas específicos y se busca el modelo analítico más adecuado para cada caso. Por ello, es fundamental evitar respuestas simplistas.

Para ilustrarlo, menciono el caso de un estudiante de doctorado que actualmente investiga la descentralización educativa, un modelo impulsado en los años 90. Este colega considera que la gestión descentralizada es la mejor opción pero, como le señalé, es imprescindible fundamentar esta postura con argumentos sólidos. En el estudio de políticas públicas, las interpretaciones deben construirse con rigor, considerando los matices y la naturaleza cambiante de los problemas públicos antes de que sean reconocidos como tales.

Interdisciplinariedad

El análisis de políticas públicas es un campo aplicado cuyo contenido no puede definirse estrictamente dentro de los límites de una sola disciplina. Como mencioné anteriormente, estamos hablando de problemas complejos, y quiero dejar claro que la ciencia de las políticas públicas, definida desde los años 50 —particularmente con el gobierno del presidente Roosevelt y el establecimiento del Estado de bienestar en Estados Unidos y Europa— requiere una perspectiva interdisciplinaria.

La ciencia de las políticas públicas, igual que la pedagogía, es un campo en el que estoy involucrado. No posee herramientas exclusivamente propias, sino que busca sus fundamentos teóricos y metodológicos en otras disciplinas. Por ejemplo, en la ciencia política, dado que las políticas públicas son, esencialmente, políticas: tienen que

ver con el poder, con los conflictos y con las dinámicas que se desarrollan tanto dentro como fuera de las agendas oficiales. También recurre a la antropología, pues como conversábamos hoy con un funcionario de la Embajada coreana, los problemas del desarrollo tienen una dimensión cultural fundamental. Ignorar ese marco cultural sería un error. Quienes trabajan en el ámbito de la seguridad saben perfectamente que las cuestiones culturales influyen en las percepciones sobre el honor, los valores compartidos, los rituales y otras expresiones colectivas.

La sociología también es clave para el análisis de políticas públicas, ya que aborda cuestiones fundamentales como la pobreza, el poder, la desigualdad y el acceso a recursos. Todas ellas son dimensiones esenciales en el diseño y evaluación de políticas públicas.

¿Qué tipo de ciencia son las políticas públicas? Son ciencias sociales. Como mencioné anteriormente, dependen de teorías y dispositivos analíticos desarrollados en las ciencias sociales. Son también ciencia política, en el sentido de que están directamente vinculadas con el desarrollo del pensamiento político y los marcos institucionales. Sin embargo, la conferencia anterior (de la doctora Coca) me ha permitido ampliar mi perspectiva: este campo no se limita a las ciencias sociales, sino que puede beneficiarse de herramientas provenientes de las ciencias naturales. Por ejemplo, en el análisis de políticas relacionadas con el tráfico de drogas sintéticas, es fundamental considerar la química y la toxicología, dado que estas disciplinas proporcionan insumos claves para la regulación y el control de sustancias. Una política pública en este ámbito no puede definirse sin incorporar la totalidad del espectro de conocimientos relacionados con la producción y distribución de estas sustancias.

En América Latina, durante décadas, el estudio de las políticas públicas se vinculó predominantemente con el derecho. Sé que aquí hay

muchos abogados, pero la visión jurídica suele asumir que los problemas pueden resolverse con la promulgación de leyes, reglamentos y marcos normativos. Durante mucho tiempo, las facultades de administración pública y políticas públicas operaban bajo este enfoque legalista, aunque con ciertas limitaciones.

El marco jurídico es un punto de partida importante, pero no suficiente para resolver problemas. Sólo representa el inicio de una política pública; su efectividad dependerá de cómo se integren otros elementos que permitan abordar la complejidad de los fenómenos que se busca regular.

La UNESCO, en 1948, estableció una clasificación internacional para las ciencias políticas, lo que demuestra que las políticas públicas han logrado consolidarse como un campo propio con una nomenclatura definida. Por ejemplo, en la UNAM, durante muchos años, existía únicamente una carrera de administración pública, pero eso ha cambiado. La perspectiva de las políticas públicas hoy es mucho más amplia, esta concepción es fundamental para su estudio en todos los sectores. Además, ahora el análisis de políticas públicas se encuentra sectorizado: estudiamos política criminal, política educativa—que es el área en la que trabajo—y otras ramas específicas donde los problemas se estructuran a partir de agendas de interés público.

Entonces, el análisis de políticas públicas es un campo, es un suzuka o aplicado, cuyo contenido no puede ser definido a partir de límites entre disciplinas eh como estoy hablando de la complejidad y como quiero dejar aquí bien, claro que esto se trata de situaciones y de problemas complejos, entonces la propia ciencia de políticas públicas definido no en los años 50. Como hemos dicho a partir del gobierno del presidente rooster que establece el mío hundido el estado de bienestar o los estados de bienestar europeos. Entonces por esa circunstancia

tiene que tener esta perspectiva interdisciplinaria, entonces la ciencia de política públicas como la pedagogía también es otro campo en el que en el que yo estoy involucrado no tienen herramientas propias, buscan sus herramientas teóricas y metodológicas en otras disciplinas en las ciencias políticas. ¿Por ejemplo, por qué? Porque las políticas públicas son políticas. Tienen que ver con poder tienen que ver con conflictos. Tienen que ver con las dinámicas que se establecen, no por procesos al margen de las agendas oficiales. También no tienen que ver buscan herramientas también en la antropología. Sí, porque como conversábamos hoy con un funcionario de la embajada coreana, no los problemas del desarrollo son problemas culturales, tienen un marco cultural muy importante ignorar el marco cultural. Yo creo que usted que trabajan en el campo de la seguridad, saben perfectamente que las cuestiones culturales tienen que ver con eso en las percepciones que tienen las personas sobre sobre que sobre el sobre el honor sobre sobre las cuestiones.

Sobre los valores compartidos sobre los rituales etcétera. Estas cuestiones vienen del ámbito de la antropología y son necesarias de la sociología. Sí, naturalmente también porque son cuestiones de las que se ocupa la sociología como la pobreza, el propio poder no. La desigualdad es el acceso. También tiene que ver con un con cualquier marco de políticas públicas que sé que se pudiera analizar.

¿Y qué tipo de ciencia son las políticas públicas? Son ciencias sociales. Por lo que decimos anteriormente tienes que ver o se auxiliar de teorías. Y de dispositivos analíticos de las fiestas sociales son Ciencias Políticas. También piensas políticas no y se asocian principalmente con el desarrollo de la fiesta sociales, pero yo creo que la conferencia anterior me ha abierto los ojos con respecto a que esto tiene un ámbito más amplio, no y que las herramientas de los dispositivos de las ciencias

naturales, por ejemplo, son una auxiliar importante o podrían ser un auxiliar importante para el análisis de política, ¿no? Por ejemplo, la doctora decía como se tratan este tema del tráfico de drogas sintéticas, pues esto tiene que entrar en la política pública y obviamente no se va a convertir en una política pública sin tomar en consideración. Todo es espectro. Toda esa todo. Ese marco. Todo. Ese contexto. Que tiene que ver con el tratamiento de productos químicos de químicos, etcétera en América Latina también durante.

De muchos años. Se asoció al estudio de las políticas públicas con el derecho y yo sé que aquí hay muchísimos abogados, pero la perspectiva del derecho es que todos los problemas se resuelven como una ley con una ley con un reglamento de todos los problemas se resuelven con qué sé yo con una nueva con un nuevo marco normativo, entonces durante muchísimo tiempo, por eso en las facultades de administración pública o de políticas públicas desde la perspectiva del derecho, pero claro, este también era un enfoque limitado debido a la complejidad y debido también a la experiencia que tenemos.

El marco jurídico es un punto de partida importante, pero eso no resuelve los problemas. Eso solo es puede ser el inicio de una política que pudiera resolver problemas en la medida en que se incorporan otros elementos, no que facilitan el abordaje de las políticas desde su complejidad en la lista tipo de UNESCO en 1948 para las ciencias políticas, pues aquí hay una clasificación Internacional normalizada de la educación. En sí, esto que quiere decir, quiere decir que las políticas públicas tienen su propio campo su propio campo de que tiene una nomenclatura que la define como eso, Ciencias de políticas públicas y digo esto también porque, por ejemplo, en la UNAM, lo que tuvimos durante muchísimos años era una carrera de administración pública. La perspectiva de las políticas públicas es mucho más amplia y es un

antedecedente importante para el estudio de las políticas públicas de todos los sectores, porque también el estudio de las políticas públicas también está sectorizado, no estudiamos política criminal, estudiamos política educativa que lo que yo estudio y otros campus, en los cuales se han definido problemas que por obras de la agenda de cualquier interés se convierte en problemas puro. Ya me mandaron a callarme. Muchísimas gracias por la atención.

MANEJO Y CUIDADO DE LA EVIDENCIA





EL MANEJO DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y SU IMPORTANCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EN TEGUCIGALPA, HONDURAS

Will Alfredo Paz Cálix

PERFIL DEL PONENTE

El comisario Wilfredo Paz Cálix es oficial de la Policía Nacional de Honduras con una destacada trayectoria en el área de criminalística y la investigación de delitos contra la vida. Es licenciado en Ciencias Policiales y especialista en Criminalística. Además, cuenta con diplomados en Competencias Docentes, Docencia Virtual y Diseño Instruccional. Ha recibido formación y realizado pasantías en investigación criminal en países como Estados Unidos y Colombia. Posee más de 20 años de experiencia profesional, incluyendo más de 9 años en el área de prevención y seguridad comunitaria y 4 en investigación criminal. Ha ocupado diversos cargos en INTERPOL, Policía Municipal, jefaturas departamentales y Servicios Especiales de Investigación. Tiene una sólida experiencia en el área educativa, con 7 años de labores en docencia y gestión administrativa en el Instituto Técnico Policial y la Academia Nacional de Policía. Es director de la Escuela de Investigación Criminal de Honduras.



Resumen

El comisario Paz Cálix analiza la importancia del manejo técnico-científico del lugar de los hechos en la investigación de delitos contra la vida (homicidio, asesinato, parricidio y feminicidio) en Tegucigalpa, Honduras. Destaca que la criminalística, dividida en campo y laboratorio, es clave para recolectar y analizar indicios, respaldada por avances tecnológicos y metodológicos. Se enfoca en el rol de la Policía Nacional, la aplicación de cuatro componentes investigativos (jurídico, profesional, técnico-científico y técnico-operativo) y la necesidad de capacitación continua. Aunque Honduras ha avanzado con laboratorios modernos y equipos móviles, persisten desafíos como la actualización tecnológica, certificación de laboratorios y coordinación entre operadores de justicia. La reducción de muertes violentas se atribuye a estrategias estructuradas y al manejo adecuado de la escena del crimen, subrayando la importancia del vínculo policía-comunidad para obtener información relevante.

Un tema de relevancia social

Esto es el producto de un trabajo que se realizó en el año 2022, en la especialidad de Criminalística. Este trabajo se titula *El manejo del lugar de los hechos y su importancia en la investigación de delitos contra la vida en Tegucigalpa, Honduras, año 2022*. Un tema que está en la palestra pública todos los días.

Este tema es relevante debido a la alta incidencia de estos delitos. Solemos enfocarnos en aquellos delitos que causan más daño a la vida humana, es decir, los que llevan a la muerte del ser humano, pero existen otros delitos que atentan contra la persona. Y nuestra Constitución establece que el fin supremo de toda sociedad y del Estado es el ser humano y que la vida humana es inviolable.

El objetivo de este estudio es conocer la importancia del procesamiento adecuado del lugar de los hechos en la investigación de delitos contra la vida, analizar el valor que tiene como punto de partida para iniciar el proceso de investigación criminal en todo acontecimiento que se constituye en un hecho punible. En este caso particular nos centraremos en el homicidio, un delito tan antiguo como la humanidad misma. Basta con remontarnos a la Biblia, donde se relata que Caín mató a su hermano Abel, considerado el primer registro de un homicidio en la historia.

Desde la perspectiva de la experticia y las competencias con las que cuentan los técnicos en el procesamiento de la escena, es importante recordar, además, que nos estamos enfocamos específicamente en las funciones que desempeña la Policía Nacional. Si bien existen otras instituciones con atribuciones legales en esta labor, este trabajo se realizó a lo interno de nuestra institución policial.

El proceso técnico

Es preciso partir de la premisa de que toda investigación de un delito, en este caso de delitos contra la vida, requiere un proceso técnico, científico y metodológico llevado a cabo de manera profesional. La mayor parte de la carga probatoria en el proceso penal proviene del lugar de los hechos, también llamado escena del crimen. Si los técnicos realizan un trabajo profesional en la administración, manejo, tratamiento y procesamiento de la escena, los resultados en la investigación criminal serán más efectivos. El lugar de los hechos es el punto de partida y puede garantizar el éxito de la investigación a partir de los indicios recolectados en él.

La criminalística en el lugar de los hechos

La criminalística, como ciencia multidisciplinaria, se auxilia de diversas ciencias naturales aplicadas a la parte forense, lo que permite realizar análisis técnicos y científicos con mayor certeza para identificar al verdadero culpable de un delito.

La criminalística se divide en dos grandes áreas:

- **Criminalística de campo.** Aquella en la que se aplican procedimientos y técnicas para no pasar por alto ningún indicio, por muy minúsculo que sea. Un pequeño rastro podría ser la clave para esclarecer el delito.
- **Criminalística de laboratorio.** Aquella donde se analizan los indicios recolectados en la escena del crimen.

Es importante señalar que el lugar del hallazgo de un cuerpo no siempre es el lugar donde se cometió el crimen. Por ejemplo, una persona puede ser asesinada en el norte de la capital y su cuerpo encontrado en la salida al sur. En este caso, el lugar del hallazgo es distinto al lugar del crimen.

En casos como este es donde el trabajo de los técnicos y peritos en las diferentes ramas forenses juega un rol fundamental, donde el conocimiento de la criminalística es aplicado.

La criminalística es una disciplina que se remonta a épocas antiguas y ha evolucionado con el derecho penal. Gran parte de sus conceptos fueron establecidos en el siglo XIX, pero tuvo un mayor desarrollo en el último cuarto del siglo XX. En las primeras décadas del siglo XXI, ha experimentado avances significativos gracias a la tecnología y la globalización, lo que ha permitido la creación de nuevos equipos, software y metodologías aplicadas a la investigación

forense. Hoy en día, la prueba científica tiene un gran peso en los estrados judiciales y se ha convertido en la mayor carga probatoria, a diferencia de la prueba testifical, que proviene de fuentes humanas y puede estar sujeta a errores.

Algunos de los pioneros en la criminalística son:

- Hans Gross, considerado el padre de la criminalística.
- Edmond Locard, quien formuló el Principio de Intercambio, que establece que en toda escena del crimen el autor siempre dejará y se llevará consigo algún rastro o vestigio.
- Juan Vucetich, latinoamericano, quien desarrolló los primeros ensayos de identificación mediante huellas dactilares.

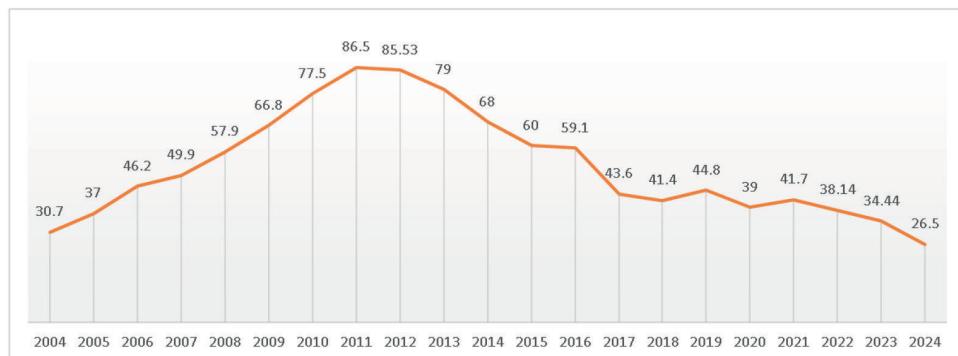


Figura 1. Evolución de las muertes violentas en Honduras.

En los últimos años, ha habido una disminución en las muertes violentas, lo cual no es producto de la casualidad, sino de estrategias bien estructuradas, de la aplicación de los conceptos criminalísticos. Un factor clave en este proceso es la correcta administración y manejo de la escena del crimen, pues de ello depende la calidad de la investigación criminal y la impartición de justicia.

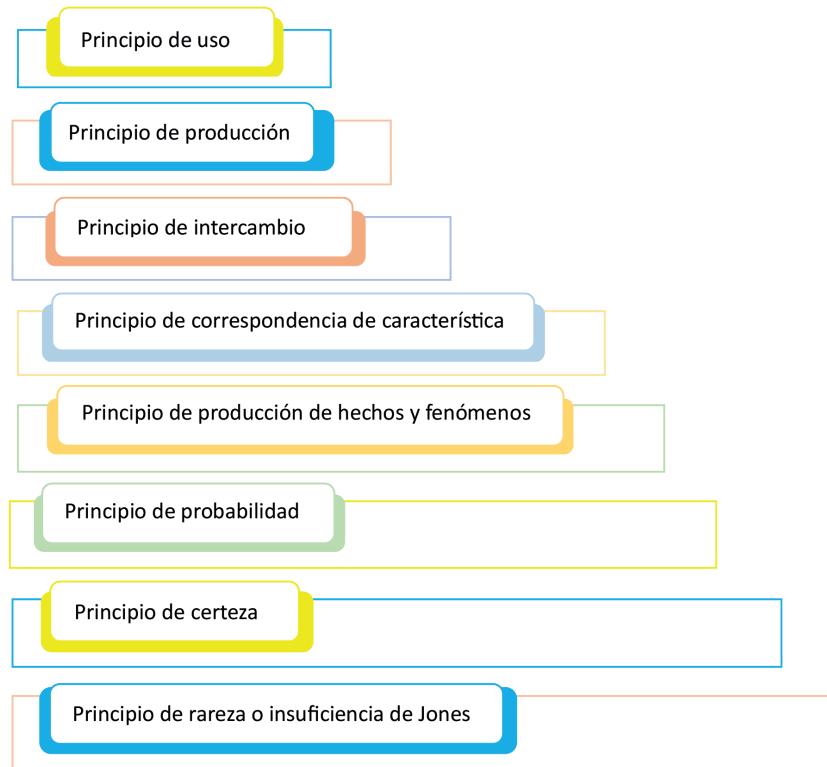


Figura 2. Principios de la criminalística.

Avance de la criminalística en Honduras

Quiero compartir algunos aspectos relevantes que han contribuido al avance de la criminalística en nuestro país.

Lo primero es la implementación de nuevas tecnologías en la investigación criminal. Los avances tecnológicos nos ofrecen grandes beneficios que contribuyen a los procesos investigativos. Y esto es lo que ha sucedido en la última década aquí en Honduras, en nuestros

cuerpos de investigación, específicamente en la Policía Nacional: se ha incorporado tecnología a los procesos investigativos.

A esto hay que sumar, y de esto les puedo hablar con base y propiedad, el desarrollo de competencias en nuestros investigadores, técnicos y peritos. Les hablo con propiedad como director del centro responsable de capacitar y especializar a nuestros peritos, técnicos e investigadores. Se ha logrado consolidar una oferta académica en casi todas las especialidades de las ramas de la criminalística, que se ofrece al personal que trabaja en los laboratorios de Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y al personal de campo que se desempeña en la investigación criminal y el procesamiento de la escena. De igual forma, esto se ofrece también a otros operadores de justicia.

La modernización de los servicios criminalísticos en Honduras comenzó en 2015, con la creación de la DPI y la desaparición de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC.) Esto vino de la mano con la implementación de dos grandes laboratorios de criminalística en nuestra policía, ubicados en San Pedro Sula y Tegucigalpa, mismos que cuentan con un abanico de servicios y un portafolio de más de 12 especialidades.

Asimismo, se han implementado laboratorios móviles de criminalística, herramientas extremadamente útiles porque con ellas el técnico en el campo cuenta con prácticamente todos los elementos necesarios para procesar una escena del delito de manera técnica, científica y con los estándares requeridos.

Aquí no les quiero vender falsas expectativas ni decirles que esto lo resuelve todo o que lo tenemos todo, porque sí hay grandes limitaciones. Esa es una realidad y hay que aceptarlo. Sin embargo,

todo apunta a la mejora continua, a ir perfeccionando estos procesos.

La fuente humana

También quiero incorporar un último punto, coincidiendo con el enfoque que se le dio esta vez a este congreso, y que considero muy importante. A veces no lo tomamos en cuenta: gran parte de las acciones que realiza el investigador, perito o técnico provienen de fuentes humanas. Mucha de la información que se recibe proviene de fuentes humanas, y si no existe ese vínculo entre policía y comunidad, entre investigadores y sociedad, es muy difícil obtener esa información.

A veces creemos o pensamos que la función del investigador es una función aislada o secreta. No es así. Todo lo contrario: el investigador requiere un montón de fuentes y necesita ese acercamiento, ese vínculo con la comunidad en general.

Componentes de la investigación técnico-científica

Lo mencioné al inicio, este trabajo se centra prácticamente en delitos contra la vida, en cuatro para ser específico: homicidio, asesinato, parricidio y feminicidio. Ya están tipificados en nuestro Código Penal y también se establece la tipificación de las penas para ellos, que oscilan entre 15 y 30 años de cárcel, dependiendo la concurrencia y de cómo se haya dado el hecho.

El Código Procesal Penal da algunas facultades para que se pueda procesar la escena y se realice la investigación. El mismo Manual Único de Investigación Criminal, que es un estándar aprobado por el Ministerio Público y creado por todas las agencias de investigación de

Honduras, establece atribuciones y facultades para las instituciones que pueden realizar investigaciones criminales en nuestro país. Tenemos a la Policía Nacional, a través de sus diferentes direcciones y unidades operativas; el Ministerio Público, a través de sus diferentes fiscalías; la Agencia Técnica de Investigación Criminal; la Dirección de Medicina Forense; la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico; y otras instituciones, como la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia del Estado.

Todo proceso investigativo inicia cuando se recibe la noticia de que ha sucedido un hecho delictivo. En este caso, el investigador debe tener muy en cuenta la aplicación de cuatro componentes básicos y esenciales en un proceso de investigación criminal:

1. Componente jurídico, que manda al investigador o técnico a que todas y cada una de sus acciones estén apegadas y enmarcadas en la normativa legal del país y en algunas normativas internacionales.
2. Componente profesional, que garantiza que el trabajo realizado sea imparcial y objetivo.
3. Componente técnico-científico, que es el aporte que puede dar la ciencia a la investigación.
4. Componente técnico-operativo, que tiene que ver con las competencias del talento humano, la visión del investigador o técnico para orientar la investigación.

Aquí cabe el dicho que a veces el policía no debe salirse de la ley, pero, en determinado momento, debe pensar un poco más allá, como lo haría un delincuente. Los dejo entonces con estos cuatro componentes que son esenciales y básicos si queremos realizar una

investigación profesional, metódica, sistemática y con un enfoque técnico-científico.

Las fases para procesar la escena del crimen

El adecuado procesamiento y administración de la escena del delito es de suma importancia para el proceso de investigación porque si hay una administración adecuada y se sigue cada una de las fases o pasos, de manera metódica y sistemática, el resultado será una investigación exitosa.



Figura 3. Fases del procesamiento del lugar de los hechos.

Aquí no vamos a definir ni entrar en contexto sobre cada fase, por cuestión de tiempo. Pero sí quiero mencionar un aspecto importante: hay un actor fundamental en el proceso de investigación, que es el primer respondiente o la primera autoridad respondiente. ¿Por qué? Porque de la protección, preservación o aseguramiento que esta persona realiza en la escena depende que el técnico, en la fase 5, búsqueda y recolección de indicios, cuente con el mayor número y mejor calidad de indicios posibles para recolectar. Por eso es de suma importancia mencionar esta figura.

El primer respondiente puede ser cualquier persona o autoridad. Sin embargo, por lo general, la primera autoridad que responde ante un caso de muerte o cualquier hecho delictivo es la autoridad policial.

Algunos retos y desafíos

Antes de terminar este trabajo, tenemos que mencionar algunos retos y desafíos en los que es importante trabajar:

- El talento humano. Mantener una constante actualización y capacitación especializada para todos los que se desempeñan como investigadores, técnicos o peritos en nuestra policía.
- El mantenimiento y actualización de los equipos forenses y los laboratorios de criminalística.
- La adquisición de nuevas tecnologías, porque hoy en día las tecnologías son tan cambiantes que, por ejemplo, hoy sale una y al año ya hay una nueva versión.
- La certificación y recertificación de los laboratorios bajo normas internacionales, para asegurar la confiabilidad de los resultados emitidos.
- Finalmente, uno de los desafíos más difíciles: generar en todos y cada uno de los investigadores un verdadero sentido de compromiso y responsabilidad. Sabemos que el ser humano es complejo y trabajar con personas requiere un arduo esfuerzo, pero debemos fomentar ese sentido profesional que debe tener todo investigador.

Conclusión

Hay una gran reducción de muertes violentas en nuestro país se ha producido gracias a las estrategias implementadas por el gobierno y nuestra Policía Nacional. La clave del éxito está en el adecuado manejo y administración de la escena del delito.

Como recomendación, quiero plantear que debe generarse una dinámica articulada para mantener una coordinación y comunicación efectiva entre los diferentes operadores de justicia porque, al final, si algo falla en el proceso penal, siempre se busca un responsable, y muchas veces se culpa a quien no lo es. Como dice el dicho: “Al perro más flaco se le pegan las pulgas”. Y esto lo sabemos todos los que trabajamos en el sistema de justicia. El fiscal culpa al juez, el juez culpa al fiscal, la fiscal culpa al investigador, el juez culpa al investigador y, al final, siempre se culpa al más débil. La adecuada coordinación evitaría en gran parte esta problemática.



PROUESTA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA EVIDENCIA DIGITAL EN EL CLOUD COMPUTING

Wilber Gaviria



PERFIL DEL PONENTE

Wilber Gaviria Álvarez es ingeniero en sistemas, especialista en seguridad informática y en gestión y seguridad de bases de datos. Actualmente es maestrante en Gestión de Tecnología de la Información y cuenta con varias certificaciones como investigador forense digital. Posee una destacada trayectoria en el ámbito de la informática forense. Así mismo, colabora a nivel internacional como analista informático forense en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aportando su experiencia en ciberseguridad, análisis forense y gestión de evidencia digital.

Resumen

Gaviria Álvarez presenta una propuesta que establece buenas prácticas para la recolección y preservación de evidencia digital en la nube, asegurando su integridad y cadena de custodia en procesos judiciales. Aborda desafíos como la ubicación intangible de los datos, normativas transfronterizas (Convenio de Budapest, segundo protocolo) y técnicas antiforenses. Tras analizar cinco modelos internacionales

(RFC 3227, NIST 886, ISO 27037, etc.), propone cinco fases clave: (1) *preparación (listas de chequeo, herramientas)*; (2) *identificación de medios y evidencia*; (3) *recolección/obtención (convenios internacionales si es necesario)*; (4) *preservación (almacenamiento seguro y generación de hash)*; y (5) *documentación detallada del proceso*. Concluye que estas prácticas fortalecen la informática forense, garantizan validez legal y deben actualizarse ante avances como IA o blockchain. Dirigido a peritos, fiscales y jueces, el modelo mitiga riesgos de alteración y promueve cooperación global contra la ciberdelincuencia.

Una propuesta

El objetivo de la ponencia es presentar una propuesta de buenas prácticas que sirva de guía a los peritos en informática forense para la recolección y preservación de la evidencia digital, en la nube. ¿Qué implica esto? Tener modelos, guías, parámetros y procesos para recolectar y preservar de debida forma la información en el cloud computing –lo denominamos “la nube”–.

El objetivo de presentar esto es que los peritos, profesionales de la informática forense, investigadores, abogados, fiscales, jueces y la comunidad en general cuenten con una buena práctica para administrar esos riesgos de modificación de la evidencia digital en la nube. Pero ¿por qué estamos invitando ahora a mirar hacia la nube?

Los ponentes anteriores hablaban también del blockchain y esa cadena de datos, y de garantizar la cadena de custodia. Y con eso están hablando de información. La información es importante y hay que garantizar que no se modifique para que los procesos fluyan sin ningún inconveniente. Además, si en algún momento esa información se requiere en un proceso judicial, el objetivo es que pueda ser válida, ya que no ha sido alterada y se garantiza su cadena de custodia.

Las claves

Lo clave para esta propuesta es comprender lo cómo funciona el cloud computing, la nube; todo lo que tenemos de información, los servicios, las aplicaciones, la infraestructura... todo lo que está migrado a la nube es intangible, no sabemos dónde está; nosotros le compramos un servicio a un tercero, que se encarga de administrar, almacenar y permitirnos, a través de sus canales, acceder nuestros datos.

Dentro de ese cloud computing, entonces, aparece lo que es la disciplina de la informática forense. Esta disciplina nos permite identificar, recolectar, adquirir y preservar la evidencia digital, que así puede ser documentada y analizada a través de un informe o un dictamen pericial. En algunos eventos o países, en Colombia e inclusive Honduras, se habla de un informe de laboratorio, un informe de campo, algo que es presentado ante una autoridad judicial.

Otro aspecto clave es la seguridad de la información. Esta abarca no solamente la información física, sino la información digital. ¿Cómo aseguramos esa información en la nube? ¿A quién le dejamos esa responsabilidad? ¿Somos conscientes de que se está asegurando la información? ¿Quién la asegura y cómo? Recordemos que esta información, cuando hace parte de un delito o una investigación en un proceso judicial, se convierte en evidencia digital.

El almacenamiento, ¿dónde está? Los procesos para recuperar esa información, los archivos, los registros, las imágenes, los videos, las llamadas, la información publicada en redes sociales, la información creada y almacenada en correos electrónicos... todo eso se convierte en evidencia digital. ¿Y qué necesitamos para acceder a ella? Las cosas que planteamos en esta propuesta buscan principalmente garantizar la integridad de la información.

La integridad de la información

Cuando hablamos de no modificación, hablamos de que ese archivo, esa imagen, ese video, ese perfil, esa publicación, esa página web, no ha sido modificada. ¿Y cómo garantizamos eso? Con una verdadera cadena de custodia mediante la utilización de algoritmos matemáticos para generar un hash, es decir, una identidad de ese archivo, algo que identifica que “ese” es ese y no otro archivo en la red.

Cuando hacemos la validación, ya entramos en un proceso de autenticación. Ese valor hash que creamos con un algoritmo matemático, buscamos validarla, confirmar de esa manera que ese hash asignado a ese archivo, esa imagen o ese video, es el mismo que mediante el proceso de autenticación me entrega la herramienta forense para validar el hash.

La unión de todo esto, la tecnología, la estructura, las aplicaciones, la informática forense, la seguridad de la información, la evidencia digital, la integridad y la autenticación, nos genera una buena práctica para aplicar.

Una aclaración: una buena práctica no es una normativa. Una buena práctica está orientada a garantizar que los procesos sean cada vez más íntegros y que dejen menos dudas o no dejen ninguna duda en la presentación de esta información en los tribunales judiciales. Muchas de las buenas prácticas o de los estándares internacionales no son de cumplimiento obligatorio por parte de la normatividad penal, pero sí los procesos establecidos para que, como indica la norma, no haya modificación, para que se garantice la integridad y la cadena de custodia desde la recolección de esa información hasta su presentación en juicio.

El manejo de la información

Para entender cómo es el adecuado manejo de la información hay que tener en cuenta el Convenio de Budapest, el segundo Protocolo sobre la Evidencia Digital y los antecedentes que promueven esta propuesta.

Antes teníamos una forma de manejar la información, hoy tenemos una muy diferente. Eso se debe en parte a que las investigaciones penales eran más sencillas. La mayoría de los delitos se cometían en un solo país. Los delincuentes y las víctimas vivían en ese país y los investigadores buscaban y encontraban las pruebas físicas. Ahora la delincuencia se ha trasladado a Internet. Los delincuentes, las víctimas y los ordenadores que utilizan suelen estar dispersos por todo el mundo. Las pruebas necesarias para identificar a los delincuentes y llevarlos ante la justicia pueden estar en servidores situados en lugares extranjeros, cambiantes o desconocidos. Sin embargo, los investigadores están limitados a su propio territorio y las formas tradicionales de obtención de pruebas de otras jurisdicciones no suelen ser eficaces. Esto significa que sólo se atrapa a una parte de los delincuentes y que rara vez se hace justicia con las víctimas.

Tenemos una solución al alcance de la mano. Basándose en el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, el primer tratado jurídico del mundo para hacer frente a la ciberdelincuencia, más de 600 expertos de 75 países han creado una herramienta para luchar contra la delincuencia sin fronteras: un segundo protocolo para reforzar el alcance del convenio, disponible a partir de 2022.

El protocolo proporciona métodos innovadores y eficaces para la cooperación en materia de ciberdelincuencia y facilita la obtención de pruebas electrónicas con carácter transfronterizo. Por primera vez, las

fuerzas del orden podrán obtener directamente, de los proveedores de servicios de otros países, la información que necesitan para identificar a los delincuentes. Esto facilita una cooperación instantánea en situaciones de emergencia en las que haya vidas en peligro. Ayuda a los gobiernos a compartir los datos necesarios en una investigación penal. Incluso permite que dos o más países colaboren en la lucha contra la ciberdelincuencia y reúnan pruebas electrónicas. Además, asegura que cada acción esté sujeta a un sólido sistema de salvaguardias en materia de derechos humanos y Estado de derecho, especialmente cuando se trata de la protección de los datos personales. Este es un paso más hacia un mundo en el que la libertad y la apertura en línea vayan acompañados de las más firmes salvaguardias, protegiendo los derechos humanos, vigilando las libertades democráticas y asegurando la justicia en todo el mundo.

La legislación

La delincuencia va migrando a nuevas maneras de crear o tener ilícitamente dinero, y la parte legislativa se va quedando un poco atrás. Gracias a este segundo protocolo, que se creó en Europa, es posible intercambiar información a nivel mundial. En este contexto, la policía de un país necesita estar registrada con Interpol para compartir información. En la parte de América, con Ameripol. Todas las policías del mundo pueden compartir información a través de los canales establecidos por su legislación.

Sin embargo, hay algunos países que no nos permiten tener esa información ni compartirla. ¿De qué manera obtener la información si están alineados con este protocolo, adheridos a ese convenio? ¿Qué podemos hacer para obtener la información y garantizar su integridad, aun cuando no esté en nuestro suelo, es decir, en nuestro país?

Ante este panorama, un grupo de trabajo del National Institute of Standards and Technology (NIST) identificó algunos desafíos que se presentan en la nube.

Primero tenemos la parte de la arquitectura: no sabemos cómo está diseñada la arquitectura para almacenamiento, para las aplicaciones, para la infraestructura, ni dónde se encuentra almacenada la información que tienen los servidores de redes sociales, correos electrónicos o los servicios que alguna empresa posee con un proveedor externo. ¿Cuál es la mejor manera o cuáles son las buenas prácticas que se tienen para recopilar los datos? ¿Qué datos voy a recopilar? ¿Los registros, las imágenes, los videos, los perfiles, los correos electrónicos? ¿Qué es lo que voy a recopilar? En el análisis: ¿de qué manera lo voy a hacer? ¿Quién lo va a hacer? ¿Quién está autorizado a hacerlo? ¿Con qué herramientas?

Algo que representa un reto mucho más amplio son las técnicas antiforenses, aquellas que están desarrolladas para que no podamos obtener la información o no la podamos recuperar. Estas técnicas buscan generarnos dificultades para la obtención o modificación de la información, la cual no es viable ni aceptada en un si no se garantizó su integridad ni la cadena de custodia. Poreso, los primeros respondientes, los primeros en llegar al sitio virtual o físico, los primeros en la cadena de custodia, tienen que garantizar que, desde el momento en que arriban o cuando reciben la información de un fiscal o el pedido de un juez, no haya modificaciones y se inicie el protocolo de cadena de custodia.

En la parte investigativa y administrativa de las empresas existen roles y es ahí donde nosotros, como investigadores, debemos saber qué hace cada uno: quién almacena, quién administra los accesos, quién entrega los códigos, quién guarda la información o quién es el autorizado para ejercer determinadas funciones.

En esta nube, también nos enfrentamos al desafío legal de la normatividad. En el país donde estamos puede existir normatividad sobre el manejo de la información digital, pero donde está almacenada puede ser un país totalmente diferente al nuestro, con leyes distintas.

Otro de los desafíos son los estándares. Los estándares no son obligatorios, pero ayudan a generar buenas prácticas y mayor calidad. Entre estos estándares tenemos los NIST, las normas ISO y otros como guías que, aunque no sean obligatorias, nos ayudan a hacer un mejor trabajo.

Como último desafío está la capacidad de capacitar a todo el personal –peritos, investigadores, jueces, fiscales y comunidad en general– en qué es la evidencia digital, qué es el almacenamiento en la nube y cómo obtener esa información.

Estos son los desafíos que se presentan con el almacenamiento en la nube, y por eso surge esta propuesta sobre la recolección y preservación de la evidencia digital.

Análisis de la información

Para construir esta propuesta empleamos una metodología deductiva. Lo que hicimos fue partir de conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Se recolectaron guías, normas, parámetros y manuales de diferentes entidades a nivel internacional sobre el almacenamiento en la nube, generados desde el año 2014 hasta la fecha. Se extrajo una muestra de las mejores tendencias que permiten asegurar la evidencia digital, garantizar su integridad, y los métodos de recolección que permiten obtener esa información.

Gracias a la metodología empleada, identificamos y analizamos la información de cinco modelos de buenas prácticas en esta materia.

- **Modelo RFC 3227.** Directrices para la recolección de evidencias y su almacenamiento. Establece las fases de identificar, recolectar y preservar. Es decir, identificar cuál es la evidencia que se va a obtener, cómo se va a recolectar y de qué manera se presentará.
- **NIST 886.** Es una guía para integrar técnicas forenses en la respuesta a incidentes. También plantea una fase de identificación, pero cambia el término “recolectar” por “adquirir” y culmina con la fase de preservar.
- **Modelo Forense Digital Abstracto.** Indica que se debe hacer una identificación de la evidencia, preservarla y después recolectarla. Cambia el orden de las fases respecto a los modelos anteriores.
- **ISO 27037 de 2012.** Brinda directrices para la identificación, recolección, adquisición y preservación de la evidencia digital. Indica primero identificar, luego recolectar/adquirir (mezclando ambos conceptos) y finalizar con la preservación de la información.
- **DRM 2.0 (2023).** Modelo de referencia para el descubrimiento electrónico. Sus fases están orientadas también a la identificación, aunque se cambian algunos términos que en el fondo son sinónimos.

A partir del análisis de estos cinco modelos de buenas prácticas, nuestra propuesta plantea una fase adicional: la preparación, que no está presente explícitamente en los anteriores, aunque se intuye su necesidad.

La propuesta

A partir de la información analizada, se construyó una propuesta que consta de cinco fases:

- 1. Preparación.** Consiste en la preparación de lista de chequeo, herramientas de software y hardware, así como en la planificación del procedimiento.
- 2. Identificación.** Se identifican los medios de almacenamiento, evidencia digital, archivos, imágenes, perfiles, correos electrónicos, etc.
- 3. Recolección u obtención.** Si la evidencia se puede recolectar parcialmente, se aplica la cadena de custodia; de no ser así, se recurrirá a la obtención mediante convenios internacionales o contratos con terceros.
- 4. Preservación.** Es el almacenamiento en medios adecuados, sanitizados, la generación de valores hash para asegurar la integridad de la información.
- 5. Documentación.** Es el registro detallado del proceso, herramientas utilizadas y cadena de custodia.

Como se evidencia, sobrepasamos las tres fases comúnmente indicadas en otros modelos, haciendo visible la etapa de preparación y documentación y diferenciando entre recolección y obtención de la información.

Conclusiones

Las mejores prácticas relacionadas con la recolección y preservación de evidencia digital ayudan a los interesados en informática forense a adquirir nuevos conocimientos, fortalecer la

disciplina y mantenerse actualizados respecto a estándares y normas que minimizan riesgos de modificación de la evidencia digital.

El diseño de una buena práctica para evidencia digital en la nube permite establecer procedimientos estandarizados que garantizan el cumplimiento de los protocolos de cadena de custodia requeridos por las autoridades administrativas y judiciales.

Finalmente, teniendo en cuenta la diversidad que tiene la evidencia digital, se hace necesario mantener las buenas prácticas establecidas para el manejo de esta, considerando sus características y los diferentes medios de almacenamiento digital en los cuales se encuentra, por lo cual estas deben actualizarse permanentemente, aplicando para ello los cambios tecnológicos que se presenten con referencia a la recolección, almacenamiento y preservación de evidencia digital, entre los que se encuentran el uso de la inteligencia artificial, el big data, el blockchain y la criptografía cuántica.

CONCLUSIONES GENERALES



PRINCIPALES IDEAS Y TEMAS ABORDADOS EN EL II SIMPOSIO DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

Óscar Rolando Urtecho

El II Congreso de Criminología y Criminalística: Un Enfoque desde el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria abordó temáticas trascendentales para comprender y mejorar el trabajo que realizan los operadores de justicia. Estos temas pueden agruparse en nueve áreas de estudio fundamentales: análisis criminológico, juventud y violencia, psicopatología criminal, modelo de policía comunitaria, combate al crimen organizado y transnacional, impartición de justicia, química forense, políticas públicas y manejo y cuidado de la evidencia.

Análisis criminológico

Sobre esta área de análisis se realizaron dos conferencias: “La importancia de la criminología y su rol en el mundo contemporáneo”, del M.Sc. Guillermo Arroyo Muñoz, y “La situación del crimen en Honduras”, del doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez.

La primera de estas ponencias señaló que para comprender la problemática de la violencia en Honduras es de importancia vital la criminología, pues es una ciencia que aporta sólidas bases científicas esenciales para abordar la criminalidad que va en aumento en las sociedades modernas. La criminología se preocupa por el estudio

científico de los crímenes y por los procesos que afectan negativamente a la sociedad en su totalidad, en un contexto donde hay delitos que se han tornado crónicos a nivel mundial. Desde sus comienzos, este campo de saber criminológico ha evolucionado significativamente, adaptándose a los avances tecnológicos y a las problemáticas que traen consigo en materia de seguridad, al mismo tiempo que ha venido proponiendo diversas explicaciones del hecho delictivo con base en fundamentos antropológicos, biológicos, políticos y económicos. Es de importancia capital entender las conexiones entre estos factores para desarrollar un modelo que permita entender las causas de la violencia y cómo construir sociedades más seguras.

En la segunda conferencia, dictada por el doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, “La situación del crimen en Honduras”, se expone que las causas de la violencia en el país son el crimen organizado, narcotráfico, crimen común (como el robo a mano armada o asalto), factores de convivencia (consumo de bebidas alcohólicas, pleitos entre vecinos, etcétera) y algunos patrones culturales como el machismo, que desencadena violencia doméstica e intrafamiliar. Estos problemas tienen orígenes multifactoriales que están enraizados en el tejido de la sociedad. Esto hace que reducir la violencia no dependa sólo del trabajo policial, sino también de que se generen cambios profundos en la sociedad. Por esa razón debe trabajarse en las maneras de resolver conflictos que tienen las personas y en un enfoque preventivo para abordar la violencia, desde la colaboración entre la ciudadanía y la policía.

Juventud y violencia

La primera de las conferencias sobre esta área temática fue “¿Juventud violenta o víctima de violencia?”, de la doctora María de la Luz Lima. La preocupación principal expuesta en este espacio es que la problemática de la juventud que vive en contextos de violencia y crimen es compleja, multifacética, y abarca desde el desplazamiento forzado y el acoso en la escuela hasta la vinculación con el crimen organizado, todo esto en el marco de la pobreza. Es entonces importante trabajar en romper el círculo de violencia y en cambiar la percepción que se tiene sobre los jóvenes, en particular el estigma que pesa sobre aquellos que están en condición de pobreza. Ellos deben ser vistos como protagonistas en la construcción de las políticas comunitarias y no sólo como víctimas o perpetradores de delitos. Es crucial, además, desarrollar programas para jóvenes que han sido o son víctimas de delitos, para aquellos que tienen familiares desaparecidos o han sido testigos de crímenes y para los que son líderes comunitarios, cuya vida muchas veces está en riesgo. Estos programas tienen que incluir agendas conjuntas entre jóvenes y policías, la posibilidad de afiliarse a asociaciones que se adapten a sus intereses y mecanismos de acceso a capacitaciones que les permitan tomar decisiones informadas.

La segunda conferencia fue obra de la doctora Sissiliana Bethania del Rocío Vilchez del Rabanal y se llamó “Políticas públicas para la prevención de la violencia juvenil: el caso Brasil”. En ella se expuso que en Brasil, de la misma manera que en el resto de Latinoamérica, la violencia juvenil es un desafío complejo, con orígenes multifactoriales, entre los que se pueden identificar aspectos históricos y socioeconómicos. A partir de eso, las políticas públicas para la prevención deben ser

una prioridad para abordar las causas subyacentes y proporcionar soluciones efectivas y no sólo efectistas o inmediatistas. Es esencial fortalecer el debate internacional sobre esta temática y promover su abordaje con enfoques integrales que incluyan educación y la creación de oportunidades para los jóvenes, con énfasis en aquellos de escasos recursos. Las estrategias de prevención que se apliquen deben centrarse en la no estigmatización de los más vulnerables y en eliminar la excesiva burocracia que dificulta su acceso al mercado laboral y a los centros educativos. Para todo esto es necesario el compromiso de las autoridades y la sociedad para construir un entorno más seguro y equitativo, en el que se asegure que todos los jóvenes tengan oportunidades para desarrollarse plenamente.

Psicopatología criminal

El doctor José Fernando Medina Riera, en “Psicopatología criminal: ¿un criminal nace o se hace?” ahondó en un tema que causa curiosidad: el psicópata y su naturaleza. Dejó claro que la psicopatía es un trastorno de la personalidad que afecta aproximadamente a un 1% de la población y se caracteriza por falta de empatía, egocentrismo y comportamiento antisocial. Aunque la genética puede predisponer a una persona a desarrollar rasgos psicopáticos, el entorno en el que vive juega un papel crucial en la manifestación de estas características. Considerando esto, se tiene el reto de crear una sociedad que genere más gente amable y buena. Un entorno positivo y saludable puede ayudar a prevenir la psicopatía y fomentar conductas más empáticas y prosociales que ayudan a crear sociedades pacíficas y seguras.

Modelo de policía comunitaria

Cuatro temas fueron expuestos en esta área de análisis. El primero de ellos, “Fundamentos epistemológicos del Modelo de Policía Comunitaria”, estuvo a cargo del máster Cristhian Abate, quien invitó a buscar los fundamentos científicos del Modelo Nacional de Policía Comunitaria, de la filosofía del servicio policial de Honduras. Con una profunda influencia del constructivismo social, Abate expuso que la pregunta que subyace al modelo es cómo podemos construir una realidad social de armonía en conjunto entre la policía y la sociedad, que ambas instancias avancen en la misma dirección. Desde el modelo comunitario, el vínculo entre policía y comunidad se basa en la prevención, la corresponsabilidad y la armonía social. Para construir esto es esencial enfatizar en la subjetividad de las personas, en la percepción que tienen de la seguridad que las rodea, pues así se garantiza su bienestar psicológico. La percepción y comprensión de los conflictos comunitarios requieren entender que la seguridad debe abordarse con instrumentos científicos. Propone como base de este abordaje los fundamentos de la investigación-acción, que encuentra en Kurt Lewin, la etnometodología, de Harold Garfinkel, la fenomenología del cambio social, de Alfred Schultz, y las ideas del interaccionismo simbólico.

El subcomisario Luis Eduardo López Rajo, en “Diagnóstico integral de seguridad ciudadana”, explica que, para promover la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad, es esencial incentivar la participación ciudadana. Para esto es preciso que el funcionario policial tenga un rol como líder en la comunidad, actuando como un agente de transformación. Si se quiere lograr esto, la Policía debe trabajar en la corresponsabilidad y la empatía, fundamentales para

que el modelo comunitario funcione como un articulador operacional efectivo en la relación con la ciudadanía. Además, la identificación precisa de los problemas que afectan a cada espacio geográfico es crucial para evitar el fracaso en la implementación de medidas preventivas. Para lograr el éxito en esto es necesario comprender las necesidades y preocupaciones de la comunidad, para lo que es indispensable, dice el subcomisario Rajo, la realización de encuestas y grupos focales con la ciudadanía, en el marco de una relación estrecha de comparación bilateral Policía-comunidad. Se recomienda trabajar en esto para mejorar la implementación del modelo comunitario.

En “El rol del funcionario policial como líder comunitario: un agente de transformación”, el comisionado general Roger Alberto Maradiaga Borjas resaltó que el carácter del policía es fundamental para desempeñar el papel que tiene como modelo y protector comunitario. Un buen policía debe actuar con justicia e integridad, demostrando un entendimiento profundo de la comunidad y las personas para quienes desarrolla su servicio. Debe poseer la firmeza de carácter necesaria para enfrentar las imperfecciones humanas y situaciones complejas. En ese sentido, la pérdida moral, para un policía, tiene un significado mayor que cualquier ganancia material que pueda obtener a cambio. Amar a la sociedad a la que se sirve es esencial y, por ello, el policía debe trabajar continuamente en su conducta. Tiene que estar consciente de que la seguridad, entendida como el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos, afecta directamente la calidad de vida de las personas. Un policía íntegro es un ejemplo tanto interna como externamente, promueve así la resolución y mediación de conflictos en contextos comunitarios de manera efectiva y justa.

El comisionado de policía David Ortega dictó la conferencia “Resolución y mediación de conflictos en contextos comunitarios”. En ella recordó que algo fundamental de la función del policía es ser un mediador de conflictos. Es importante entender que los conflictos pueden surgir tanto entre la comunidad como entre individuos, y el policía debe convertirse en un mediador eficaz en los dos casos. ¿Qué genera estos conflictos? Claramente no sólo los hechos delictivos, a menudo están influenciados por la frustración, la desinformación, los prejuicios y la mala comunicación. Para resolverlos, es crucial que los policías sean empáticos y solidarios. La interacción entre la policía y la comunidad debe centrarse en la persona, proporcionando respuestas oportunas y efectivas. Para lograr esto es vital que el policía reciba una formación específica que le permita profundizar e interiorizar el modelo de policía comunitaria. He aquí un norte claro para la educación policial.

Combate al crimen organizado y transnacional

El lavado de activos es el proceso mediante el cual los criminales ocultan la existencia, fuente, ubicación y propiedad de un producto ilícito, se explica en las “Principales modalidades de lavado de activos de grupos delictivos organizados”, ponencia del comisionado de policía César Ruiz. Este proceso tiene tres etapas: colocación, estratificación e integración. Para esto, los criminales emplean información falsa o a terceros. Los sistemas automatizados, como la banca en línea, hacen más fácil la comisión de este delito y más difícil perseguirlo. El lavado de activos es un problema internacional que afecta la economía y puede incluso debilitar a un gobierno, concluye Ruiz.

Para el abogado Óscar Meléndez, en “Herramientas de la criminalística para la investigación de lavado de activos”, este delito consiste en la búsqueda del delincuente de un lugar para esconder sus ganancias ilícitas. Es difícil identificar el lavado de activos cuando hay millones de transacciones al día, cuando el dinero se mueve de un banco a otro en pequeñas cantidades. Destaca que lo que se busca con la investigación de lavado de activos es la afectación patrimonial del delincuente, así no tendrá recursos para fortalecer su ejercicio criminal. Esto idea del daño patrimonial la retoma después el italiano Gian Guido Nobili.

En “Crimen transnacional, tendencias y modalidades tecnológicas”, el general director Juan Manuel Aguilar Godoy expuso que la proliferación del crimen transnacional ha sido posibilitada por la revolución digital que ha producido la informática. Ahora un crimen puede englobar varios países. Ante esto es difícil saber dónde sucede el hecho criminoso, el delito a imputar, e incluso puede pasar que el país donde sucedió no tenga tipificado el hecho como delito. El crimen transnacional no tiene límites fronterizos y por eso es tan complejo. Las tendencias que engloba esta complejidad son la delincuencia organizada, el tráfico ilícito, pandillas, ciberdelitos y delitos financieros. A partir de esto, es importante educar a la población para la prevención de estos delitos, y profesionalizar a los policías para combatirlos efectivamente.

“Proceso de incautación de las riquezas acumuladas ilícitamente y reutilización para fines sociales: el caso italiano”, así tituló Gian Guido Nobili (Italia) su conferencia. La incautación de riquezas acumuladas ilícitamente y su reutilización para fines sociales en Italia representa una práctica efectiva y ejemplar en la lucha contra el crimen organizado,

asegura. Este proceso ha permitido combatir el crimen organizado, fortalecer la seguridad pública y apoyar a las comunidades más vulnerables. Los bienes incautados, trátese de efectivo, inmuebles u otros activos, se han utilizado para fines sociales, como el desarrollo de proyectos comunitarios, creación de espacios públicos de convivencia y apoyo a víctimas de violencia. En buena parte, el éxito del proceso se debe a que está transversalizado por un enfoque holístico y participativo, que involucra tanto a las autoridades nacionales como a la comunidad local. La colaboración con otros países y el intercambio de buenas prácticas, la implementación de políticas públicas basadas en evidencia y la utilización de herramientas avanzadas, como la inteligencia artificial, son esenciales para mantener y mejorar los resultados positivos en el combate a este delito. Italia, en este aspecto, puede ser un ejemplo para Latinoamérica, concluye Nobili.

Impartición de justicia

En “La importancia de la multidisciplinariedad para la impartición de justicia”, el doctor Mario Javier García invita a entender que cada profesional que pertenece al engranaje de impartición de justicia (sea fiscal, médico, laboratorista forense o policía) tiene una función, y el éxito del sistema depende de la interdependencia todos, porque cada uno debe auxiliarse del otro dentro del proceso judicial. Esta es una invitación implícita a eficientar la colaboración interinstitucional para el bien de la justicia en Honduras. Esta colaboración parte del saber científico, que sirve como unos lentes para ver los hechos en sí, el saber de ciencias como la criminología, la antropología o la química. Hacia eso deben apuntar nuestros operadores de justicia.

Química forense

El doctor Henry Ponce, en “El aporte de la química forense a la investigación criminal”, puso el dedo sobre el consumo de cannabinoides sintéticos en Honduras, que son sustancias hechas en laboratorios que ocasionan los mismos efectos que el cannabis natural. De ahí, el doctor Ponce partió para exponer, a través de un ejemplo, el trabajo de los químicos forenses en el marco de la investigación criminal. Esta labor es vital para identificar las sustancias (drogas) que se están consumiendo en el país y sus efectos sobre las personas. Es decir, la química no sólo es importante para la investigación criminal, también lo es para la salud de la población. Después de todo, “todo es veneno y nada es veneno, sólo la dosis hace el veneno”, así lo dijo Paracelso, cita el doctor Ponce.

Esta área de análisis fue cerrada por la doctora Claudia Lorena Coca, en “Protocolo avanzado de codificación de muestras en la gestión de precursores químicos: Un enfoque forense basado en trazabilidad y tecnología blockchain”. La doctora empezó preguntándose ¿cómo debe manejarse una sustancia química? A partir de esto expuso un enfoque innovador para hacer el manejo. En la contextualización del planteamiento dejó claro que Honduras no cuenta con un sistema robusto que permita la trazabilidad de precursores químicos. A esto se suma que existen problemas de acumulación de precursores químicos en espacios no acondicionados y falta de sistemas de identificación estandarizados. Para solucionar esta problemática es importante que todos los operadores de justicia estén capacitados o al menos tengan conocimiento del manejo de operadores químicos. Aunado a esto, es necesario implementar un sistema eficiente y estandarizado para el manejo de estas sustancias. La doctora propone el sistema blockchain.

Políticas públicas

El doctor Ricardo Morales expuso “Políticas públicas: algunas ideas para el debate”, conferencia donde introdujo a los asistentes en la discusión académica sobre este vital aspecto de la administración de un Estado: las políticas públicas. Se trata de un tema complejo y por eso amerita un abordaje interdisciplinario, dijo. El doctor hizo un recorrido por la historia de las políticas públicas, a las que identifica como una disciplina que forma parte de las ciencias sociales. Para entenderlas hay que entender las transformaciones de la sociedad y de las funciones del Estado, que están relacionadas con el poder y las dinámicas de los procesos sociales. En las políticas públicas se define qué hace el Estado, por tanto, son dispositivos analíticos y conceptuales para resolver problemas que pertenecen al ámbito de lo público. Surge entonces una pregunta: si las políticas públicas son lo que se ha descrito hasta aquí, ¿cómo lograr la participación ciudadana en su formulación?, pues la ciudadanía debe contribuir a darles forma, porque ellas le dan forma a su realidad social.

Manejo y cuidado de la evidencia

El especialista Will Alfredo Paz Cálix, en “El manejo del lugar de los hechos y su importancia en la investigación de delitos contra la vida en Tegucigalpa, Honduras, en el año 2022”, puso en evidencia la importancia que tiene manejar adecuadamente la escena del crimen en la investigación del delito, y para esto es necesario dominar un proceso técnico-científico. El trabajo del técnico del lugar de los hechos debe ser minucioso, analítico, científico, informado y objetivo. A estas competencias como investigador se suma que es necesario que sea capaz de establecer un vínculo con la comunidad. Si todo esto se logra,

los resultados favorecen totalmente la resolución de los delictivos. Imagínense, pide Paz Cálix, cuántas cosas tan importantes dependen de la expertise de los investigadores. Sobre todo, si recordamos que “el tiempo que pasa es la verdad que huye”, palabras del notable criminalista francés Edmond Locard citadas por el especialista para cerrar la conferencia.

“Propuesta de buenas prácticas en la recolección y preservación de la evidencia digital en el *cloud computing*”, conferencia del ingeniero Wilber Gaviria (Colombia). La adquisición y preservación de la información digital entra en el campo de la informática forense, expuso Gaviria. Esta información, cuando hace parte de un proceso judicial, se convierte en evidencia digital. Por tanto, el gran reto planteado en este campo es garantizar la integridad de la información que no está en el país. Para lograr esto es vital desarrollar buenas prácticas de recolección y preservación de la información digital, esto sin duda contribuye a resolver delitos en un mundo globalizado y en gran medida virtual. Además, facilita que dos o más países trabajen en conjunto para salvaguardar la integridad de las ciudadanías y sus derechos humanos.

Cierre

La necesidad de hacer un abordaje interdisciplinario de la seguridad y de lograr la colaboración entre todos los funcionarios públicos que tienen un rol para la resolución de los delitos fueron parte implícita y explícitamente de todos los temas planteados en las conferencias. Al final, como resultado de esta sinergia, surgirá una Honduras más segura, puede concluirse.

Toda acción en este campo implica conocimiento y competencias para realizarla, por lo que es necesario capacitar a los operadores de justicia en diversas áreas vinculadas con la persecución y judicialización del delito. Esta es otra de las ideas claves abordadas en el congreso.

Se remarcó también el imperativo del deber ser que tiene que estar presente en la conducta del funcionario policial. Este deber ser consiste en convertirse en líder y ejemplo, en poner a la ciudadanía como el fin principal del servicio policial, cuyo beneficio es posible con la labor que se realiza en la comunidad. Esta idea de ser para la comunidad debe estar explícita en la formación policial. A partir de esto, los recursos que se confiscan al crimen organizado pueden usarse para generar bienes sociales, la corrupción se minimiza y el policía es capaz de convertirse en un mediador aceptado y validado por la misma comunidad.

La Universidad Nacional de la Policía de Honduras se complace en presentar ante la población hondureña las “Actas del II Congreso de Criminología y Criminalística: Un Enfoque desde el Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria”. Este libro es la evidencia del compromiso asumido por esta universidad para analizar la realidad de la seguridad del país desde una perspectiva científica, que profundiza en las causas de las problemáticas y propone soluciones informadas, fruto del quehacer académico.

Con este trabajo, la Universidad Nacional de la Policía de Honduras consolida su liderazgo académico en el campo de la ciencia aplicada a la construcción de una sociedad que genere las condiciones para una convivencia pacífica, en la que cada persona pueda desarrollarse plenamente.

ISBN: 978-99979-929-7-0



9 789997 992970

Universidad Nacional
de la Policía de Honduras

